

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

# INFORME DE GESTIÓN 2024

---

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2025



## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	5
2.	GENERALIDADES.....	6
2.1	LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.....	6
3.	EJE MISIONAL.....	9
3.1	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	9
3.1.1	Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura .....	9
3.1.2	Subdirección de Construcción y Conservación.....	14
3.2	DIRECCIÓN LOGÍSTICA.....	27
3.2.1	Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Alimentación.....	27
3.2.2	Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Salud .....	32
3.2.3	Subdirección de Suministro de Servicios - Suministro de bienes .....	34
4.	EJE ESTRATÉGICO .....	40
4.1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO .....	42
5.	EJE APOYO A LA GESTIÓN .....	54
5.1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	54
5.1.1	Subdirección administrativa .....	56
5.1.2	Subdirección financiera.....	64
5.1.3	Subdirección de atención a los establecimientos de reclusión - SUBAER .....	65
5.2	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL .....	66
5.3	OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	70
5.4	OFICINA DE TECNOLOGÍA.....	77
5.5	OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	80

**Listado de Tablas**

Tabla 1: Objetivos estratégicos .....	7
Tabla 2. Construcción de infraestructura para generación de cupos.....	10
Tabla 3. Ampliación de infraestructura para la generación de cupos. ....	12
Tabla 4. Obras complementarias.....	13
Tabla 5. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura .....	13
Tabla 6. Distribución de recursos de Proyecto de inversión SCC 2024.....	15
Tabla 7. Proyecto de inversión SCC 2024.....	16
Tabla 8. Totales de contratos de la Actividad – Estudios y Diseños SCC 2024.....	17
Tabla 9. Contratos de la Actividad – Estudios y Diseños SCC 2024.....	17
Tabla 10. Totales de contratos SCC 2024.....	18
Tabla 11. Contratos en Ejecución de mantenimiento General- SCC 2024.....	18
Tabla 12. Totales de contratos OPS y viáticos SCC 2024.....	24
Tabla 13. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Construcción y Conservación.....	25
Tabla 14. Contratos resultantes del proceso de selección Licitación Pública No. USPEC-LP-021-2023.....	28
Tabla 15. Avance de ejecución de los contratos de alimentación LP-021 DE 2023.....	29
Tabla 16. Cobertura prestación del servicio de alimentación.....	30
Tabla 17. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Alimentación.....	30
Tabla 18. Población privada de la libertad programa VIH por regional y prevalencia por 10.000 hab.....	32
Tabla 19. Tipología ERON programa Salud Mental.....	33
Tabla 20. Población privada de la libertad programa salud mental por Regional y tipo ERON.....	33
Tabla 21. Clasificación patologías más frecuentes en la PPL del programa de salud mental 2024.....	34
Tabla 22. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Salud.....	34
Tabla 23. Servicio de vigilancia electrónica SVE e interventoría.....	37
Tabla 24. Entregas realizadas durante el año 2024.....	38
Tabla 25. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Suministro de Servicios - Suministro de bienes.....	39
Tabla 26. Objetivos estratégicos USPEC.....	40
Tabla 27. Resumen de ejecución del plan de acción por objetivos estratégicos.....	43
Tabla 28. Estado riesgos de gestión.....	47
Tabla 29. Estado riesgos de corrupción.....	48
Tabla 30. Estado documentos CONPES.....	49
Tabla 31. Estado acciones documentos CONPES.....	50
Tabla 32. Ejecución presupuestal general a 31 de diciembre 2024.....	51
Tabla 33. Ejecución presupuestal 31 de diciembre de 2024.....	52
Tabla 34. Detalle del presupuesto para el rubro de inversión (C).....	52
Tabla 35. Logros. Dificultades y Retos Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.....	53
Tabla 36. Estado de PQRSD (Enero - diciembre 2024).....	54
Tabla 37. Atenciones de Entidades.....	55
Tabla 38. Logros. Dificultades y Retos Atención al Ciudadano.....	56
Tabla 39. Vacantes definitivas.....	63
Tabla 40. Logros, Dificultades y Retos Subdirección administrativa – Administración del Personal.....	63
Tabla 41. Logros, Dificultades y Retos Subdirección Financiera.....	65
Tabla 42. Tabla actividades SUBAER.....	65
Tabla 43. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de atención a los establecimientos de reclusión – SUBAER.....	66
Tabla 44. Contratación.....	66
Tabla 45. Procesos liquidatorios gestionados.....	69
Tabla 46. Procesos sancionatorios.....	69
Tabla 47. Detalle contratos.....	69
Tabla 48. Logros, Dificultades y Retos Dirección de gestión contractual.....	70
Tabla 49. Número de acciones de Tutela que vinculan a la USPEC.....	71
Tabla 50. Admisiones de Tutela por temas hasta 31 de diciembre de 2024.....	71
Tabla 51. Porcentaje de fallos de tutela a favor de la USPEC.....	73

Tabla 52. Logros, Dificultades y Retos Oficina Asesora Jurídica - Acciones de tutela, conceptos, control de legalidad y derechos de petición. ....	73
Tabla 53. Número de procesos judiciales que vinculan a la USPEC. ....	75
Tabla 54. Logros, Dificultades y Retos Oficina Asesora Jurídica - Defensa judicial y extrajudicial, jurisdicción coactiva y procedimientos administrativos .....	76
Tabla 55. Procesos a cargo del grupo de trabajo. ....	76
Tabla 56. Logros, Dificultades y Retos Oficina Asesora Jurídica - Control Interno Disciplinario .....	77
Tabla 57. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI. ....	77
Tabla 58. Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de Información – PESPI. ....	78
Tabla 59. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad – PTR. ....	78
Tabla 60. Servicios, Herramientas y aplicaciones de TI. ....	79
Tabla 61. Proyecto Analítica de Datos. ....	79
Tabla 62. Logros, Dificultades y Retos Oficina de Tecnología.....	80
Tabla 63. Acciones vencidas de Planes de mejoramiento por dependencia. ....	81
Tabla 64. Hallazgos identificados por tipología .....	82
Tabla 65. Gestión Planes de Mejoramiento. ....	83
Tabla 66. Estado Componentes Sistema de Control Interno.....	84
Tabla 67. Auditorías internas. ....	86
Tabla 68. Seguimientos de ley realizados por la oficina de control interno. ....	87
Tabla 69. Seguimientos de Ley. ....	87
Tabla 70. Logros, dificultades y retos Oficina de Control Interno .....	88

### Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. ERON Sabanas de San Ángel .....	11
Ilustración 2. ERON Riohacha .....	11
Ilustración 3. ERON Pereira .....	11
Ilustración 4. ERON Silvia- Cauca (Indígenas) .....	12
Ilustración 5. ERON Barrancabermeja .....	12
Ilustración 6. Mantenimiento electrobombas EPMSC PUERTO TRIUNFO .....	20
Ilustración 7. Lavado de tanques EPMSC PUERTO TRIUNFO .....	20
Ilustración 8. Eliminación ByPass EPMSC PUERTO TRIUNFO .....	21
Ilustración 9. Limpieza de lixiviados CPAMSEB COMBITA. ....	21
Ilustración 10. Instalación de equipos de tratamiento de agua residual CPAMSEB COMBITA .....	22
Ilustración 11. Operación PTAR CPAMSEB COMBITA. ....	22
Ilustración 12. Suministro de agua potable EPMSC ISTMINA. ....	22
Ilustración 13. Mantenimiento rancho COJAM JAMUNDI. ....	23
Ilustración 14. Impermeabilización de cubierta EPMSC ANDES. ....	23
Ilustración 15. Mantenimiento de calderas COIBA IBAGUE. ....	23
Ilustración 16. Mantenimiento de calderas COJAM JAMUNDI. ....	24
Ilustración 17. Mantenimiento de plantas eléctricas y subestación eléctrica EPMSC PTO TRIUNFO. ....	24
Ilustración 18. Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV .....	35
Ilustración 19. Entrega busetones al INPEC .....	38
Ilustración 20. Participación Ciudadana. ....	55

### Lista de Gráficas

Gráfica 1. Resultado IDI 2023. ....	46
Gráfica 2. Índices desagregados por Política de Gestión 2023. ....	47
Gráfica 3. Tipología PQRSD. ....	55
Gráfica 4. Eventos de Capacitación. ....	57
Gráfica 5. Temas convenio interadministrativo No. USPEC-CTO-207-2024. ....	57
Gráfica 6. Asistencia Capacitación bienestar y salud. ....	60
Gráfica 7. Nombramientos. ....	62
Gráfica 8. Pendiente nombramientos. ....	62
Gráfica 9. No. de acciones de Tutela que vinculan a la USPEC. ....	71
Gráfica 10. Admisiones de Tutela por temas hasta 31 de diciembre de 2024 .....	72
Gráfica 11. Porcentaje de fallos de tutela a favor de la USPEC. ....	73
Gráfica 12. Número de procesos judiciales que vinculan a la USPEC. ....	75

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Entidades del Gobierno deben rendir informes de gestión ante diferentes instancias, esto teniendo en cuenta el principio de transparencia, por esto la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, busca dar cumplimiento al proceso, brindando información de manera clara, oportuna, transparente, comprometida y de calidad, adoptando los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servicio público, a continuación se presenta el informe de gestión de la USPEC, correspondiente a la vigencia 2024.

En el presente informe se detallan los resultados de la gestión adelantada por la USPEC, en la cual se enmarca en los objetivos y estrategias institucionales, con el propósito de facilitar su seguimiento y cumplimiento, de acuerdo de sus obligaciones legales y en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Como primera parte se relaciona la generalidad de la USPEC, segundo, la gestión adelantada por la USPEC en relación a su objeto y misión, presentada como eje misional, la cual está alineada con los objetivos estratégicos 1 y 2 enfocados al suministro y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica y de bienes y servicios que garanticen el funcionamiento del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, los cuales están formulados en la Plataforma Estratégica – 2023 - 2026, y por último, se presenta la gestión adelantada desde la parte estratégica “eje estratégico” y el eje de apoyo a la gestión.

## 2. GENERALIDADES

A continuación se describe el objetivo principal de la Unidad de Servicios Carcelarios Y Penitenciarios – USPEC y su plataforma estratégica.

### 2.1 LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

A través del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011 “Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, se determina su objeto y estructura”, se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

La USPEC tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Adicionalmente, a través de la Ley 1709 del 20 de enero de 2014, en su artículo 7 modificó el artículo 15 de la Ley 65 de 1993, determina que el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), como adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema.

#### 2.1.1 Plataforma Estratégica 2023 – 2026

La Plataforma Estratégica de la USPEC es una herramienta de gestión que permite a la alta dirección de la entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y demandas del mundo actual y lograr la mayor efectividad, además de estar alineada con las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND, la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria y los planes del Gobierno Nacional.

#### 2.1.2 Misión

Gestionar y Administrar los recursos asignados para el suministro y mantenimiento de Infraestructura física y tecnológica, bienes y servicios que garanticen el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, contribuyendo al cumplimiento de los derechos de la Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC.

#### 2.1.3 Visión

La USPEC será reconocida por la eficiente y oportuna administración de los recursos asignados para garantizar el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, aportando al cumplimiento de los componentes para la vida digna y la humanización en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

### 2.1.4 Valores y principios

La Plataforma Estratégica de la USPEC, contiene los valores institucionales, los cuales corresponden al conjunto de principios, creencias, reglas que regulan la gestión de la entidad y se considera, deben ser la forma de actuar como institución y de su talento humano, los cuales se reconocen de la siguiente forma:

- **HONESTIDAD:** Corresponde a la actuación de los servidores públicos y colaboradores de la entidad, fundamentada en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud y favoreciendo el interés general.
- **TRANSPARENCIA:** Hace referencia a la correcta actuación, la presentación de evidencias de la gestión pública y la promoción de capacidades para la participación y la rendición de cuentas aplicando la normativa con precisión, claridad y veracidad.
- **RESPECTO:** Es el reconocimiento, valoración y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO:** Se relaciona con la consciencia acerca de la importancia del rol de cada servidor público y su disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en sus labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Es un compromiso que asume todo trabajador de agregar valor, apoyado en la solidaridad y la reciprocidad en la generación de resultados efectivos en la gestión de la USPEC.
- **COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Implica la generación de un clima de confianza, coherencia, es decir, congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, de tal manera que la credibilidad y la certidumbre sea una cualidad de los colaboradores de la USPEC.
- **CALIDAD EN EL SERVICIO:** Es la condición para el posicionamiento institucional de la USPEC, al generar mayores oportunidades a sus colaboradores y usuarios, lo que exige esfuerzo por mejorar constantemente en la prestación de los servicios, mediante una actitud participativa, interactiva y de aprendizaje.

### 2.1.5 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen el principal factor dinamizador de la estrategia de la entidad con el fin de desarrollar y cumplir con el horizonte prospectivo definido en la misión y visión.

A partir de la definición de la misión y visión y de la identificación de las principales prioridades estratégicas se establecieron los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 1: Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico	Estrategia	Meta del cuatrienio
1. Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.	1.1 Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad.	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%
	1.2 Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad	7227 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%
	1.3 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento.	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas
2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de	2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia.	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro



Objetivo estratégico	Estrategia	Meta del cuatrienio
calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.		tiempos (desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.
	2.2 Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC
	2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal
	2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.
3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.	3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC.	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia
	3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia
	3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia
	3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia
	3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia
4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad.	4.1 Actualizar, socializar e Implementar el Plan Estratégico de TI – PETI.	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI
	4.3 Implementar un Plan estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información
	4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información
	4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia

Fuente: Plataforma estratégica USPEC

### 3. EJE MISIONAL

#### 3.1 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta el marco normativo que acota la adecuada prestación de servicios y suministro de bienes al Sistema Penitenciario y Carcelario y que además, define las medidas necesarias para el establecimiento de las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana que deben tener los establecimientos de reclusión entre ellos el Artículo 5° de la Ley 65 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1709 de 20 de enero de 2014, Sentencia T-388 de 2013 y Sentencia T-762 de 2015; es obligación del Estado, a través de la USPEC y en coordinación con el INPEC atender los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la atención de los internos de los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional - ERON a cargo del INPEC, de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos establecidos. Lo anterior se materializa por medio de la USPEC mediante la contratación de obras civiles, bienes y servicios y el mantenimiento de la infraestructura física que se realiza en los establecimientos penitenciarios y carcelarios identificados con mayores necesidades y deterioro funcional, a cargo del INPEC.

Es preciso señalar que, el fenómeno del hacinamiento proveniente de la sentencia T-762 de 2015, la cual tiene relación directa con los proyectos que se están ejecutando o implementando y que están asociados con el acondicionamiento, mantenimiento y construcción de nuevos cupos dentro de los ERON, los cuales deben cumplir con las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana. Entre ellos proyectos en etapa de construcción que de acuerdo con los criterios de habitabilidad, tiene efectos en los espacios en celda por persona, el acceso a servicios hidrosanitarios y espacios para las visitas íntimas, los espacios mínimos para la prestación de servicios de salud, o el área por interno en el espacio de reclusión cumplen con los estándares fijados por la Corte.

De acuerdo con lo anterior, la USPEC atiende a través de la Subdirección de seguimiento a la infraestructura y la Subdirección de construcción y conservación, 126 ERON en total; también se encuentran en proceso de construcción 5 nuevos ERON, los cuales tendrán una disponibilidad de cupos total de 7.222; así mismo, se están ampliando 4 ERON, que brindarán un total de 1.036 cupos. Finalmente, se realizan intervenciones de mantenimiento a la infraestructura en la totalidad de los ERON.

##### 3.1.1 Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

El Gobierno nacional ha realizado diversos esfuerzos que apuntan a dar solución a la situación que enfrenta el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario – SPC en cuanto a infraestructura y hacinamiento, a través de estrategias orientadas a la construcción y generación de nuevos cupos penitenciarios y carcelarios. Así mismo, el Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025 también prevé, la humanización del sistema penitenciario y la generación de estrategias que permitan reducir el hacinamiento en las cárceles.

Actualmente, las autoridades que integran el Sistema Penitenciario y Carcelario -SPC tienen una baja capacidad para brindar una atención y tratamiento penitenciario integral a la Población Privada de la Libertad - PPL. Lo anterior se ha visto reflejado claramente en la declaración de Estado de Cosas Inconstitucional - ECI por parte de la Corte Constitucional a partir de 1998, en razón a una violación masiva, sistemática y generalizada de derechos humanos que persiste hasta la actualidad en el Sistema (Corte Constitucional, 1998). Adicionalmente, uno de los principales indicadores que permite corroborar esta incapacidad es el porcentaje de hacinamiento en los ERON que a la fecha registra una capacidad de 82.052 cupos, una población de 103.706 - personas, y un índice de hacinamiento de

26.3%<sup>1</sup>, Como consecuencia, esta población no cuenta con un espacio digno para vivir y desarrollar sus actividades de resocialización y, como resultado de la sobrepoblación, se generan sobrecostos al sistema para poder garantizar unos mínimos asegurable para la atención de las necesidades de la PPL.

Además del déficit de cupos penitenciarios dentro del Sistema, la mayor parte de la infraestructura penitenciaria es vetusta e inadecuada para la materialización de bienes y servicios para la resocialización, por lo que se hace necesaria la ampliación de la capacidad de la infraestructura que atienda los requerimientos del sistema penitenciario nacional, con especificaciones, normas técnicas y estándares mínimos establecidos.

Por esto se crea la necesidad de plantear soluciones al problema, no solamente desde el punto de la infraestructura carcelaria sino también desde las políticas nacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho a través del área Política Criminal y Justicia Restaurativa, para desarrollar con esto un proyecto acorde a las necesidades de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y a los recursos financieros disponibles, para poder proveer de los espacios adecuados y tener una infraestructura acorde al crecimiento de la población carcelaria.

Finalmente, los proyectos de ampliación de cupos que adelanta la USPEC, incluyen la ejecución de obras de construcción de gran complejidad que son desarrolladas en el mediano plazo, situación que debe corresponder a la ejecución financiera que ampara estas actividades para la generación de infraestructura de nuevos cupos integrales dadas las condiciones de hacinamiento en los ERON.

Durante el periodo correspondiente del 1 de abril al 31 de diciembre de 2024, desde la Subdirección de Seguimiento se adelantan las siguientes actividades dando cumplimiento al proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN – NACIONAL, el cual tiene por Objeto “Aumentar el número de cupos penitenciarios y carcelarios para atender a la PPL”

Tabla 2. Construcción de infraestructura para generación de cupos.

Establecimiento	Inversión Programada (\$)	Valor Ejecutado Vig. 2024 (obligado) (\$)	Avance 2024	Año de finalización	Cupos
ERON SABANAS DE SAN ANGEL	275.401.001.315	9.317.244.326	48,84%	2025	1974
ERON RIOHACHA	251.032.681.822	42.224.953.396	55,30%	2025	1722
ERON PEREIRA FASE 1	132.249.952.350	0	77,02%	2025	1514
ERON PEREIRA FASE 2	118.524.270.968	35.650.183.470	3,8%	2026	
ERON SILVIA- CAUCA (INDIGENAS)	58.754.401.420	408.327.297	Fase 1: 86,25%%	2026	500
ERON BARRANCABERMEJA	197.680.341.457	1.019.804.273	Fase 1: 71,07%	2027	1512
<b>Total</b>	<b>1.033.642.649.332</b>	<b>83.083.966.331</b>			<b>7.222</b>

Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

<sup>1</sup> Información tomada página web. 31 de diciembre de 2024. [http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j\\_username=inpec\\_user&j\\_password=inpec#/public/Intramural/Dashboards/Intramural\\_Nacional](http://190.25.112.18:8080/jasperserver-pro/dashboard/viewer.html?&j_username=inpec_user&j_password=inpec#/public/Intramural/Dashboards/Intramural_Nacional)

Ilustración 1. ERON Sabanas de San Ángel



Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

Ilustración 2. ERON Riohacha



Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

Ilustración 3. ERON Pereira



Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura



Ilustración 4. ERON Silvia- Cauca (Indígenas)



Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

Ilustración 5. ERON Barrancabermeja



Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura (Imagen Render de los diseños en ejecución)

Tabla 3. Ampliación de infraestructura para la generación de cupos.

Establecimiento	Inversión Programada (\$)	Valor Ejecutado Vig 2024 (obligado) (\$)	Avance 2024	Año de finalización	Cupos
RM CARTAGENA	24.888.169.269	3.029.016.647	67,24%	2025	114
PABELLÓN CALARCÁ	18.056.145.810	5.382.136.085	53%	2025	304
PABELLÓN 4 BELLAVISTA	19.118.667.200	1.636.404.084	18,52 %	2025	514
RM BARRANQUILLA	16.788.836.335	4.917.031.922	44,62 %	2025	104
<b>TOTAL DE CUPOS</b>	<b>78.851.818.614</b>	<b>\$14.868.328.933</b>			<b>1.036</b>

Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

A la fecha los proyectos de ampliación se encuentran en ejecución si novedades

Tabla 4. Obras complementarias.

Establecimiento	Inversión Programada (\$)	Valor Ejecutado 2024 (obligado) (\$)	Avance	Año de finalización	Alcance
EPMSC Girón	6.938.865.373		92,01%	2025	Construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en el establecimiento de Girón
EPMSC Ipiales	9.856.929.673	468.528.173	66,65%	2025	Construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en el establecimiento de Ipiales.
EPMSC Espinal	11.525.514.627	1.155.760.434	49,57%	2025	Vía conexión establecimiento, manejo de aguas superficiales
EPAMS CAS-ERE - JP Itagüí	21.123.978.741	4.147.352.258	59,83%	2025	Construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, depósito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo.
EPMSC Barranquilla	15.159.569.948	2.070.462.398	43,82%	2025	Construcción de la edificación de control de acceso, cuatro garitas, un sector de cerramiento perimetral.
<b>TOTAL</b>	<b>64.604.858.362</b>	<b>7.842.103.263</b>			

Fuente: Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

Tabla 5. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró la aprobación para comprometer vigencias futuras 2024-2026, con los cuales se da inicio al proyecto de la fase II del Nuevo ERON Pereira.</li> <li>Se da continuidad a las Obras complementarias en el EPMSC Itagüí, EPMSC - Barranquilla y las obras de Ampliación del Pabellón Mujeres Cartagena, Pabellón Mujeres Barranquilla, Bellavista P4, Calarcá y Vía de Conexión en el EPMSC Espinal</li> <li>Se dio continuidad con los proyectos de los Nuevos ERON de Riohacha, San Ángel, Silvia, Barrancabermeja y Pereira Fase I, los cuales permitirán la generación de 7.22 cupos.</li> <li>Se dio continuidad a las obras de los Alojamientos de Guardia en los establecimientos de EPMSC Girón y EPMSC Ipiales.</li> <li>Se adelantan documentos de lineamientos de diseño para los establecimientos Penitenciarios de Orden Nacional.</li> <li>Desarrollo de la Fase de formulación del documento técnico, Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.</li> <li>Adjudicación contrato de obra e interventoría para la Construcción, Equipamiento y Dotación estructural del Campamento para mujeres "MAR VERDE" en el municipio de Acacias</li> <li>Adjudicación Alojamiento de Guardia y adecuaciones generales para la operación de servicios y seguridad de los nuevos cupos en el EPMS Itagüí</li> </ul>

En términos de	Descripción
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adelantó seguimiento con las diferentes entidades territoriales con el fin de lograr la ubicación de predios para los proyectos de Buenaventura, San Andrés y Villa Garzón sin embargo no se logró en la presente vigencia avance para los Mismos</li> <li>• Se presenta dificultad en el inicio de la ejecución de obra del nuevo ERON en Silvia – Cauca, por diferencia conceptual frente al uso del suelo, lo que ha generado que la Alcaldía y Administración municipal no han permitido el inicio de la obra.</li> <li>• Se presentó retraso en para iniciar el proyecto de Barrancabermeja, debido ajustes en los permisos ambientales, concentrados en el aprovechamiento forestal y en la concesión en la prospección de aguas subterráneas, sin embargo, ya se cuentan con estos permisos que permitirán inicio el 25 de noviembre de la presente vigencia.</li> <li>• Se presentó suspensión de 26 días por parte de la comunidad indígena de Walinay, sin embargo, después de acercamientos con Agencia Nacional de tierras se logró superar este paro y reiniciar actividades del proyecto, a la fecha no se presenta novedad y se niveló el porcentaje de avance siendo incluso superior al programado a la fecha.</li> <li>• Se presentó dificultad con la aprobación de un ajuste de permiso de ocupación de cause para la construcción de la línea de acueducto de 12.5 kilómetros para dotar de agua el establecimiento del Pilamo, sin embargo, ya se cuenta con el permiso ambiental y se sigue su ejecución normal.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar la Fase de obra del proyecto del Campamento para mujeres “MAR VERDE” en el municipio de Acacias</li> <li>• Iniciar la Fase de obra Alojamiento de Guardia y adecuaciones generales para la operación de servicios y seguridad de los nuevos cupos en el EPMS Itagüí</li> <li>• Iniciar proceso precontractual para construcción de una edificación de alojamiento de guardia en el establecimiento RM Buen Pastor</li> <li>• Iniciar proceso precontractual para la Dotación de mobiliario, alojamiento de guardia y rancho para el EPMSC Ipiales</li> <li>• Finalización y entrega de 720 cupos correspondientes al proyecto de Ampliación en el EPMSC Buga</li> <li>• Finalización y Entrega de las obras complementarias en Itagüí, Barranquilla y Vía de Conexión en el EPMSC Espinal</li> <li>• Finalización y Entrega de las Ampliaciones en el RM Cartagena, RM Barranquilla, Bellavista Patio 4 y Calarcá</li> <li>• Finalización y Entrega de los Nuevos ERON en Sabanas de San Argel y Riohacha</li> <li>• Entrega del Alojamiento de Guardia en los establecimientos de EPMSC Girón y EPMSC Ipiales.</li> <li>• Elaboración y Publicación de Guía de Lineamientos de Diseño para Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios.</li> <li>• Elaboración y Publicación Plan Maestro de Infraestructura.</li> </ul>

Fuente: Propia Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.

### 3.1.2 Subdirección de Construcción y Conservación

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) garantizan los derechos fundamentales de las personas privadas por la libertad, cumpliendo cabalmente con lo estipulado en la constitución y demás leyes que las rigen.

Así las cosas, en el artículo 2 del Decreto 4151 de 2011, reza; Artículo 2°. Funciones. (...) 16 El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, tendrá las siguientes funciones: 16. Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.

De manera concomitante, en el Artículo 18 del decreto 4150 de 2011, reza; la Subdirección de Construcción y conservación 18° (...) 4 Ejecutar los planes, programas y proyectos de inversiones y de funcionamiento en materia de infraestructura penitenciaria y carcelaria, en coordinación con las dependencias internas y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

### Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON

Es necesario mencionar que, conforme a la asignación presupuestal para la vigencia 2024, los recursos se encuentran con destinación específica para cada uno de los productos y desarrollados en las 7 actividades del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON – Nacional”, no con ello mencionar que la destinación de los recursos se realiza en aras de garantizar el correcto mantenimiento de la infraestructura física de cada uno de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1709 de 2014, y Decreto 204 de 2016, definieron que todas aquellas necesidades que se generen a través de los establecimientos y sus Directores, serán enviadas a la Dirección de General del INPEC, quien mediante un plan de necesidades anual, será quien priorice las obras e intervenciones a realizar en cada uno de los establecimientos carcelarios del país, para que luego este sea remitido a la USPEC. A continuación se describen las actividades priorizadas para la vigencia 2024.

Tabla 6. Distribución de recursos de Proyecto de inversión SCC 2024.

Producto	Actividades	Valor en pesos (\$) 2024
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MEJORAMIENTO.	Realizar obras de mantenimiento general	82.749.067.220
	Realizar mantenimiento de plantas eléctricas	9.249.999.863
	Realizar mantenimiento de calderas y lavanderías	4.497.170.000
	Realizar estudios y diseños	3.403.551.646
	Diagnosticar, formular y supervisar los proyectos de mantenimiento de la infraestructura física.	6.592.825.253
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA CON MANTENIMIENTO.	Realizar obras de construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua.	37.459.152.760
	Realizar estudios y diseños	5.728.399.992
	Diagnosticar, formular y supervisar la operación y el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua.	549.639.521
<b>TOTAL</b>		<b>150.229.806.255</b>

Fuente: Subdirección de Construcción y Conservación

La Subdirección de Construcción y Conservación se encarga de adelantar, en el marco de sus funciones, las respectivas contrataciones para la anualidad con el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con lo cual se llevan a cabo contrataciones que deben realizarse en cumplimiento y sin el desconocimiento de los preceptos legales consagrados en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Los recursos son regionalizados en las diferentes actividades que componen el proyecto de inversión, con el fin de adelantar estudios y diseños técnicos, garantizar la operación y la optimización de los sistemas de tratamiento de agua, mantenimiento de redes hidrosanitarias, eléctricas y mantenimiento de redes y equipos de vapor; así como el mantenimiento general de la infraestructura física de los ERON a nivel nacional a cargo del INPEC; con el enfoque



de garantizar una vida digna a las personas privadas de la libertad, según lo ordenado en la Sentencia T-762 de 2015, T-388 de 2013 que atenderán órdenes judiciales como fallos de tutela y hallazgos de la Contraloría.

### Rehabilitación de cupos - ECI

Por medio de la ejecución del proyecto de inversión durante la vigencia 2024, la subdirección de construcción y conservación entregó los siguientes cupos rehabilitados, de acuerdo con la recuperación de los espacios y las intervenciones estructurales generadas dentro de los camastros y celdas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios, a saber:

Tabla 7. Proyecto de inversión SCC 2024.

Establecimiento	Valor ejecutado 2024 (\$)	% de Avance	Año de Finalización	Cupos Rehabilitados
EPMSC RM PASTO	445.224.697	49%	2025	42
CPAMSEB - EL BARNE	2.006.000.000	13%	2025	388
COPEP PEDREGAL	262.745.760	60%	2025	29
EPMSC MEDELLIN BELLAVISTA	352.797.347	30%	2025	130
EPMSC TIERRALTA	909.576.651	100%	2025	288
COCUC	459.704.354	20%	2025	32
<b>TOTAL</b>	<b>4.174.525.197</b>			<b>909</b>

Fuente: Subdirección de Construcción y Conservación

**Nota:** el porcentaje de avance reportado en la tabla hace referencia a la finalización del contrato mediante el cual se han rehabilitado los cupos, igualmente el porcentaje de avance, los cupos reportados como rehabilitados ya han sido entregados al INPEC mediante actas parciales de entrega de espacios.

La rehabilitación de cupos se da producto del mantenimiento de la infraestructura física de los ERON, por lo anterior, a corte del 31 de diciembre de 2024 se han rehabilitado 909 cupos que apuntan a la mitigación del hacinamiento carcelario, es de mencionar que en la actualidad existen 35 contratos en ejecución que, a medida que transcurra el cumplimiento contractual se irán rehabilitando más cupos.

La rehabilitación de cupos se da en atención a las políticas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, y los lineamientos presidenciales, así mismo, se pretende reforzar la resocialización de los PPL mediante el fortalecimiento de proyectos productivos al interior de los ERON, y como prioridad la atención a las mujeres privadas de la libertad. Esta focalización se prioriza debido a la vulneración de los derechos que se ha presentado en diferentes establecimientos, así como la falta de acceso a áreas específicas para ellas.

Dentro de las limitaciones de infraestructura, los establecimientos de Primera Generación son 111 de los 126 a cargo del mantenimiento de la Dirección de Infraestructura, y en su mayoría, construcciones que son vetustas que ya no cumplen con la función penitenciaria y que en algunos casos se desarrollaron en edificios abandonados que fueron inicialmente concebidos para otras actividades tales como monasterios, colegios, cuarteles, casas grandes e incluso en la parte posterior de la alcaldía del municipio; estas instalaciones se iban acomodando para la reclusión de personas de acuerdo a las necesidades del momento y sin cumplir lineamientos para tal fin.

Para la vigencia 2024 y en concordancia con las intervenciones de las anteriores vigencias, la actividad incluye las intervenciones necesarias de carácter de mantenimiento correctivo y prioritarias, para procurar las condiciones mínimas de conservación para el uso, habitabilidad y conservación de los inmuebles que permitan la prolongación de la vida útil del bien y proporcionar las condiciones de seguridad, el funcionamiento integral y la continuidad de la

gestión penitenciaria y carcelaria, por lo anterior, se asignan recursos para los 126 ERON que actualmente se encuentran a cargo de INPEC, distribuidos en seis (6) regionales y en concordancia a la vetustez, deterioro, desgaste por uso o vandalismo, falta de mantenimientos regulares preventivos y por la obsolescencia de las edificaciones.

### Estudios y diseños

La Subdirección de Construcción y Conservación para el periodo 2019 - 2026 viene ejecutando el proyecto de inversión Fortalecimiento de la Infraestructura Física de los ERON a cargo de INPEC – Nacional, el mismo cuenta con la actividad para realizar estudios y diseños de mantenimiento general en el cual se describen actividades como estudios geotécnicos, de vulnerabilidad, de patología, hidrosanitarios, entre otros, los cuales son indispensables para acotar la ejecución de obras nuevas o modificaciones a estructuras existentes de acuerdo con la normatividad vigente (ej. NSR-10), adicional a estas actividades, se requiere que cada consultoría presente la propuesta de intervención, se adelante con suficiencia los laboratorios que cubran la necesidad y soporten los informes, así mismo que se desarrollen las planimetrías generales y de detalle como mínimo, entre otros.

Tabla 8. Totales de contratos de la Actividad – Estudios y Diseños SCC 2024.

CLASE DE CONTRATO	VALOR AFECTACION VIGENCIA 2024 (\$)	% COMPROMISO
SUSCRITOS VIGENCIA 2024	6.123.005.870	67.05%
VIGENCIAS ANTERIORES ADICIONADOS CON RECURSO 2024 (ADICIÓN CONTRATO 345-2023)	232.540.999	2.54%
<b>TOTAL ASIGNADO ACTIVIDAD</b>	<b>9.131.951.638</b>	<b>69.59%</b>

Fuente: Subdirección de Construcción y Conservación

En la actualidad se encuentran en ejecución seis (06) contratos, los cuales corresponden a recursos de vigencia 2024 y recursos de vigencia 2023, como se muestra a continuación:

Tabla 9. Contratos de la Actividad – Estudios y Diseños SCC 2024.

Clase	N° Del Contrato	Valor Final (\$)	N° Estudios. en intervención	Estado	% Avance
CONTRATO DE CONSULTORÍA	354-2023	599.965.769	5	En ejecución	39%
CONTRATO DE CONSULTORÍA	345-2023	903.505.713	5	En ejecución	80%
CONTRATO DE CONSULTORÍA	254-2024	2.959.837.496	17	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	255-2024	291.222.160	17	En ejecución	0%
CONTRATO DE CONSULTORÍA	286-2024	2.825.468.412	32	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	284-2024	46.477.802	Nacional	En ejecución	0%
<b>TOTAL CONTRATOS EN EJECUCION</b>		<b>10.167.637.702</b>		<b>En ejecución</b>	

Fuente: Subdirección de Construcción y Conservación

Entre ellos, el contrato 345 de 2023 tiene como objeto “Realizar las actividades de campo, técnicas, documentales, gestión y trámite para la obtención del permiso de vertimientos y/o permiso de ocupación de cauce y/o concesión de aguas ante la respectiva autoridad ambiental competente para los establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional ERON”. Este contrato tiene como fin el atender la mitigación del daño ambiental (cuando aplique) en la consecución de permisos ambientales de vertimientos y reúso de agua de las Plantas de Tratamiento de Agua residual.

A través de éste contrato, se realizó la formulación y entrega de catastro redes de agua residual y aguas pluviales del establecimiento CPAMSEB COMBITA, al igual que el diagnóstico de redes de aguas lluvias y residuales, inventarios del sistema y la identificación de conexiones erradas tales como en estructuras hidráulicas que prioriza la intervención y tramos fuera deservicio, junto con un entregable de la propuesta para el manejo de aguas lluvias.

A su vez, se realizó el diseño del sistema de conducción para el cambio de punto de vertimiento, actividad dividida en dos fases, las cuales son: Fase I: conexiones entre ambas PTAR y Fase 2: red hasta punto de vertimiento.

En cuanto a avances importantes en obtención de permisos ambientales, se logró la consolidación de documentación técnica para la radicación del permiso ambiental y su posterior radicación ante CORPOBOYACA de solicitud permiso de vertimiento el pasado 31 de octubre del 2024.

### Mantenimiento y conservación de la infraestructura

La Subdirección de construcción y conservación, realiza las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física en los ERON que permitan la adecuación y/o rehabilitación de cupos. Para ello, se cuenta con un proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la infraestructura física en los ERON a cargo del INPEC”.

La apropiación presupuestal es de \$150.229.806.255, los cuales presentan una ejecución presupuestal en compromisos del 98%, correspondiente a los contratos suscritos durante la vigencia, adiciones a contratos en ejecución durante la misma y al pago de vigencias expiradas cargadas al compromiso de 2024.

A continuación se presentan los veintiocho (28) contratos suscritos durante la vigencia 2024, los cuales representan un valor de \$111.371.928.987 equivalente a un 74.13%; a su vez se relacionan los diez (10) contratos de vigencias anteriores a los cuales existió la necesidad de adicionar con recursos de la vigencia 2024 en un valor de \$23.699.727.718,76, que equivale al 15.77%, y el pago de obligaciones de dos (2) vigencias expiradas con un valor de \$71.262.031, y equivale a un 0.047%.

Tabla 10. Totales de contratos SCC 2024.

CLASE DE CONTRATO	VALOR AFECTACION VIGENCIA 2024 (\$)	% COMPROMISO
SUSCRITOS VIGENCIA 2024	111.371.928.987	74.13%
CONTRATOS ADICIONADOS CON RECURSO 2024	23.699.727.719	15.77%
PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	71.262.031	0.047%
<b>TOTAL ASIGNADO ACTIVIDAD</b>	<b>135.142.918.737</b>	<b>89.96%</b>

Fuente: Subdirección de Construcción y Conservación

A continuación, se desglosan en los contratos suscritos en la vigencia 2024 y adicionados en ejecución y terminados, a saber:

Tabla 11. Contratos en Ejecución de mantenimiento General- SCC 2024.

Clase	N° Del Contrato	Valor Final en pesos (\$)	N° Intervenciones	Estado	% Avance
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	271-2022	29.430.071.655	34	En ejecución	64,93%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	272-2022	4.024.656.449	34	En ejecución	64,93%
CONTRATO DE OBRA	397-2022	1.292.161.143	1	Terminado	100%

CONTRATO DE OBRA	242-2023	22.770.438.784	Nacional	Terminado	100%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	312-2023	1.154.849.471	Nacional	Terminado	100%
CONTRATO DE OBRA	321-2023	48.913.843.626	113	En ejecución	52,08%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	346-2023	4.493.706.023	113	En ejecución	52,80%
CONTRATO DE OBRA	349-2023	1.891.641.849	14	En ejecución	90%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	153-2024	175.273.098	89	Terminado	100%
CONTRATO DE CONSULTORÍA	345-2023	903.505.713	7	En ejecución	80%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	382-2022	1.112.755.637	Nacional	Terminado	100%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	153-2024	175.213.098	Nacional	Terminado	100%
CONTRATO DE OBRA	169-2024	21.169.402.147	Nacional	En ejecución	61,71%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	193-2024	2.033.225.194	Nacional	En ejecución	61,71%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	208-2024	430.295.500	12	En ejecución	92,70%
CONTRATO DE OBRA	212-2024	1.155.700.000	Nacional	En ejecución	68,90%
CONTRATO DE OBRA	213-2024	1.202.250.000	Nacional	En ejecución	35,11%
CONTRATO DE OBRA	217-2024	1.142.050.000	Nacional	En ejecución	99,70%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	219-2024	302.442.554	Nacional	En ejecución	67,90%
CONTRATO DE OBRA	240-2024	2.204.317.153	25	En ejecución	92%
CONTRATO DE OBRA	241-2024	2.662.127.729	32	En ejecución	0%
CONTRATO DE OBRA	242-2024	2.269.766.582	31	En ejecución	0%
CONTRATO DE OBRA	247-2024	1.482.380.749	6	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	250-2024	845.726.600	90	En ejecución	8,92%
CONTRATO DE CONSULTORÍA	254-2024	2.959.837.496	16	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	255-2024	291.222.160	17	En ejecución	0%
CONTRATO DE OBRA	256-2024	53.503.188.931	Nacional	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	269-2024	77.764.453	25	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	270-2024	44.000.000	6	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	271-2024	2.596.136.009	Nacional	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	272-2024	254.060.522	19	En ejecución	0%
CONTRATO DE OBRA	273-2024	2.247.067.468	19	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	277-2024	64.728.352	1	En ejecución	0%
CONTRATO DE OBRA	282-2024	3.399.188.820	Nacional	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	283-2024	40.032.360.	5	En ejecución	0%
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	284-2024	46.477.802	23	En ejecución	0%
CONTRATO DE CONSULTORÍA	286-2024	2.825.468.412	24	En ejecución	0%
CONTRATO DE OBRA	289-2024	1.871.150.267	5	En ejecución	0%
CONTRATO DE OBRA	290-2024	4.076.708.629	1	En ejecución	0%

Fuente: Subdirección de Construcción y Conservación

A partir de los contratos presentados, se destaca el contrato 169 de 2024 el cual tiene como objeto “Contratar por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las actividades necesarias para la operación de las plantas de tratamiento de agua y el mantenimiento del sistema hidrosanitario; desde el punto captación hasta el punto de entrega, incluye distribución interna en los ERON a cargo del INPEC”.

Mediante el presente contrato, se realizó el plan de acción del mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en el EPMSU PUERTO TRIUNFO, dividido en acciones de corto y mediano plazo, realizando el lavado de tanques de reserva, adecuando una red de suministro de agua potable que conecte tanque de reserva número tres con la PTAT eliminando así un Bypass conexión errada, implementando turno nocturno de operación de la PTAP con fin de suministrar agua potable las 24 horas al ERON, y se encuentra realizando el mantenimiento a 9 electrobombas que

impulsan el líquido vital de los tanques de reserva internos a cada uno de los pabellones del ERON; con una inversión al EPMSC PUERTO triunfo de este plan de acción de \$729.814.236,51.

Ilustración 6. Mantenimiento electrobombas EPMSC PUERTO TRIUNFO



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Ilustración 7. Lavado de tanques EPMSC PUERTO TRIUNFO



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación



**Ilustración 8. Eliminación ByPass EPMS PUERTO TRIUNFO**

Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

También por el contrato en mención se realizaron avances optimización PTAR mediana seguridad y PTAR alta seguridad en el CPAMSEB COMBITA, destacando:

- Formulación plan de acción PTAR Mediana seguridad. entregado por contratista Septiembre, con concepto técnico de interventoría.
- Mesas de seguimiento semanales con contratista e interventoría.
- Control activo de interventoría al plan de acción, (visita todas las semanas desde el inicio del plan).
- Revisión química del agua contrato operador. (Visita: 29/10/2024).
- Identificación actores activos en resultados PTAR.: Operación del rancho y actividades el ERON.
- Mantenimiento al sistema de oxigenación tanque reactor PTAR Mediana.
- Monitoreo en 3 puntos de la operación: Bio reactor y clarificador secundario para la optimización de PTAR.
- Mantenimiento al sistema de oxigenación tanque reactor
- Mantenimiento equipos de bombeo y tablero de control y potencia, tanque de homogenización.
- Mejoramiento sistema de dosificación de cloro – suministro mediante equipos dosificadores.
- Suministro e instalación de 2 bombas tipo trituradoras de 3hp.
- Suministro e instalación de 2 arrancadores suaves.

Con una inversión ejecutada a la fecha de \$1.169.237.376,44.

**Ilustración 9. Limpieza de lixiviados CPAMSEB COMBITA.**

Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Ilustración 10. Instalación de equipos de tratamiento de agua residual CPAMSEB COMBITA



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Ilustración 11. Operación PTAR CPAMSEB COMBITA.



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Importante también recalcar que se garantizó durante la vigencia el suministro de agua potable al EPMSC ISTMINA, centro penitenciario con la condición especial en la actualidad de carencia del líquido vital por falta de acueducto en la zona y de cuerpos hídricos estables en la misma, por lo tanto la subdirección mediante el contrato 169-2024 realiza el suministro del líquido vital cuando es necesario mediante carro tanque al ERON.

Ilustración 12. Suministro de agua potable EPMSC ISTMINA.



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Por otro lado, se destaca que en diferentes ERONES se realizó la instalación de al menos diez (10) plantas eléctricas de carácter prioritario, el mantenimiento preventivo y correctivo a cinco (5) subestaciones eléctricas, la adecuación de al menos dos (2) ranchos, se realizó la impermeabilización y/o mantenimiento a cubiertas de más de ocho (8) ERONES.

Ilustración 13. Mantenimiento rancho COJAM JAMUNDI.



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Ilustración 14. Impermeabilización de cubierta EPMSC ANDES.



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Ilustración 15. Mantenimiento de calderas COIBA IBAGUE.



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación



Ilustración 16. Mantenimiento de calderas COJAM JAMUNDI.



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Ilustración 17. Mantenimiento de plantas eléctricas y subestación eléctrica EPMSC PTO TRIUNFO.



Fuente: Propia. Subdirección de Construcción y Conservación

Además de lo anterior existen actividades del proyecto de inversión como: Diagnosticar, formular y supervisar los proyectos de mantenimiento de la infraestructura física y la operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de agua, los cuales hacen parte de la apropiación de presupuesto para la vigencia 2024, el mismo fue ejecutado en 99%.

Tabla 12. Totales de contratos OPS y viáticos SCC 2024.

CLASE DE CONTRATO	VALOR AFECTACION VIGENCIA 2024
CONTRATOS OPS	5.008.658.567
VIGENCIAS ANTERIORES ADICIONADOS CON RECURSO 2024	201.062.736
<b>TOTAL ASIGNADO ACTIVIDAD</b>	<b>5.209.721.303</b>

Fuente: Subdirección de Construcción y Conservación

**Tabla 13. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Construcción y Conservación**

En materia de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró implementar la estrategia para la estructuración de los procesos vigencia 2025 (USPEC) de acuerdo al estado actual y necesidades de infraestructura por Regional con los Directores Regionales de INPEC.</li> <li>• Se ha mitigado el impacto a las órdenes judiciales, dando cumplimiento a las mismas dentro los procesos de la vigencia 2024, junto con la implementación oportuna del plan de necesidades remitido por el INPEC para cada uno de los establecimientos.</li> <li>• Se implementó el informe de supervisión (IN-FO-017-V6) para la Dirección de Infraestructura, consolidado entre las Subdirecciones de Seguimiento a la Infraestructura y Construcción y Conservación, en donde se evidencia el estado técnico, administrativo, financiero y jurídico de cada contrato en ejecución.</li> <li>• Se logró comprometer recursos por valor de \$146.776.737.611, correspondientes a la vigencia 2024.</li> <li>• Se logró la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y residual en 32 establecimientos ininterrumpidamente en la vigencia.</li> <li>• CPAMSEB COMBITA: se logró avance importante en la obtención de permisos de vertimientos ante CORPOBOYACA.</li> <li>• Se logró la atención en los establecimientos carcelarios y penitenciarios resaltando beneficios significativos a la PPL, el cual se menciona lo más relevantes por regionales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• EPMSC LA CEJA: Adecuación de toda la red eléctrica del patio No. 2 y Patio Colectivos.</li> <li>• EPMSC PUERTO BERRIO: Adecuación de baterías sanitarias comunales en la totalidad de los patios y alojamientos</li> <li>• EPMSC PUERTO BERRIO Impermeabilización de cubierta y resane de humedades en el área de rancho.</li> <li>• EPMSC ANDES: Impermeabilización de cubiertas de los 3 pabellones, y mantenimiento a baterías sanitarias comunes.</li> <li>• EPAMSCAS ERE ITAGUI: Actualmente se realiza el mantenimiento integral al rancho</li> <li>• EPMSC ISTMINA: Se realizó mantenimiento integral a la fachada y reforzamiento a la seguridad en muros de malla y concertina. Acción Judicial Reparación y mantenimiento de mallas y concertinas de las Guayanas internas, semi externas y externas. Instalación de baterías Sanitarias en las celdas y zonas comunes de los patios del 1 al 7 del establecimiento.</li> <li>• PUERTO TRIUNFO: Mantenimiento del cuarto de máquinas y equipos eléctricos que suministran agua potable a los diferentes pabellones desde los tanques de almacenamiento.</li> <li>• CPMS BOGOTÁ – LA MODELO: Se entregaron los siguientes espacios: Educativas Aulas Sur con excepción de la zona de biblorred y sistemas.</li> <li>• EPMSC UBATÉ: Mantenimiento y adecuación de las celdas.</li> <li>• EP FLORENCIA (HELICONIAS): instalación de baterías sanitarias y enchapes.</li> <li>• CPOMS ACACIAS: Se realiza el mantenimiento y adecuación del campamento central, mediante el cambio de cubiertas, cielorrastos, adecuación de rejillas y mantenimiento general del Rancho.</li> <li>• EPC CÁQUEZA: suministro e instalación de planta eléctrica con su respectiva transferencia.</li> <li>• EPMSC GIRARDOT: suministro e instalación de planta eléctrica con su respectiva transferencia.</li> <li>• COBOG LA PICOTA y CPMS LA MODELO: Mantenimiento de plantas eléctricas y de transformadores.</li> <li>• EPMSC UBATÉ, EPMSC RAMIRIQUÍ y EPMSC RM JP SOGAMOSO: suministro e instalación de planta eléctrica con su respectiva transferencia.</li> <li>• EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS: Mantenimiento de plantas eléctricas y de transformadores.</li> <li>• COMPLEJO CARCELARIO COIBA IBAGUE: Se realizó el cambio de acometida eléctrica para el tablero de 12 circuitos y el tablero principal de motobombas en el Bloque 5. Además, se suministraron e instalaron tres motobombas de 10 hp con sus tableros en el cuarto de bombas de la ampliación. También se instalaron tres lavaderos corridos en el pabellón de ampliación y se sustituyó la tubería de presión y sanitaria en las culatas del pabellón 1 al 11. Se renovaron las redes hidrosanitarias en las estructuras 3 y 5.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CPAMS LA DORADA: Se realizaron varias mejoras en diferentes pabellones, como el cambio de sanitarios en el pabellón 8 (celdas de la 1 a la 17 y de la 35 a la 58) y el pabellón 10, así como la instalación de una red acometida bypass y la sectorización de la red potable en pabellones y canal. También se llevó a cabo la construcción de un rancho trampa de grasas, la limpieza y drenaje de pozos de aguas negras, y el cerramiento de la cubierta del patio del pabellón 1.</li> <li>• EPMSC CALARCÁ: Se construyó un shut de basuras para mejorar la disposición de residuos y contribuir a un ambiente más higiénico. Además, se realizó un mantenimiento integral en los alojamientos de guardia, mejorando las condiciones de habitabilidad del personal con reparaciones, renovación de instalaciones, y mejoras en iluminación, ventilación y espacios de descanso. Se optimizó el sistema de agua en el pabellón 3, mejorando la presión y manteniendo la esclusa y las tuberías de la motobomba.</li> <li>• EPMSC Pamplona - Cambio de cubierta y mantenimiento de Pabellón 1.</li> <li>• CPMSM RM Bucaramanga - Mantenimiento y cambio de cubierta área administrativa Malla perimetral.</li> <li>• COCUC Cúcuta - Habilitación de (32) cupos e instalación de cubierta de seguridad en malla patio 15 sector Norte.</li> <li>• EPMSC San Gil - Intervención muro cerramiento perimetral exterior (costado norte al lado de Garita 3, intervención de columnas).</li> <li>• EPMSC OCAÑA - Mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica y transferencia automática.</li> <li>• EPMSC AGUACHICA - Mantenimiento preventivo de planta eléctrica, transferencia automática y suministro de baterías.</li> <li>• EPMSC MONTERÍA: Se realizó el mantenimiento al Rancho.</li> <li>• EPMSC TIERRA ALTA: Se entregaron 2 Bloques del Pabellón 1.</li> <li>• EPMSC BARRANQUILLA: Se realizó mantenimiento a las baterías sanitarias del Pabellón.</li> <li>• CPAMS VALLEDUPAR: Se realiza el mantenimiento y adecuación de área de circulación Piso 1, Oficina pagaduría Piso 1, Oficina Recursos Humanos Piso 1, Oficina Jurídicas Piso 1.</li> <li>• ERE VALLEDUPAR: Se realizó construcción de nueva oficina de atención ciudadana, acabado con estuco plástico, instando nuevo piso en tablón vitrificado, cubierta en lámina de fibro-cemento, y soporte en perfil C de la nueva cubierta. Se realizó acabado en piso cerámico.</li> <li>• EPMSC BARRANQUILLA: Mantenimiento a plantas eléctricas.</li> <li>• CMSBA JYP BARRANQUILLA: se realizó Mantenimiento a Planta eléctrica</li> <li>• COJAM JAMUNDI: se realizó el mantenimiento del rancho No.1, mantenimiento de red hidrosanitaria, mantenimiento de dos calderas.</li> <li>• CMSBUG BUGA: adecuación de alojamiento masculino, en estructura e iluminación interna y externa.</li> <li>• En general, se beneficiaron 23 ERON con las obras de mantenimiento general, 12 ERON con el mantenimiento de plantas eléctricas, 4 ERON con el mantenimiento de calderas y lavandería, 32 ERON con obras de construcción, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua y 1 ERON con estudios y diseños.</li> </ul>
<p>Dificultades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atrasos en la fase final por parte del contratista de obra del contrato 321 de 2023.</li> <li>• Fallas en suministro de materiales por parte del contratista.</li> <li>• Constante rotación del personal de obra.</li> <li>• Establecimiento ubicado en una zona rural aislada de ciudades principales, lo que aumenta la logística para el acopio de materiales y mano de obra calificada.</li> <li>• Existen jornadas reducidas de trabajo causadas por los procesos de la guardia.</li> <li>• No se permite trabajar los fines de semana ni días feriados.</li> <li>• No se permiten jornadas extendidas de trabajo.</li> </ul>

## Retos

- iniciar la ejecución de las actividades priorizadas por el INPEC para la vigencia 2025.
- Dar continuidad a la ejecución de las actividades priorizadas por el INPEC de vigencias anteriores a través de los contratos en ejecución.
- Estructurar la contratación de la vigencia 2025 basados en las necesidades priorizadas por el INPEC conforme al presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Supervisar los contratos que se encuentren en ejecución durante la próxima vigencia.
- Dar atención oportuna a las emergencias que se presenten en la infraestructura física de los ERONES en la vigencia 2025.
- Operar las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales (PTAP y PTAR) a través del contrato vigente.
- Poner en marcha el proyecto piloto donde se realice la vinculación de las personas privadas de la libertad PPL en actividades de mantenimiento y adecuación de infraestructura física con fin de fortalecer su proceso de resocialización.
- Continuar la ejecución del proyecto de adecuación de los pabellones 10 y 11 del CPAMSGIR GIRON, para lograr su funcionamiento de MAXIMA SEGURIDAD.
- Culminar la adecuación del patio de mujeres del RM PASTO.
- Continuar las actividades de adecuación de alojamiento de guardia y mantenimiento correctivo de las instalaciones hidrosanitarias del EPMSC SAN ANDRES.
- Continuar la adecuación de baños para la reclusión de mujeres CPMSRMBOG El Buen Pastor.
- Dar continuación a la articulación con las corporaciones autónomas regionales a nivel nacional para tramitar los permisos ambientales priorizados para la siguiente vigencia.

### 3.2 DIRECCIÓN LOGÍSTICA

El objetivo del área es garantizar una gestión logística eficiente y oportuna para la administración penitenciaria y carcelaria, velando por el adecuado abastecimiento de bienes, servicios, alimentación y atención en salud para las personas privadas de libertad (PPL). Para ello, asiste al director en la definición de políticas y estrategias logísticas que aseguren el cumplimiento de las necesidades operativas del Sistema Penitenciario y Carcelario, además, consolida el plan anual de adquisiciones para los bienes y servicios requeridos, dirigiendo la elaboración de estudios previos que garanticen la conveniencia y oportunidad de las adquisiciones, siempre en función de mejorar las condiciones dentro de los centros carcelarios.

La Dirección también tiene la responsabilidad de efectuar el seguimiento y control a la ejecución de los planes, programas y proyectos logísticos, supervisando el cumplimiento de los plazos y la calidad en la entrega y distribución de bienes y servicios, tales como alimentos, asistencia médica y materiales para el adecuado funcionamiento y control de actividades operativas referentes a la custodia de los internos. Por otro lado, apoya la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional, buscando asegurar la integración de todos los componentes logísticos con los estándares de calidad, transparencia y eficiencia. Adicionalmente, atiende de manera efectiva las peticiones y consultas relacionadas con su competencia, y ejecuta las funciones adicionales que le sean asignadas, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la operación penitenciaria, promoviendo la seguridad, salud y bienestar de las personas privadas de libertad.

#### 3.2.1 Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Alimentación

El servicio comprende todas las actividades enfocadas en la prestación del servicio de alimentación, mediante el suministro de alimentos por el sistema ración para la población privada de la libertad – PPL, reclusa en los establecimientos penitenciarios y de reclusión del orden nacional (ERON), Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad, para Miembros de la Fuerza Pública (CPAMSE), Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares (UT), y cualquier otro establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario - INPEC

(EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) con cargo a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC.

la Unidad adelantó el proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-021-2023, con el fin de garantizar el suministro de alimentación a la población privada de la libertad, teniendo en cuenta los lineamientos frente a las diversas etapas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, cumpliendo igualmente con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y de conformidad con los postulados que orientan la función administrativa.

Como resultado, en virtud de la Resolución No. 000712 del 30 de noviembre de 2023, se adjudicaron los contratos resultantes del proceso de selección Licitación Pública No. USPEC-LP-021-2023, e iniciaron su ejecución el 06 de diciembre de 2023, para cada uno de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, los cuales están organizados en 17 grupos de la siguiente manera:

Tabla 14. Contratos resultantes del proceso de selección Licitación Pública No. USPEC-LP-021-2023.

GRUPO	CONTRATISTA	NIT	No. DE CONTRATO
1	UT PENITENCIARIOS 2023	901779018-4	327-2023
2	UT COMPROMISO POR LA DIGNIDAD	901778044-1	328-2023
3	ARDIKO A&S SAS	830053360-5	329-2023
4	UT UNIDOS USPEC 2024	901778301-1	330-2023
5	UT LOGISTIC FOOD	901777789-5	331-2023
6	UT NUTRIENDO USPEC 2024	901778411-1	332-2023
7	UT NUTRIENDO USPEC 2024	901778411-1	333-2023
8	ARDIKO A&S SAS	830053360-5	334-2023
9	UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	901778551-4	335-2023
10	UT CALIDAD Y VIDA 23-24	901777891-9	336-2023
11	UT MACSOL USPEC 2024	901778027-6	337-2023
12	ORNUA SAS	900410214-3	338-2023
13	UT ALIMENTACION INTEGRAL	901778020-5	339-2023
14	UT MACSOL USPEC 2024	901778027-6	340-2023
15	UT UNIDOS USPEC 2024	901778301-1	341-2023
16	CJVN S.A.S	900455156-8	342-2023
17	CJVN S.A.S	900455156-8	343-2023

Fuente. Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Alimentación

El valor total adjudicado para la ejecución del objeto del contrato fue por la suma de OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$812.519.521.487,80) M/CTE., incluyendo impuestos y todos los gastos asociados a la ejecución de los contratos.

Inicialmente, el plazo previsto para la ejecución de los contratos se estableció desde la fecha de inicio de la prestación del servicio en cada establecimiento, hasta el 31 de diciembre de 2024, a excepción de los centros de reclusión transitoria, los cuales se tenían proyectados hasta el 30 de junio de 2024.

Sin embargo, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, se adelantó proyecto de ley con el fin de dar continuidad de la prestación del servicio de alimentación de manera ininterrumpida a los centros de detención transitoria a los cuales ya se les venía suministrando la alimentación; razón por la cual se aprobó la Ley 2346 de 2024 del 10 de enero de 2024, la cual facultó a la USPEC para continuar asumiendo transitoriamente el suministro de alimentación en los



Centros de Detención Transitoria (Estaciones de Policía y URIS) donde lo viene haciendo hasta el 30 junio de 2025, en favor de las personas detenidas preventivamente en estos espacios.

Por consiguiente, se realizaron los trámites presupuestales necesarios, adicionando un total de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS (47.400.000.000) M/CTE, para que el servicio de suministro de alimentación en las estaciones de policía y centros de detención transitoria a nivel nacional se viera afectado y así continuar con la operación actual hasta el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se suscribió Convenio Interadministrativo INPEC – USPEC N°. 350-2023 del 28 de diciembre de 2023, con el fin de velar por la mejora de la alimentación, salud y por ende la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, en el marco de sus competencias, apoyando a la supervisión en sitio durante cada uno de los tiempos del servicio de suministro de alimentación, en los establecimientos carcelarios y penitenciarios a nivel nacional.

Teniendo en cuenta la complejidad de la operación de suministro del servicio de alimentación, debido a sus amplios componentes técnicos, a su alta incidencia presupuestal, a las repercusiones que tiene su ejecución oportuna y de calidad en materia de protección de los derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad, la USPEC adelantó proceso de contratación de interventoría mediante concurso de méritos abierto, publicado en el SECOP II, con el proceso No. USPEC-CM-A-001-2024 adjudicando el Contrato 159-2024 al CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024.

En ese orden, presentamos el avance de ejecución de los contratos de alimentación, así:

Tabla 15. Avance de ejecución de los contratos de alimentación LP-021 DE 2023.

GRUPO	RAZÓN SOCIAL OPERADOR	NUMERO DE CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO (\$)	ADICIÓN 1 (\$)	VALOR TOTAL CONTRATO (\$)	% EJECUCIÓN
1	UT PENITENCIARIOS 2023	327 - 2023	46.274.817.053	4.235.840.533	50.510.657.586	70%
2	UT COMPROMISO POR LA DIGNIDAD	328 - 2023	51.147.636.241	5.288.240.390	56.435.876.631	78%
3	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	329 - 2023	65.083.757.331	2.022.679.547	67.106.436.877	70%
4	UT UNIDOS USPEC 2024	330 - 2023	39.283.809.596	128.716.332	39.412.525.929	68%
5	UT LOGISTIC FOOD	331 - 2023	43.983.648.517	144.115.705	44.127.764.222	70%
6	UT NUTRIENDO USPEC 2024	332 - 2023	45.926.321.010	150.481.016	46.076.802.026	68%
7	UT NUTRIENDO USPEC 2024	333 - 2023	50.659.267.069	15.331.620.372	65.990.887.441	70%
8	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	334 - 2023	48.145.213.852	952.815.346	49.098.029.198	71%
9	UNION TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	335 - 2023	56.685.336.706	185.733.734	56.871.070.440	70%
10	UT CALIDAD Y VIDA 23-24	336 - 2023	42.453.987.699	1.799.708.333	44.253.696.032	70%
11	UT MACSOL USPEC 2024	337 - 2023	55.708.264.708	182.532.285	55.890.796.993	71%
12	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	338 - 2023	52.465.260.816	5.949.163.338	58.414.424.154	70%
13	UT ALIMENTACION INTEGRAL USPEC	339 - 2023	54.947.155.698	330.221.611	55.277.377.310	70%

GRUPO	RAZÓN SOCIAL OPERADOR	NUMERO DE CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO (\$)	ADICIÓN 1 (\$)	VALOR TOTAL CONTRATO (\$)	% EJECUCIÓN
14	UT MACSOL USPEC 2024	340 - 2023	50.931.230.043	1.000.876.148	51.932.106.190	71%
15	UT UNIDOS USPEC 2024	341 - 2023	35.819.557.496	2.255.583.392	38.075.140.888	70%
16	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.	342 - 2023	42.905.033.962	1.610.401.777	44.515.435.739	71%
17	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S.	343 - 2023	30.099.223.690	5.831.270.142	35.930.493.832	68%
INTERVEN TORIA	CONSORCIO INTERALIMENTOS 2024	159 - 2024	42.127.036.808	-	42.127.036.808	54%
<b>TOTALES</b>			<b>854.646.558.296</b>	<b>47.400.000.000</b>	<b>902.046.558.296</b>	<b>68%</b>

Fuente. Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Alimentación

Tabla 16. Cobertura prestación del servicio de alimentación.

Grupo	Nombre del contratista	Cantidad de establecimientos	Raciones diarias	Departamentos
1	UT PENITENCIARIOS 2023	45	4.365	Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca
2	UT COMPROMISO POR LA DIGNIDAD	36	7.882	Cauca, Nariño, Valle de Cauca
3	ARDIKO A&S SAS	19	9.554	Cauca, Valle del Cauca
4	UT UNIDOS USPEC 2024	18	6.049	Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima
5	UT LOGISTIC FOOD	20	5.689	Cundinamarca, Tolima
6	UT NUTRIENDO USPEC 2024	6	7.381	Cundinamarca
7	UT NUTRIENDO USPEC 2024	49	9.331	Amazonas, Boyacá, Cundinamarca
8	ARDIKO A&S SAS	19	6.786	Casanare, Guaviare, Meta
9	UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO	13	7.681	Boyacá, Cundinamarca
10	UT CALIDAD Y VIDA 23-24	43	6.372	Caldas, Quindío, Risaralda
11	UT MACSOL USPEC 2024	13	7.998	Boyacá, Caldas, Tolima
12	ORNUA SAS	57	8.355	Antioquia, Choco
13	UT ALIMENTACION INTEGRAL	44	8.112	Antioquia, Choco
14	UT MACSOL USPEC 2024	31	7.229	Santander
15	UT UNIDOS USPEC 2024	34	5.481	Arauca, Cesar, Norte de Santander
16	CJVN S.A.S	19	5.927	Atlántico, Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre
17	CJVN S.A.S	17	4.862	Cesar, Guajira, Magdalena

Fuente. Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Alimentación

El suministro de alimentación para la población privada de la libertad provee aproximadamente un total de 119.054 raciones diarias, en 126 ERON, 263 estaciones de policía, 67 unidades tácticas y 11 Centros de Reclusión Militar, con un valor promedio de \$18.111.64 por ración, la cual está conformada por cuatro (4) tiempos de comida: desayuno, almuerzo, cena y refrigerio nocturno.

Tabla 17. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Alimentación.

En términos de	Descripción
Logros	<b>CONTINUIDAD Y COBERTURA EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS:</b> Se ha logrado mantener la

	<p>continuidad y cobertura en un extenso número de establecimientos de reclusión gracias a la contratación oportuna e ininterrumpida del servicio de alimentación. Esto se logró a través de licitaciones públicas que aseguraron la calidad y eficiencia del servicio, incluyendo la adaptación de menús especiales para poblaciones con necesidades específicas como indígenas, personas con restricciones religiosas, gestantes y lactantes.</p> <p><b>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MEJORA EN EL SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</b> La colaboración entre el INPEC y la USPEC bajo este convenio interadministrativo No. 350 de 2023 no solo ha fortalecido la gestión integral del servicio de alimentación dentro de las instituciones penitenciarias, sino que también ha generado una serie de beneficios significativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Control en la Calidad Nutricional:</b> Gracias a los mecanismos de control y seguimiento conjuntos, se ha logrado optimizar la calidad nutricional de las comidas servidas a la población carcelaria. Esto incluye asegurar una dieta balanceada y adecuada según las necesidades específicas de los internos, promoviendo así su salud y bienestar general.</li> <li>• <b>Eficiencia en la Distribución:</b> La colaboración ha permitido mejorar en la distribución más eficiente de los alimentos. Esto ayuda a evitar situaciones por la no entrega a los PPL, mejorando la gestión de los alimentos.</li> <li>• <b>Fortalecimiento en Cumplimiento de Estándares Sanitarios:</b> Se ha fortalecido el cumplimiento de los estándares sanitarios y de seguridad alimentaria en las cocinas y comedores penitenciarios. Esto es crucial para prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y garantizar condiciones higiénicas óptimas en todo momento.</li> <li>• <b>Bienestar y Convivencia:</b> El suministro adecuado de alimentación no solo impacta la salud física de los internos, sino también su bienestar psicológico y emocional. Proporcionar comidas de calidad contribuye a mantener un ambiente más seguro y tranquilo dentro de las instituciones, promoviendo la convivencia pacífica entre los internos.</li> <li>• <b>En conjunto, estos beneficios reflejan un avance significativo hacia la mejora integral de las condiciones de vida dentro de las cárceles, asegurando que la colaboración entre el INPEC y la USPEC bajo este nuevo convenio no solo optimice la gestión del servicio de alimentación, sino que también promueva el respeto por los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad en Colombia.</b></li> </ul>
<p>Dificultades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FALENCIAS EN INFRAESTRUCTURA:</b> La inadecuada altura de techos en ranchos, materiales de estructuras de mala calidad, estructuras deterioradas por antigüedad y el uso continuo de la producción de los alimentos, son el resultado de la baja asignación de recursos para mantenimiento de estructuras, por falta de priorización de mantenimiento en los ranchos por parte del INPEC.</li> <li>• <b>PERDIDAS Y/O SUSTRACCIÓN DE ELEMENTOS DE DISTRIBUCIÓN:</b> La falta de custodia de elementos como fiambreras y utensilios manejados en la distribución de las raciones alimenticias, hace que se generen retrasos y sobre costos en el servicio.</li> </ul>
<p>Retos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ALIMENTACIÓN EN ESTACIONES DE POLICÍA:</b> Se debe resolver el desafío logístico relacionado con la distribución de los alimentos en las estaciones de policía ubicadas en trayectos extensos desde los puntos de elaboración de las raciones. Esto es crucial para cumplir con los requisitos contractuales y mantener la percepción positiva sobre la calidad del suministro alimentario.</li> <li>• <b>LA INTEGRALIDAD EN EL SEGUIMIENTO DEL SERVICIO:</b> Es un reto que estamos asumiendo, sin embargo, no es una situación que se fortalezca en un corto plazo, por ello la coordinación articulada entre el INPEC, la USPEC, los operadores y la interventoría, es vital para implementar planes de acción efectivos que aseguren una mejora continua en la calidad y adecuación de los servicios alimentarios en los establecimientos.</li> <li>• <b>Proyectar y establecer el pliego, estudios y demás documentos necesarios, para adelantar el proceso de selección para el servicio de suministro de alimentación en los establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional para la vigencia 2025.</b></li> </ul>



### 3.2.2 Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Salud

A la fecha se encuentra en ejecución el contrato 158 de 2024 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2024, a través del cual, se ha asegurado la atención integral en salud en los 125 ERON a nivel nacional. Concretamente, en las 6 regionales conformadas, se encuentran contratadas de manera georreferenciada un total de 88 IPS prestadoras convenidas con 3 operadores en salud activos así: el Operador 1 U.T. NORSALUD PPL (Norte, Noroeste, Oriente) Operador 2 UT SALUD USPEC 2 (Central) Operador 3 UT MEDISALUD INTEGRAL PPL (Occidente y Viejo Caldas).

De esta manera, en la garantía del derecho a la salud de la población privada de la libertad se integra la red de prestadores en las regionales, basadas en la georreferenciación según ERON, municipio y departamento, articulando las atenciones de la red intramural, la mediana complejidad y la red extramural; dando cobertura a las atenciones en Medicina General y especializada; Odontología General y especializada; actividades de Salud Pública, Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud; así como las actividades conexas que permiten la atención integral en salud tales como Laboratorio clínico, Ayudas Diagnósticas, Servicio de Ambulancia, entrega de medicamentos, aseo y recolección de residuos, y mantenimiento de equipos biomédicos.

Aunado a lo anterior, se desarrollan los programas especiales como “Vivir con VIH” para la prestación de servicios integrales en salud en condiciones de continuidad, integralidad, integridad con enfoque preventivo a pacientes que conviven con VIH/SIDA; y el programa de atención integral en salud mental en cumplimiento del modelo de atención.

Así mismo, es de comentar que, el programa de VIH cuenta con 829 personas privadas de la libertad el cual es, desarrollado por VIVIR IPS logrando que el 95 % de PPL con este diagnóstico reciba Tratamiento antirretroviral TARV.

Como se observa en la tabla 19 la cual reporta número de PPL con diagnóstico B24X (enfermedad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) sin otra especificación), y la prevalencia por 10.000 habitantes; se observa que llega a 86 casos por 10.000 habitantes, siendo la más alta en Regional Norte con 121 casos por 10.000 habitantes, mientras que Regional Oriente presenta la menor con 71, casos por 10000 habitantes, aunque cabe resaltar que es la regional Central la que reporta mayor número de casos.

Tabla 18. Población privada de la libertad programa VIH por regional y prevalencia por 10.000 hab.

REGIONAL	TOTAL GENERAL	PREVALENCIA (X 10.000)
CENTRAL	255	71
NOROESTE	93	82
NORTE	113	121
OCCIDENTE	156	87
ORIENTE	74	71
VIEJO CALDAS	138	118
TOTAL	829	86

Fuente: Informe PPL- Vivir IPS Diciembre de 2024. Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Salud

Igualmente, la atención en salud mental para PPL es liderada por la IPS Goleman, a través de este programa se realizan actividades terapéuticas y farmacológicas, se implementa la intervención de equipos multidisciplinares ajustados al recurso humano definido en el Modelo de Atención, considerando la tipología de cada establecimiento clasificado como tipo A, B o C. .En este contexto, los establecimientos de reclusión para PPL (Personas Privadas de

la Libertad) se categorizan de la siguiente manera según el número de individuos en el programa de salud mental: los ERON tipo A albergan una población entre 100 y más PPL, el tipo B entre 51 y 99 PPL, y el tipo C entre 1 y 49 PPL, como se evidencia en la siguiente tabla;

Tabla 19. Tipología ERON programa Salud Mental.

PROFESIONAL	TIPOLOGÍA		
	ERON TIPO A (más de 100 PPL en el programa)	ERON TIPO B (entre 50 y 99 PPL programa)	ERON TIPO C (menos de 50 PPL en el programa)
MÉDICO GENERAL	1 consulta cada 2 meses	Valoración mensual	-----
PSIQUIATRA	1 consulta cada 2 meses	1 consulta cada 2 meses	1 valoración cada 3 meses
PSICOLOGÍA	Valoración mensual	1 consulta cada 2 meses	1 valoración cada 3 meses
ENFERMERÍA	Esta atención será prestada mínimo siete veces a la semana en horario hábil de lunes a domingo, así: una estará ubicada en la USM y otra se encargará de la dispensación de unidosis a los pacientes ubicados en los demás patios del establecimiento acorde a la necesidad		Lunes a domingo 7 am a 7 pm.
TAMIZAJE	1 vez por año		
RIAS	Intento suicida		
	Violencia de Género		
	Uso de sustancias psicoactivas		

Fuente: Informe IPS Goleman 2024.

Actualmente el programa cuenta con 8.471 personas privadas de la libertad como se puede evidenciar en la tabla N° 21, en la cual se relacionan por regional y tipo de ERON la cantidad de pacientes con los que cuenta el programa y en la que se evidencia que el mayor número de PPL del programa se encuentran en la Regional Central y el menor en la Regional Norte, e igualmente que el mayor número de PPL del programa está en los ERON tipo A.

Tabla 20. Población privada de la libertad programa salud mental por Regional y tipo ERON.

REGIONAL	TIPO ERON			TOTAL GENERAL
	A	B	C	
CENTRAL	1349	599	408	<b>2356</b>
NOROESTE	730	169	361	<b>1260</b>
NORTE	292	400	144	<b>836</b>
OCCIDENTE	897	343	238	<b>1478</b>
ORIENTE	612	116	176	<b>904</b>
VIEJO CALDAS	1182	215	240	<b>1637</b>
TOTAL	<b>5062</b>	<b>1842</b>	<b>1567</b>	<b>8471</b>

Fuente: Informe IPS Goleman diciembre de 2024.

A continuación se relaciona en la tabla No 22, la clasificación de las patologías más frecuentes en la población privada de la libertad, dentro del programa de salud mental para la vigencia de 2024.

Tabla 21. Clasificación patologías más frecuentes en la PPL del programa de salud mental 2024.

CIE10	NOMBRE DIAGNOSTICO	CANTIDAD PPL
F192	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas: síndrome de dependencia	3840
F412	Trastorno mixto de ansiedad y depresión	1779
F199	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas: trastorno mental y del comportamiento, no especificado	1698
F191	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas: uso nocivo	1209
F602	Trastorno asocial de la personalidad	1047
F419	Trastorno de ansiedad, no especificado	1010
Z651	Problemas relacionados con prisión y otro encarcelamiento	930
F198	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas: otros trastornos mentales y del comportamiento	923
F411	Trastorno de ansiedad generalizada	824
F432	Trastornos de adaptación	512

Fuente: Informe IPS Goleman 2024.

Tabla 22. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Suministro de Servicios - Gestión de Salud.

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con sistema de información de historia clínica que unifica los datos generados en la atención en salud.</li> <li>Se realiza seguimiento a planes de mejora en el 100% de ERON visitados.</li> <li>Se alcanza una tasa de atención en programa de VIH superior al 90%, lo que demuestra un buen nivel de captación de pacientes.</li> <li>La articulación con INPEC, USPEC y el fondo para el desarrollo de los diferentes programas</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un deficiente acceso a tecnologías como internet que afecta el uso del sistema de información en salud.</li> <li>No se han unificado datos de los PPL con diagnóstico TB por lo cual no se cuenta con información cierta sobre el impacto del programa.</li> <li>Se evidencian deficiencias en los informes de atención intramural presentados por Fiduprevisora, lo que dificulta el análisis de indicadores de calidad en la atención.</li> <li>Existe un alto desistimiento de la PPL a sus tratamientos.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de estrategia de Atención primaria en salud en los ERON.</li> <li>Inclusión en informes de gestión de Fiduprevisora del total de indicadores de calidad.</li> <li>Implementación en términos de cobertura, oportunidad y eficacia del programa de atención de patología crónica.</li> <li>Caracterización de la PPL con base en el sistema de información.</li> </ul>

### 3.2.3 Subdirección de Suministro de Servicios - Suministro de bienes

La gestión de suministro de bienes, tiene como objetivo establecer los lineamientos institucionales para la adquisición de bienes, mediante la coordinación y la consolidación de requisitos técnicos de los elementos a adquirir, para apoyar la gestión penitenciaria del INPEC.

Para ello, la Entidad debe contribuir en los componentes esenciales para la modernización y adaptabilidad de las entidades públicas en lo que corresponde a la gestión y operación de la USPEC para el suministro de bienes y la prestación de los servicios al INPEC, en proyectos de funcionamiento e inversión.

### Mejoramiento tecnológico

En virtud del proyecto de inversión liderado por la Subdirección de suministro de bienes denominado: “Mejoramiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional”, con el presupuesto total asignado de \$23.776.787.741.423, se adjudicaron a través del SECOP II los siguientes procesos de contratación:

- CONTRATO No. USPEC-CTO-294-2024, Adjudicado mediante Licitación Pública No. 037-2024, cuyo objeto consiste en: *“implementación y puesta en funcionamiento de una solución tecnológica, para la modernización en el apoyo a la seguridad electrónica, a través de los segmentos de Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión y Detección de Elementos Prohibidos, con destino a los establecimientos de reclusión del orden nacional”*. Suscrito con el contratista UT VIDEO VIGILANCIA 2024, por un valor de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$16.441.700.928) M/CTE.

Con los Equipos para la Detección de Elementos Prohibidos se fortalecerá la seguridad de los establecimientos de reclusión de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Girón con una máquina de RX 60x40, una cámara de inspección, un arco detector y una silla detectora de metales y el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Puerto Triunfo con una máquina de RX 60x40, una cámara de inspección, un arco detector y una silla detectora de metales; Con esta intervención se facilita la detección de elementos de prohibida tenencia al interior de los ERON, con lo cual se disminuye la comisión de delitos tanto en su interior como desde allí hacia el exterior.

Con los Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV, se fortalecerá la vigilancia y como resultado la seguridad en los establecimientos de reclusión de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Girón con 75 cámaras fijas, 8 cámaras tipo PTZ móvil 360, 4 cámaras doble lente fijo, una vigilancia aérea y una cámara personal (kit de 14 cámaras y accesorios), el Complejo Penitenciario y Carcelario de Cúcuta – COCUC con 74 cámaras fijas, 8 cámaras tipo PTZ móvil 360 y 4 cámaras doble lente fijo y el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Santa Rosa de Cabal con 15 cámaras fijas y 3 cámaras tipo PTZ móvil 360, con esta intervención se apoya al personal del cuerpo de custodia y vigilancia en las labores de monitoreo y vigilancia tanto de la parte interna como el área perimetral de los ERON.

Ilustración 18. Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV



Fuente: Propia – Grupo Comunicaciones.

- CONTRATO No. USPEC-CTO-295-2024, Adjudicado mediante Selección abreviada subasta inversa No. 035-2024, Cuyo objeto consiste en: “*Adquisición de Sistema de Radios de Comunicación para el fortalecimiento tecnológico de la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC*”. Suscrito con el contratista UNION TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024, por valor de CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.444.554,00).

Con los radios se facilitará la comunicación entre los funcionarios del INPEC que cumplen funciones de vigilancia y control en nueve ERON, además de entregar en total 831 radios de diferentes características en el Almacén General del INPEC para ser distribuidos de acuerdo con las necesidades establecimientos de reclusión. Los sistemas de comunicación permiten a los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia comunicar oportunamente aquellos hechos detectados que amenacen el orden y la seguridad, facilitando la oportuna la reacción

**Otros contratos realizados con cargo a recursos del presupuesto de funcionamiento asignado a la Unidad, dentro del fortalecimiento tecnológico.**

- CONTRATO No. USPEC-CTO-296-2024, Adjudicado mediante Licitación Publica No. 045-2024, Cuyo objeto consiste en: “*RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC, Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC*”. Suscrito con el contratista OPEN GROUP S.A.S, por valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE (\$.2.759.958.907) M/CTE.

Con ésta contratación se logrará proteger las redes de la USPEC y el INPEC para maximizar la gestión de estas a nivel lógico y de seguridad, se determinó que la solución apropiada para ello es la renovación de la solución Next Generation Firewall (NGFW) con que cuentan las dos entidades, para la segmentación y gestión de red tanto interna como externa. Esta solución tiene como objetivo facilitar la aplicación y gestión de los controles de seguridad en la red con alcance a los equipos y dispositivos que usan los usuarios, inspeccionando y protegiendo no solo el tráfico desde y hacia internet sino el tráfico interno entre redes internas (VLAN's).

- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. USPEC-CTO-223-2024, Adjudicado mediante Contratación Directa, Cuyo objeto consiste en: “*SOLUCIÓN EN TIC PARA LA USPEC/INPEC EN TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONALES PARA LA INTEROPERABILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES.*” Suscrito con el contratista Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P, por valor de DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.098.577.944,00).



- Servicio de vigilancia electrónica SVE e interventoría.

Tabla 23. Servicio de vigilancia electrónica SVE e interventoría.

Descripción	USPEC-CTO-299-2023	USPEC-CTO-114-2024	USPEC-CTO-357-2023	USPEC-CTO-300-2023	USPEC-CTO-115-2024	USPEC-CTO-262-2024
	<b>SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA (SVE)</b>			<b>INTERVENTORÍA (SVE)</b>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	6.395.447.550	7.382.930.000	53.901.144.000	601.866.402	1.315.439.211	1.190.824.694
VALOR POR ADICIONAR	73.795.635			25.611.336	172.126.620	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>6.469.243.185</b>	<b>7.392.930.000</b>	<b>53.901.144.000</b>	<b>627.477.738</b>	<b>1.487.565.831</b>	<b>1.190.824.694</b>

Fuente: Propia. Subdirección de Suministro de Servicios - Suministro de bienes

- **CTO-299-2023 Nota: 1** Contrato de la operación realizado en la vigencia 2023 con vigencias futuras (2024), el valor descrito corresponde a lo asignado para la vigencia 2024 y adicional realizado al mismo contrato.
- **CTO-114-2024 Nota: 2** Da continuidad al servicio hasta el 20 de mayo, cubriendo periodo de transición entre el operador saliente y el operador entrante.
- **CTO-357-2023 Nota: 3** Contrato realizado en la vigencia 2023, con vigencia futuras (2024 -2025), el valor reportado corresponde a lo proyectado por vigencia futura para ejecutar en la actual vigencia 2024.
- **CTO-300-2023 Nota: 4** Contrato de interventoría realizado en la vigencia 2023 y el valor reportado corresponde a las adiciones realizadas en la vigencia 2024.
- **CTO-115-2024 Nota: 5** Contrato de interventoría realizado para dar continuidad a la prestación del servicio en el periodo de transición.
- **CTO-262-2024 Nota: 6** Nuevo proceso de Interventoría, contrato de interventoría realizado con vigencia futura (2025), el valor descrito corresponde a lo comprometido de la actual vigencia 2024.

Con éstos contratos adjudicados, se pretende que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC de cumplimiento de su Misión Institucional y las funciones que le otorga la Ley, cuente con recursos técnicos, tecnológicos y de equipamientos necesarios para garantizar la operatividad, la seguridad y la gobernabilidad de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON; cabe indicar que los equipos para la detección de elementos prohibidos son herramienta fundamental para el fortalecimiento de la seguridad interna, preventiva, disuasiva y de seguimiento. Finalmente, estos equipos harán parte de la actualización tecnológica en materia de inspección que se integrarán a la plataforma que actualmente utiliza el INPEC.

### Otras Adquisiciones

- CONTRATO No. USPEC-CT-287-2024, Adjudicado mediante Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, Cuyo objeto consiste en: “ADQUISICIÓN DE AGENTES QUÍMICOS PARA EL USO, CONTROL Y SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIOS -INPEC.” Suscrito con el contratista IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. – IMDICOL S.A.S, por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.999.603.000), IVA EXCLUIDO.

Ésta contratación consiste en la adquisición de cartuchos de gas Cs de 37 de Uso Penitenciario, de Granadas de gas Cs de uso penitenciario y Aspersores de Gas pimienta 14oz, los cuales contribuirán a suplir la necesidades institucionales del INPEC; así mismo, representan un insumo de vital importancia para mantener el orden interno, preservar la vida e integridad del personal privado de la libertad y funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

- CONTRATO No. USPEC-CT-173-2024, Adjudicado mediante Licitación Pública USPEC-LP-003-2024, Cuyo objeto consiste en: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LA PPL Y LOS GRUPOS ESPECIALES DEL INPEC.” Suscrito con el contratista UNIÓN TEMPORAL VEHÍCULOS PPL ESPECIALES INPEC, por valor inicial de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.438.300.000), con un adicional por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$3.666.000.000) destinados a la adquisición de TRECE (13) vehículos tipo panel, para un valor total del contrato de ONCE MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE \$11.104.300.000.

Ilustración 19. Entrega busetones al INPEC



Fuente: Propia – Grupo Comunicaciones.

Tabla 24. Entregas realizadas durante el año 2024.

N°	Artículo o bien entregado	Cantidad	Valor	Fecha	ERON
1	Adquisición y entrega al INPEC de camionetas tipo panel 1600 c.c. con adecuaciones para transporte de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.	22	6.204.000.000	05/11/2024	Distribución a cargo del INPEC
2	Busetón con adecuaciones para transporte de interno	3	1.056.600.000	26/12/2024	Distribución a cargo del INPEC
3	Adquisición de radios de comunicación digital de dos vías y accesorios para su debido funcionamiento para el INPEC.	25	177.700.000	26/12/2024	Distribución a cargo del INPEC
Total			7.438.300.000		

Fuente: Propuesta económica Contrato 173/ 2024 - Subdirección Suministro de Servicios - Suministro de bienes

Los vehículos marca Renault y modelo 2024 fueron adquiridos mediante la modalidad de contratación (Licitación Pública USPEC-LP 003-2024) y cada uno cuenta con las adecuaciones técnicas y los diseños de seguridad requeridos por el INPEC para transporte de población privada de la libertad y grupos especiales del instituto.

Dichas adecuaciones consisten en rejas y elementos de seguridad internos antifugas, así como un sistema de radiocomunicaciones digital de dos vías, el cual está integrado con el Centro de Despacho de la sede central del INPEC, en donde se graba y se hace seguimiento GPS tanto a las comunicaciones como a la ubicación del vehículo.

Tabla 25. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de Suministro de Servicios - Suministro de bienes.

En términos de	Descripción
Logros	Gestionar trámites presupuestales necesarios para lograr la consecución de los recursos que permitieran atender la necesidad del INPEC de contar con vehículos para el transporte de la Población privada de la libertad – PPL., los cuales deben contar con las adecuaciones y mejoras técnicas necesarias para garantizar además de un adecuado desplazamiento de los PPL, la seguridad requerida para tales desplazamientos. Ampliación de la cobertura de PPL monitoreados a través de dispositivo de vigilancia electrónica pasando de 5.000 a 6.000 dispositivos contratados y disponibles para la vigilancia electrónica.
Dificultades	Insuficiencia de personal de apoyo técnico para la formulación y seguimiento de los procesos contractuales que tienen por objeto la adquisición de bienes.
Retos	Lograr la consolidación y aprobación de los requerimientos técnicos (ficha técnica) en el primer trimestre de 2025, de los bienes programados para adquisición en la subsiguiente vigencia. Radicar en el primer semestre del 2025, en la Dirección de Gestión Contractual, los estudios previos y documentos soporte de los procesos de adquisición de bienes de acuerdo con el presupuesto asignado.

#### 4. EJE ESTRATÉGICO

Este eje se encuentra enmarcado en la Plataforma Estratégica de la USPEC, la cual es una herramienta de gestión que permite a las directivas de la Entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y demandas del mundo actual y lograr la mayor efectividad, además de estar alineada con las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND, la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria y los planes del Gobierno Nacional.

La Plataforma Estratégica se alineó al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, dentro del cual se encuentran lineamientos y atributos relacionados al tratamiento penitenciario, resocialización y no reincidencia para un proyecto de vida digno; a su vez, uno de los principales pilares es la humanización de la política criminal y la superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria.

Como ejes específicos se identificaron dos enfoques, el primero de ellos relacionado a atención diferencial incluyendo, mujeres, población LGTBIQ+, población indígena y población racial y el segundo relacionado a la atención en salud mental para el sector Carcelario y Penitenciario en Colombia.

La Plataforma Estratégica de la USPEC se encuentra alineada con los mandatos legales, y lineamientos del Gobierno Nacional y fija la ruta de acción para atender a la población privada de la libertad, con un enfoque de resocialización y humanización, enmarcados en la Política Penitenciaria y Carcelaria y la atención al Estado de Cosas Inconstitucionales. De acuerdo a esto la USPEC trazó los siguientes objetivos estratégicos:

- i. Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.
- ii. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.
- iii. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad.
- iv. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad.

Adicionalmente, con el fin de aterrizar estos objetivos estratégicos, la entidad definió metas, estrategias y actividades, con los respectivos indicadores, los cuales se medirán a través de los instrumentos de control como lo son el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional.

Tabla 26. Objetivos estratégicos USPEC.

Objetivo	Estrategia	Meta del cuatrienio
1. Construir, ampliar, fortalecer y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado al bienestar de la población privada de la libertad a cargo del INPEC.	Ampliación cupos en infraestructura atendiendo requisitos y condiciones de calidad.	2500 cupos en ampliación de infraestructura con avance de proyecto del 100%
	Construir cupos nuevos atendiendo requisitos y condiciones de calidad	7227 cupos nuevos en infraestructura con avance de proyecto del 100%
	Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento.	Contratar el 100% de las intervenciones de fortalecimiento y la infraestructura programadas
2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las	Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia.	Proveer la alimentación a internos mediante el sistema de ración conformado por cuatro tiempos

Objetivo	Estrategia	Meta del cuatrienio
personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.		(desayuno, almuerzo, cena refrigerio nocturno), con promoción de hábitos alimentarios saludables, suministrando raciones para población en condiciones especiales, raciones para gestantes y lactantes.
	Establecer un proceso de evaluación a través de indicadores sobre la implementación del actual modelo de atención en salud a la PPL	Un modelo de atención integral en salud que cuente con cobertura, oportunidad y eficiencia para la PPL a cargo del INPEC
	Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal
	Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.
3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.	Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC.	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia
	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia
	Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia
	Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia
	Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia
4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad.	Actualizar, socializar e Implementar el Plan Estratégico de TI – PETI.	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI
	Implementar un sistema de Información Misional de la USPEC	Un Sistema de Información Misional en producción
	Implementar un Plan estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad en la Información
	Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información
	Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia

Fuente: Plataforma Estratégica USPEC.



#### 4.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo tiene como funciones generales asesorar al Director en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, verificar su cumplimiento y presentar los informes a que haya lugar, específicamente elabora el plan estratégico institucional, los planes de acción, el plan operativo anual de inversiones y el plan de desarrollo administrativo institucional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas de la Dirección General y del sector, y los lineamientos del Gobierno Nacional.

Además, coordina con las dependencias de la Entidad, la elaboración, ejecución y evaluación de estudios y proyectos estratégicos de infraestructura y de los bienes y servicios necesarios para la administración de la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Por otra parte, apoya a las dependencias en formulación de los planes, programas y la elaboración y trámite de aprobación de los proyectos de inversión y gestiona su viabilización. Así mismo, elabora junto con la Dirección Administrativa y Financiera el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos consultando los planes, programas y requerimientos de la gestión. Entre otras acciones.

Durante la vigencia se ejecutaron y/o coordinaron acciones correspondientes a:

##### 4.1.1 Plataforma Estratégica Institucional

La Plataforma Estratégica de la USPEC es una herramienta de gestión que permite a las directivas de la Entidad apoyar la toma de decisiones al señalar el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y demandas del mundo actual y lograr la mayor efectividad, además de estar alineada con las bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND, la Política Pública Penitenciaria y Carcelaria y los planes del Gobierno Nacional.

La Plataforma Estratégica se alineó al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, dentro del cual se encuentran atributos relacionados al tratamiento penitenciario, resocialización y no reincidencia para un proyecto de vida digno; a su vez, uno de los principales pilares es la humanización de la política criminal y la superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria.

Como ejes específicos se identificaron dos enfoques, el primero de ellos relacionado a atención diferencial incluyendo, mujeres, población LGTBQ+, población indígena y población racial y el segundo relacionado a la atención en salud mental para el sector Carcelario y Penitenciario en Colombia.

Adicionalmente, a través de talleres y mesas de trabajo de Planeación, se actualizó la Plataforma Estratégica, la cual quedó aprobada a través del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el 4 de septiembre de 2024. Esta quedó estructurada a través del Plan Estratégico Institucional, el cual es un instrumento que permite la medición anual, a través del seguimiento de los cuatro objetivos estratégicos, las 16 estrategias y las 16 metas trazadas.

Con el fin de hacer una valoración objetiva del nivel de ejecución de la Plataforma Estratégica, se asignó una ponderación por objetivos, asignado una mayor relevancia a los objetivos de carácter misional, que para este caso son los objetivos estratégicos 1 y 2, los cuales hacen referencia a la generación y mantenimiento de cupos y el suministro de bienes y servicios respectivamente. Los objetivos 3 y 4, contemplan un alcance transversal de gestión y son valorados con una menor asignación técnica porcentual.

#### 4.1.2 Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2024

En armonía con el Plan Estratégico Institucional y dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, la USPEC formuló y publicó el Plan de Acción Institucional, el cual se debe formular anualmente, dando alcance al cumplimiento de la Plataforma Estratégica.

Para cada uno de los trimestres del 2024, la dinámica de reporte se basó en la remisión masiva de soportes y reportes cualitativos y cuantitativos por parte de los procesos; el seguimiento se ha realizado periódicamente, quedando la información registrada en el formato de matriz de seguimiento de plan de acción e informe de seguimiento. De acuerdo a esto, el avance por cada objetivo estratégico con corte al cuarto trimestre de 2024 es el siguiente:

Tabla 27. Resumen de ejecución del plan de acción por objetivos estratégicos.

Objetivo	Ponderación	% de cumplimiento
Objetivo Estratégico 1	30%	21,7%
Objetivo Estratégico 2	30%	27,8%
Objetivo Estratégico 3	25%	23,9%
Objetivo Estratégico 4	15%	14,7%
<b>% de Cumplimiento Acumulado Trimestre 4 de 2024</b>		<b>87,9%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Se puede observar que el avance acumulado de cumplimiento para el tercer trimestre de 2024 del Plan de Acción Institucional alcanzó un 66,7% conforme a lo planeado.

#### 4.1.3 Indicadores de Gestión

El Mapa de Procesos está conformado por 16 procesos, de los cuales 11 cuentan con indicadores. En el cuarto trimestre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo supervisó 19 indicadores: 3 mensuales, 12 trimestrales, 2 semestrales y 2 anuales. El cumplimiento promedio fue del 84%, lo que indica una gestión baja a nivel general de la entidad.

Este desempeño refleja la necesidad de realizar ajustes y establecer estrategias a implementar con el fin de alcanzar las metas establecidas. Además, es esencial identificar las causas del no cumplimiento de la meta establecidas y trabajar en soluciones efectivas para garantizar un aumento en los niveles de cumplimiento en los próximos períodos.

La entidad estableció los siguientes rangos de gestión para evaluar el cumplimiento de los procesos a través de sus indicadores:

- ALTO: >90% 
- MEDIO: 87%-90 
- BAJO: <86% 

Tabla 25. Resultado de indicadores de gestión por proceso tercer trimestre 2024.

RESULTADO DE INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESO CUARTO TRIMESTRE 2024				
Proceso	Meta	% Cumplimiento IV	Semáforo	Desviación
Gestión Contractual	100%	100%	●	0%
Gestión de Atención al Ciudadano	95%	96%	●	+1%
Gestión Estratégica Organizacional	91%	93%	●	+2%
Evaluación de la Gestión Institucional	100%	94%	●	-6%
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	100%	93%	●	-7%
Gestión de la Tecnologías de la Información	100%	93%	●	-7%
Gestión del Talento Humano	95%	86%	◆	-9%
Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión	95%	85%	◆	-10%
Gestión Financiera	100%	76%	◆	-24
Gestión Documental	100%	75%	◆	-25
Gestión Jurídica	91%	32%	◆	-59
<b>TOTAL</b>	<b>97%</b>	<b>84%</b>		<b>-13</b>

Fuente: MIPGestión Módulo indicadores - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

De los 11 procesos evaluados, seis (6) se ubicaron en un rango de gestión alto y cinco (5) en un rango de gestión bajo, como muestra el cuadro anterior.

### RANGO DE GESTION ALTO

Los procesos que se establecieron en un rango de gestión alto o superaron la meta establecida están distribuidos de la siguiente manera:

#### Lograron superar la meta

- El proceso de Gestión Estratégica Organizacional presentó un indicador con periodicidad anual, alcanzando un nivel de cumplimiento del 93%, lo que supera en un 2% la meta establecida. Al comparar estos resultados con los del año anterior, se puede observar una mejora del 4% debido a que en ese periodo se alcanzó un cumplimiento del 89%. Esto refleja una tendencia positiva en la gestión del proceso.
- La gestión de atención al ciudadano ha registrado un indicador anual con un nivel de cumplimiento del 96%, superando en un 1% la meta establecida. Al comparar estos resultados con los del año 2023, se observa una mejora del 9.42% en la eficiencia del proceso, dado que en ese período se alcanzó un 86.58% de cumplimiento

#### Cumplieron la meta

- El proceso Gestión Contractual presenta un indicador con frecuencia trimestral y un cumplimiento del 100%. La tendencia de este indicador se ha mantenido constante en comparación con el trimestre anterior, lo que evidencia la eficaz gestión del proceso

Aunque no lograron alcanzar la meta establecida, los procesos se ubicaron en un rango de gestión alto.

- El proceso de Gestión de Recursos Físicos y Suministros presentó tres indicadores con un cumplimiento promedio del 93%, lo que representa un 7% por debajo de la meta establecida y una disminución del 2% respecto al trimestre anterior estableciéndose en un rango de gestión alto.
- La Gestión de TI alcanzó un 93% de cumplimiento promedio, aportando 2 indicadores trimestrales y registrando una desviación del 7% respecto a la meta. Comparado con el período anterior, hubo una disminución del 7% en la gestión del proceso.

### **RANGO DE GESTION BAJO**

Los procesos que se establecieron en un rango de gestión bajo se presentan a continuación:

- Los indicadores del proceso Gestión de Talento Humano reportan un cumplimiento promedio del 86%, con una desviación frente a la meta promedio del 9%. Si bien esto representa una leve mejora del 1% en comparación con el periodo anterior, el resultado se encuentra dentro del rango de gestión bajo. Es importante tomar medidas para mejorar el desempeño de este proceso y asegurar que alcancemos las metas establecidas.
- El proceso de Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión. Durante el período evaluado, alcanzó un cumplimiento del 85%, con una desviación del 10% respecto a la meta establecida. Si bien se ha registrado una mejora del 14% en comparación con el tercer trimestre, es importante destacar que el indicador se mantiene en un rango de gestión bajo. Se recomienda analizar estos resultados y a proponer acciones que nos permitan mejorar el desempeño de este proceso.
- Durante el cuarto trimestre el proceso Gestión Financiera alcanzó un cumplimiento promedio del 76%, en los dos indicadores asociados a este proceso. Esto representa una desviación del 24% respecto a la meta establecida y una variación negativa del 13% en comparación con el trimestre anterior, donde se había alcanzado un cumplimiento del 89%. Es fundamental analizar las causas de esta disminución en el rendimiento y tomar las medidas correctivas necesarias para asegurar que la Gestión Financiera alcance los objetivos planteados.
- El proceso de Gestión Documental alcanzó un cumplimiento del 75%, lo que representa un incremento del 19.44% en comparación con el período anterior. Si bien este avance es positivo, es importante destacar que el resultado aún se encuentra por debajo del rango de gestión establecido por la entidad. Además, evidencia un retraso del 15% respecto a la meta fijada. Se debe analizar las causas de este incumplimiento y se tomen las medidas necesarias para mejorar el desempeño en el próximo período de medición.
- El proceso de Gestión Jurídica, alcanzó un cumplimiento promedio del 32% en el período evaluado, con una desviación del 59% frente a la meta, esto es motivo de preocupación. Además, la disminución del 54% en el cumplimiento, comparado con el período anterior (86%), evidencia un deterioro significativo en el desempeño del proceso. Es fundamental establecer acciones correctivas para mejorar estos resultados. Es importante aclarar que solo se informaron dos de los tres indicadores esperados afecta negativamente la evaluación de la gestión del proceso

#### 4.1.4 Resultados Índice de Desempeño Institucional – FURAG 2023

El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, es un instrumento empleado para la recolección de la información necesaria en la medición del Desempeño Institucional, mediante el cual se mide el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se presenta los resultados de la medición del Desempeño Institucional para la vigencia 2022 comparado con el resultado obtenido en 2023:

Gráfica 1. Resultado IDI 2023.



Fuente: DAFP - <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Cabe precisar que la medición se realizó en la vigencia 2024, pero mide el Desempeño Institucional de la vigencia anterior, en este caso 2023. La Entidad logró pasar de un 65,5 (Medición de desempeño de 2022) a un 74,5.

A continuación, se relacionan los resultados en las políticas, a su vez comparando las vigencias 2022 y 2023:



Gráfica 2. Índices desagregados por Política de Gestión 2023.


 Fuente: DAFP - <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Comparando las vigencias, se resalta la mejora en 16 de 19 políticas, teniendo en cuenta los resultados y contando con un enfoque prospectivo, la Entidad formuló acciones que permitirán alcanzar mejoras en los rezagos de las diferentes políticas y dimensiones, principalmente aquellas que presentaron puntajes significativamente bajos.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo realizó mesas de trabajo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, con el fin de validar la aplicación de la Política de Gestión de la Información Estadística en la USPEC, para lo cual, el DANE envió al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP la justificación de la no aplicación de dicha política. Por lo anterior el DAFP emitió un concepto ratificando la no aplicabilidad de la Política de Gestión de la Información Estadística en I USPEC, dada su misionalidad frente a la no prestación de servicios de cara a la ciudadanía, siendo su único cliente el INPEC. Por lo anterior, para la medición de la vigencia 2024 del FURAG, ésta política no será evaluada.

#### 4.1.5 Gestión de riesgos

De acuerdo al reporte realizado por los Procesos, los controles se ejecutaron de acuerdo a lo programado, adicionalmente se adjuntaron las evidencias correspondientes, tanto de la ejecución de los controles como de las acciones de los planes de tratamiento para cada riesgo. Es decir que, de los 27 riesgos de gestión identificados, se ejecutaron los controles y las acciones de los planes de tratamiento con normalidad.

Tabla 28. Estado riesgos de gestión.

Proceso	Tipo de Riesgo	Código	Cumplimiento
Gestión Estratégica Organizacional	Gestión	RG-GE-1	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-GE-2	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-GE-3	Controles ejecutados sin novedad

Proceso	Tipo de Riesgo	Código	Cumplimiento
Gestión de las Tecnologías de la Información	Gestión	RG-TI-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión de Atención a Establecimientos de Reclusión	Gestión	RG-AE-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión de Infraestructura	Gestión	RG-IN-1	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-IN-2	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-IN-3	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-IN-4	Controles ejecutados sin novedad
Gestión de Suministros de Bienes y Prestación de Servicios	Gestión	RG-BS-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión Contractual	Gestión	RG-CO-1	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-CO-2	Controles ejecutados sin novedad
Gestión Jurídica	Gestión	RG-JU-1	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-JU-2	Controles ejecutados sin novedad
Gestión del Talento Humano	Gestión	RG-TH-1	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-TH-2	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-TH-3	Controles ejecutados sin novedad
Gestión de Atención al Ciudadano	Gestión	RG-AC-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión Financiera	Gestión	RG-GF-1	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-GF-2	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-GF-3	Controles ejecutados sin novedad
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Gestión	RG-GR-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión Documental	Gestión	RG-GD-1	Controles ejecutados sin novedad
Evaluación de la Gestión Institucional	Gestión	RG-EI-1	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-EI-2	Controles ejecutados sin novedad
	Gestión	RG-EI-3	Controles ejecutados sin novedad

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Por otro lado, no se evidenció materialización de los riesgos, de acuerdo a lo reportado por los procesos.

#### 4.1.6 Monitoreo Riesgos de Corrupción

De acuerdo al reporte realizado por los Procesos, los controles se ejecutaron de acuerdo a lo programado, adicionalmente se adjuntaron las evidencias correspondientes, tanto de la ejecución de los controles como de las acciones de los planes de tratamiento para cada riesgo. Es decir, que, de los 12 riesgos de corrupción identificados, se ejecutaron los controles y las acciones de los planes de tratamiento con normalidad.

Tabla 29. Estado riesgos de corrupción.

Proceso	Tipo de Riesgo	Código	Cumplimiento
Gestión de las Tecnologías de la Información	Corrupción	RC-TI-1	Controles ejecutados sin novedad
	Corrupción	RC-TI-2	Controles ejecutados sin novedad

Proceso	Tipo de Riesgo	Código	Cumplimiento
Gestión de Infraestructura	Corrupción	RC-IN-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión de Suministros de Bienes y Prestación de Servicios	Corrupción	RC-BS-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión Contractual	Corrupción	RC-CO-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión del Talento Humano	Corrupción	RC-TH-1	Controles ejecutados sin novedad
	Corrupción	RC-TH-2	Controles ejecutados sin novedad
	Corrupción	RC-TH-3	Controles ejecutados sin novedad
Gestión Financiera	Corrupción	RC-GF-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión de Recursos Físicos y Suministros	Corrupción	RC-GR-1	Controles ejecutados sin novedad
Gestión Documental	Corrupción	RC-GD-1	Controles ejecutados sin novedad
Evaluación de la Gestión Institucional	Corrupción	RC-EI-1	Controles ejecutados sin novedad

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Por otro lado, con corte al cuarto trimestre del 2024, no se evidenció materialización de los riesgos, de acuerdo a lo reportado por los procesos.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo gestionó la actualización de la Política de Administración del Riesgo, donde se incluye la formulación y monitoreo del riesgo fiscal, entre otros ajustes.

#### 4.1.7 SISCONPES

De acuerdo a la solicitud realizada por la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura de la USPEC, mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2024 y dirigida al Departamento Nacional de Planeación en el cual se requería el ocultamiento de las acciones del documento CONPES 3871 en el aplicativo SISCONPES, este mismo se pronunció con el radicado No 20243180793491 del 3 de julio de 2024 dando el respectivo aval para el cierre de las acciones 1.1 a 1.9 ya que estas mismas se encuentran en estado de ejecución bajo el CONPES 4082 y así evitar por parte de la Unidad un doble reporte.

Tabla 30. Estado documentos CONPES.

No. CONPES	Nombre documento CONPES	Fecha de Expedición	Entidad solicitante CONPES	N° Act. CONPES
3828	Política penitenciaria y carcelaria en Colombia	2015	Min. de Justicia y del Derecho	5
4082	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de reclusión del orden Nacional.	2022	USPEC	10
4089	Plan Nacional de Política criminal 2022 – 2025	2022	Min. de Justicia y del Derecho	1

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Los documentos CONPES 3828 Y 4089 y sus respectivas acciones correspondientes al primer semestre del 2024 fueron aprobadas en su totalidad por el Departamento Nacional de Planeación.

En lo referente a la acción 1.7 del documento CONPES 4082, quedo sin aprobación ya que los porcentajes de avance de obra no coinciden con la información suministrada en el indicador y lo reflejado en la plataforma, para el corte del segundo semestre del 2024, por lo cual se debe corregir el respectivo acumulado.

Tabla 31. Estado acciones documentos CONPES.

No. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Cerradas con Aprobación	Atrasadas	Sin aprobación	En Alerta
3828	Política penitenciaria y carcelaria en Colombia		5			
4082	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los Establecimientos de reclusión del orden Nacional.		9		1	
4089	Plan Nacional de Política criminal 2022-2025		1			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

#### **4.1.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo dando cumplimiento a su función de realizar seguimiento a la ejecución presupuestal; presenta de manera mensual los informes de ejecución presupuestal, en estos se reflejan el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos financieros, con el objetivo de cumplir las metas propuestas en los planes y compromisos adquiridos como Entidad.

El informe tiene tres objetivos, el primero evidenciar situaciones de rezago en los rubros del presupuesto que tienen mayor incidencia en la totalidad de los recursos de la Entidad, generando alertas tempranas sobre el comportamiento y avance en los temas de mayor relevancia, planteados a través del plan de adquisiciones, el plan de acción institucional y los acuerdos de desempeño de la Entidad para con el sector Justicia; el segundo, permitir que la Dirección General determine las acciones y decisiones pertinentes para optimizar la gestión y resultados conforme a las metas trazadas; y el tercero es, comunicar a la ciudadanía y los grupos de interés el avance en la ejecución presupuestal de la USPEC.

#### **Generalidades Avance en la Ejecución Presupuestal**

Mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, se asignó el Presupuesto General de la Nación, siendo apropiados a la USPEC recursos por valor de UN BILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.957.796.000.000), de los cuales UN BILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL.(\$1.438.909.600.000) corresponden al presupuesto de funcionamiento y QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES EN MONEDA LEGAL (\$518.886.000.000) corresponden al presupuesto de inversión.

No obstante, según el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023; del presupuesto de funcionamiento asignado a la USPEC para la vigencia 2024, se tienen recursos correspondientes a transferencias corrientes con leyenda de previo concepto DGPPN por valor de CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VENTIUN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$160.921.516.152).

Ahora bien, el decreto n°. 0766 del 20 de junio de 2024, "por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2024" aplazó en la sección 1211 – unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – uspec, la suma de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$82.917.435.005), distribuido en SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA LEGAL (\$62.950.384.110), para el presupuesto de funcionamiento; Y DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$19.967.050.895), para el presupuesto de inversión. Así se establece el aplazamiento con una distribución a nivel de cuenta, subcuenta, objeto de gasto y ordinal en funcionamiento y programa, subprograma, proyecto y sub proyecto en inversión.

Así mismo, mediante oficio radicado N°. 2-2024-036009, de fecha 03 de julio de 2024, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional comunicó a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, el concepto favorable al levantamiento de la leyenda de distribución previo concepto, del rubro "03-03-01-999 otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN", por valor de CIENTO ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$111.144.481.890), con el fin de que la Entidad disponga de los recursos para financiar las necesidades del sistema integral de salud en el sistema penitenciario a través del Fondo Nacional de Salud de la Población Privada de la Libertad y la prestación del servicio de alimentación durante el segundo semestre de 2024 de la población en los Centros de Detención Transitoria, en atención a la expedición de la Ley 2346 de 2024.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia fiscal de 2024 la entidad cuenta con una apropiación vigente disponible por valor de \$1.874.878 millones de pesos.

Finalmente, el Decreto N° 1522 del 18 de diciembre 2024," Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones" reduce en la sección 1211 – unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – uspec, la suma de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$85.316.980.236), distribuido en SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$65.349.929.341), para el presupuesto de Funcionamiento; y DIECINUEVE MIL NOVECIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$19.967.050.895), para el presupuesto de inversión. Así se establece la reducción con una distribución a nivel de Cuenta, Subcuenta, Objeto de Gasto y Ordinal en Funcionamiento y Programa, Subprograma, Proyecto y Sub proyecto en Inversión.

### Ejecución Presupuestal General

A 31 de diciembre de 2024, el presupuesto general ha contabilizado compromisos por un valor de \$1.851.013 millones, lo que representa un 99 % de ejecución. De estos compromisos, se han generado obligaciones por \$1.170.655 millones, equivalente al 63% de la ejecución presupuestal.

Tabla 32. Ejecución presupuestal general a 31 de diciembre 2024.

Rubro	Descripción	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación vigente disponible	Compromiso		Obligación		Pagos	
					\$	%	\$	%	\$	%
A	Funcionamiento	1.438.910	65.350	1.373.560	1.365.714	99%	1.067.626	78%	1.067.626	78%
C	Inversión	518.886	19.967	498.919	485.299	97%	103.029	21%	103.029	21%
<b>Total general</b>		<b>1.957.796</b>	<b>85.317</b>	<b>1.872.479</b>	<b>1.851.013</b>	<b>99%</b>	<b>1.170.655</b>	<b>63%</b>	<b>1.170.655</b>	<b>63%</b>



Fuente: SIIF Nación - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Para los gastos de funcionamiento se han registrado compromisos por un valor de \$1.365.714 millones, lo que representa una ejecución del 99% respecto a la apropiación vigente disponible. Además, las obligaciones presentan un avance por valor de \$1.067.626 millones correspondiendo a un 78% de ejecución.

Para los gastos de inversión, se presentaron compromisos por valor de \$485.299 millones, lo que corresponde al 97% de la apropiación vigente disponible, ahora bien, las obligaciones y los pagos presentan un avance del 21% por valor de \$103.029 millones.

De acuerdo con la información reportada en el aplicativo SIIF Nación II con corte al 31 de diciembre de 2024, el detalle de la ejecución presupuestal durante el período es el siguiente:

Tabla 33. Ejecución presupuestal 31 de diciembre de 2024.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR INICIAL	APR VIGENTE FINAL	COMPROMISOS		OBLIGACIÓN		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.438.910</b>	<b>1.373.560</b>	<b>1.365.714</b>	<b>99%</b>	<b>1.067.626</b>	<b>78%</b>	<b>1.067.626</b>	<b>78%</b>
<b>A-1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>36.248</b>	<b>29.248</b>	<b>26.399</b>	<b>90%</b>	<b>26.399</b>	<b>90%</b>	<b>26.399</b>	<b>90%</b>
A-01-01-01	SALARIO	24.098	19.898	17.607	88%	17.607	88%	17.607	88%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.766	6.966	6.563	94%	6.563	94%	6.563	94%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.385	2.385	2.228	93%	2.228	93%	2.228	93%
<b>A-2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>120.805</b>	<b>122.056</b>	<b>117.158</b>	<b>96%</b>	<b>79.541</b>	<b>65%</b>	<b>79.541</b>	<b>65%</b>
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	120.805	122.056	117.158	96%	79.541	65%	79.541	65%
<b>A-3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.278.361</b>	<b>1.218.584</b>	<b>1.218.486</b>	<b>100%</b>	<b>958.015</b>	<b>79%</b>	<b>958.015</b>	<b>79%</b>
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	160.922							
A-03-04-01-014	ALIMENTACION PARA INTERNOS	765.127	812.527	812.525	100%	633.434	78%	633.434	78%
A-03-04-01-011	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD EN EL SISTEMA PENITENCIARIO (NO DE PENSIONES)	330.168	389.313	389.313	100%	308.805	79%	308.805	79%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	148	148	61	41%	61	41%	61	41%
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	21.996	16.596	16.587	100%	15.715	95%	15.715	95%
<b>A-08</b>	<b>GASTOS x TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERE DE MORA</b>	<b>3.496</b>	<b>3.672</b>	<b>3.672</b>	<b>100%</b>	<b>3.672</b>	<b>100%</b>	<b>3.672</b>	<b>100%</b>
A-08-01	IMPUESTOS	9	1	1	100%	1	100%	1	100%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.474	3.671	3.671	100%	3.671	100%	3.671	100%
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14							

Fuente: SIIF Nación - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

De igual manera, se presenta el detalle del presupuesto para el rubro de inversión (C):

Tabla 34. Detalle del presupuesto para el rubro de inversión (C).

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR INICIAL	APR VIGENTE FINAL	COMPROMISOS		OBLIGACIÓN		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
<b>C</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>518.886</b>	<b>498.919</b>	<b>485.299</b>	<b>97%</b>	<b>103.029</b>	<b>21%</b>	<b>103.029</b>	<b>21%</b>

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR INICIAL	APR VIGENTE FINAL	COMPROMISOS		OBLIGACIÓN		PAGOS	
				\$	%	\$	%	\$	%
C-1206-0800-6	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN - NACIONAL	324.912	324.912	317.986	98%	86.823	27%	86.823	27%
C-1206-0800-7	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC - NACIONAL	150.230	150.230	146.777	98%	16.140	11%	16.140	11%
C-1206-0800-10	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	43.744	23.777	20.537	86%	66	0%	66	0%

Fuente: SIIF Nación - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Tabla 35. Logros, Dificultades y Retos Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación módulo de planes y módulo de riesgos en la plataforma MIPGestión.</li> <li>Se logró aumentar la calificación del Índice de Desempeño Institucional – IDI, el cual es evaluado a través del FURAG. La USPEC pasó de 66.5 a 74.5 puntos.</li> <li>Gestión frente a la no aplicación de la política de gestión de la información estadística MIPG, toda vez que no aplica para la USPEC de acuerdo con su misionalidad.</li> <li>Actualización de la Política de Administración de Riesgos</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación de funcionarios, debido a la entrada y salida de personal a causa del concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, dificultando la entrega de información para los seguimientos de los instrumentos del control.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.</li> <li>Fortalecimiento frente a la identificación de los riesgos fiscales.</li> </ul>

## 5. EJE APOYO A LA GESTIÓN

### 5.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección Administrativa está compuesta por la Subdirección Administrativa encargada de los temas relacionados con el Talento Humano, Gestión Documental y los Recursos Administrativos, por la Subdirección Financiera quien gestiona los recursos de la USPEC y por la Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión, encargada de controlar el suministro de bienes y servicios, así como la infraestructura en el Sistema Penitenciario y Carcelario. Adicionalmente, desde la Dirección se gestiona los temas relacionados con la Atención al Ciudadano.

#### Atención al Ciudadano - Gestión de PQRSD

El Grupo de Atención al Ciudadano gestiona de manera integral la recepción, clasificación y reasignación de los requerimientos de los Grupos de Valor y Ciudadanías, tales como peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias-PQRSD. Estos se canalizan a través del aplicativo INFODOC, que facilita a los ciudadanos registrar sus peticiones de forma autónoma en la página web de la Entidad <https://www.cloud.infodocumental.com.co/mvcuspec/ViewsCorrespondencia/RadicacionPQR>, así como mediante el correo electrónico institucional [aciudadano@uspec.gov.co](mailto:aciudadano@uspec.gov.co).

De esta manera, se asegura que los requerimientos sean reasignados de manera oportuna a las dependencias competentes para ofrecer respuestas oportunas y de fondo. De igual forma, se realiza seguimiento periódico a las PQRSD, con el objetivo de garantizar que cada solicitud sea atendida de manera oportuna.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se recibieron un total de 6.329 PQRSD, de las cuales el 96% fueron gestionadas, lo que refleja una alta eficiencia en la atención y resolución de requerimientos. Sin embargo, el 4% de las solicitudes permanecen abiertas, lo que indica que aún hay un porcentaje de casos en proceso que requieren seguimiento. También se destaca la necesidad de continuar optimizando los tiempos de respuesta para reducir la cantidad de PQRSD abiertas.

Tabla 36. Estado de PQRSD (Enero - diciembre 2024).

Estado PQRSD	No. de PQRSD	% de PQRSD
ABIERTAS	277	4%
CERRADAS	6.052	96%
<b>Total</b>	<b>6.329</b>	<b>100%</b>

Fuente: Aplicativo INFODOC.

En general, la mayor parte de los requerimientos se centran en la tipología solicitudes de información y/o copias (50%), continuamos trabajando para mejorar las necesidades de la población privada de la libertad, y robustecer la estrategia de calidad en los servicios ofrecidos al Sistema Penitenciario y Carcelario, así como fortalecer los mecanismos para facilitar el acceso a la información de manera afectiva.

Gráfica 3. Tipología PQRSD.



Fuente: Propia Grupo Atención al Ciudadano

### Participación Ciudadana

El Grupo de Atención al Ciudadano participó en la Estrategia "Juntémonos, el festival para tejer lo público", promovida por la Función Pública. Esta estrategia busca crear espacios de diálogo y participación con las comunidades en diferentes territorios, con el objetivo de acercar los servicios del Estado a la ciudadanía y fortalecer el vínculo entre las entidades públicas y las Ciudadanías. La participación de la USPEC en los eventos "Juntémonos" en Tierralta (Córdoba), Santa Rosa del Sur (Bolívar), y El Tarra (Norte de Santander), permitió acercar la oferta institucional a los habitantes de estas regiones, promoviendo la inclusión y el fortalecimiento institucional mediante mesas de trabajo, exposiciones culturales y artísticas, y la interacción directa con representantes de las comunidades, líderes locales y servidores públicos.

Ilustración 20. Participación Ciudadana



Fuente: Propia. Grupo Atención al Ciudadano.

Tabla 37. Atenciones de Entidades.

Tipo de Actividad	Tierralta	Santa Rosa del Sur	El Tarra	Total
<b>MESAS TEMÁTICAS</b>	281	239	64	<b>584</b>
<b>ATENCIONES (SUMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS)</b>	8.857	9.367	6.126	<b>24.350</b>

Tipo de Actividad	Tierralta	Santa Rosa del Sur	El Tarra	Total
<b>UNIDADES VENDIDAS EN LOS EMPRENDIMIENTOS</b>	3.032	881	1.320	<b>5.233</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.889</b>	<b>10.248</b>	<b>7.446</b>	<b>29.583</b>

Fuente: Propia Grupo Atención al Ciudadano

Tabla 38. Logros, Dificultades y Retos Atención al Ciudadano.

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y atención de las peticiones recibidas de manera oportuna, lo que refleja la eficiencia en la atención de los requerimientos de los Grupo de valor y Ciudadanía.</li> <li>• Participación en la Estrategia "Juntémonos" fortaleciendo la relación con las comunidades y acercado los servicios de la USPEC a los diferentes grupos poblacionales.</li> <li>• En 2023, la USPEC alcanzó un puntaje de 83,8 en el índice FURAG, mejorando significativamente respecto a 2022, lo que refleja avances importantes en la calidad y eficiencia del servicio al ciudadano.</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que las peticiones sean atendidas en un 100% en los plazos establecidos.</li> <li>• Algunas PQRSD pueden involucrar casos complejos que requieren coordinación con varias dependencias o un análisis detallado, lo que puede alargar el tiempo de respuesta y generar dificultades en el manejo eficiente de los requerimientos.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque la mayoría de las PQRSD se gestionan de manera eficiente, un reto constante es atender todas las solicitudes abiertas en los tiempos de ley, buscando una mayor agilidad en la resolución de las peticiones y minimizando el número de solicitudes pendientes.</li> <li>• Mejorar el proceso de seguimiento a las solicitudes, para garantizar que se cierre cada PQRSD, también asegurar que los ciudadanos reciban información clara y oportuna sobre el estado de sus requerimientos, manteniendo una comunicación transparente y efectiva.</li> </ul>

### 5.1.1 Subdirección administrativa

#### 5.1.1.1 Gestión del Talento Humano

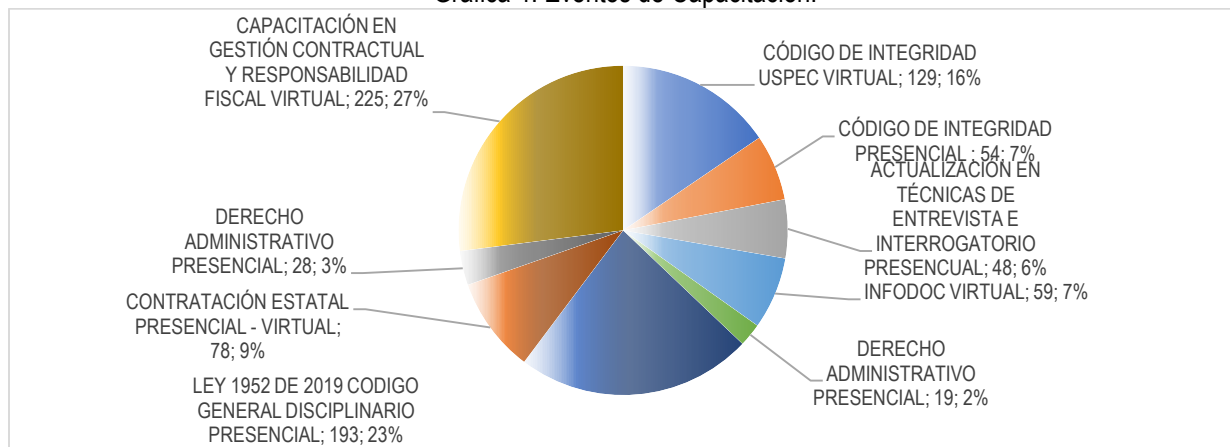
#### Plan Institucional de Capacitación – PIC:

Se formuló el PIC acorde a los lineamientos impartidos por el DAFP y se aprobó en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. El Plan busca reforzar y desarrollar las competencias de los servidores públicos de la USPEC, con el fin de afianzar el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano. El plan institucional de capacitación contemplo 26 temáticas de formación para ser desarrolladas durante la vigencia.

Para el periodo se han ejecutado los siguientes eventos de capacitación:



Gráfica 4. Eventos de Capacitación.

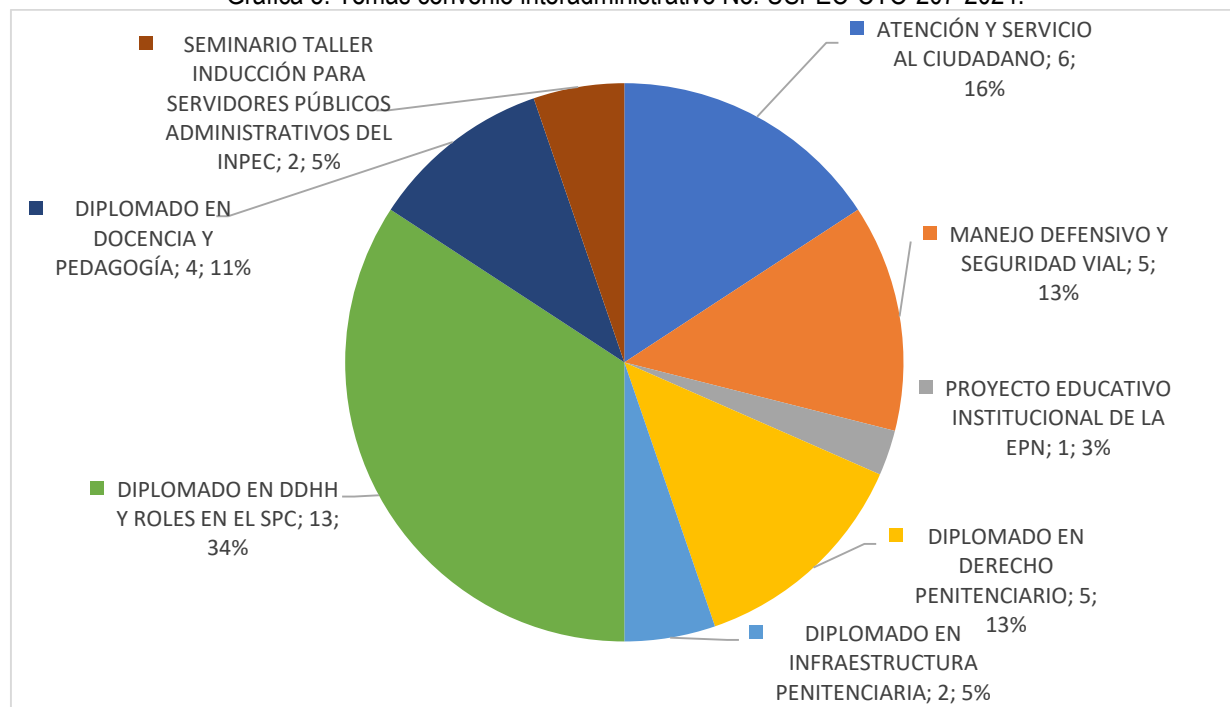


Fuente: Propia – Grupo Talento Humano

Adicionalmente y como complemento para ejecutar los eventos de capacitación se suscribió CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. USPEC-CTO-207-2024 con la ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL-EPN, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos administrativos con la Escuela Penitenciaria Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, para reforzar y desarrollar las competencias y capacidades de los funcionarios de la USPEC, a través de la capacitación ofertada por la escuela, en cumplimiento del acuerdo nacional sindical 2023 y 2024”. Fecha de inicio: 18/17/2024, Fecha fin: 31/12/2024

En el marco del convenio, en total se formaron 33 Servidores Públicos, de los cuales 5 de ellos participaron en 2 espacios de formación diferentes.

Gráfica 5. Temas convenio interadministrativo No. USPEC-CTO-207-2024.



Fuente: Propia. Grupo Talento Humano

### **Inducción y Reinducción Institucional**

Durante el proceso de vinculaciones de los nuevos funcionarios a la entidad producto del proceso de selección a través del concurso de méritos adelantado con la CNSC se llevó a cabo la inducción, con el fin de Iniciar al servidor al sistema de valores y formación ética de la Entidad, familiarizarlo con el servicio público, la organización y las funciones generales del Estado, instruirlo en la misión de la Entidad, las funciones de las dependencias, responsabilidades, deberes y derechos, crear identidad y sentido de pertenencia en la Entidad. A la fecha de corte se han realizado 82 inducciones presenciales, la reinducción de tiene prevista realizarla en la vigencia 2025.

### **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**

Se han realizado las actividades definidas dentro del Plan de Trabajo SST 2024 en cada uno de sus ejes, así:

- Acciones: Se realiza seguimiento a la matriz de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora que incluye hallazgos realizados en inspecciones o en reportes de condiciones de seguridad
- Gestión de amenazas: se realiza capacitación virtual al equipo de brigada de emergencias de la Entidad
- Gestión de peligros y riesgos: Se continúa con la documentación del PESV de la Entidad, se hace seguimiento al cronograma de inspecciones de SST, se hace verificación con empresas contratistas que prestan sus servicios directos con la USPEC respecto al cumplimiento del SST, se realizan capacitaciones a los funcionarios que se encuentran en modalidad de Teletrabajo y se alimenta permanentemente la información del sistema en el enlace
- Gestión de salud: Se realizan seguimientos en salud por medio de las valoraciones médico-ocupacionales, actualizaciones y ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (Cardiovascular, DME y Psicosocial), seguimiento a casos con recomendaciones médico-laborales y a indicadores de salud (Ausentismo por causa médica)
- Gestión integral: Actualización de la matriz legal, seguimiento a indicadores SST, y verificación de necesidad de actualización de las resoluciones de funcionamiento de los comités de apoyo al SST: COPASST, CCL y Brigadas de Emergencia
- Recursos: Se realizaron actividades enfocadas a: verificación de pagos de seguridad social a los contratistas prestadores de servicio; actividades del COPASST: reuniones ordinarias y capacitaciones específicas; actividades del CCL reuniones ordinarias y capacitaciones específicas; cumplimiento de las actividades definidas en el plan de capacitación que incluyen la inducción en SST.

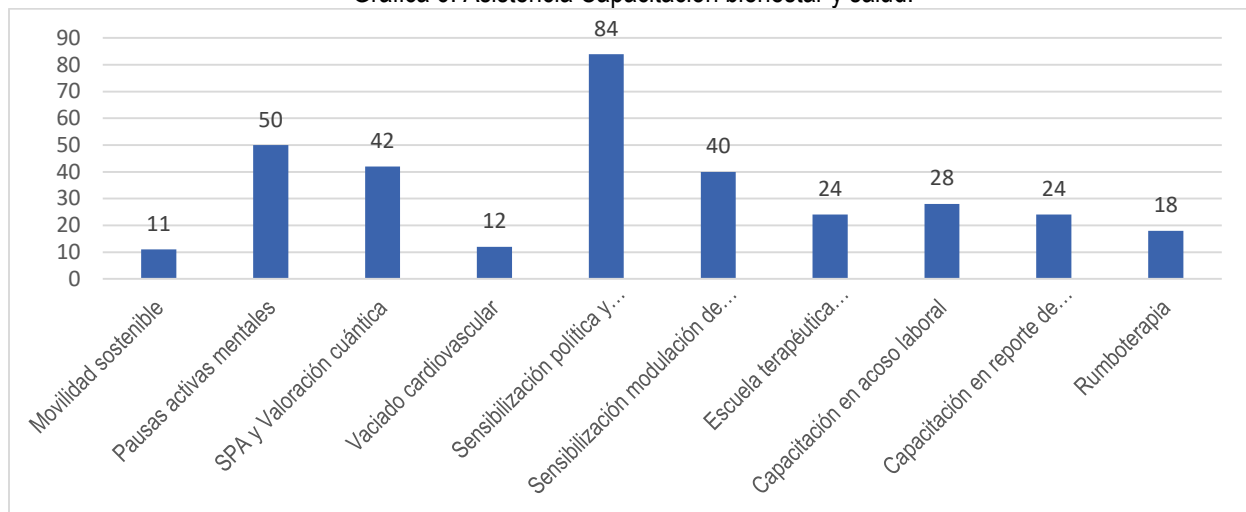
Para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, cambio de ocupación y pos incapacidad, estudio y diagnostico batería psicosocial; análisis de puestos de trabajo, y demás exámenes ocupacionales requeridos por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo suscribió contrato de prestación de servicios No. 298 de 2023 con UNIMSALUD SAS por un valor de \$ 20.000.000 y contrato No. 257 de 2024 con UNIMSALUD SAS por un valor de \$ 25.000.000.

### **Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales:**

Se formuló el Plan acorde a los lineamientos impartidos por el DAFP y fue aprobado en Comité de Gestión y Desempeño Institucional, el cual busca el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la USPEC y sus familias, a través de actividades de esparcimiento, integración y formación, con el fin de aumentar la productividad al interior de la entidad, generar interés y lograr el crecimiento profesional y personal.

Dentro de la implementación del plan se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Día de la secretaria: Se realizó una actividad para reconocer la labor de las secretaras donde se les brindo un almuerzo a servidores que desempeñan estas labores. Fecha: 19 de abril.
- Día del Padre y de la Madre: Actividad para celebrar a los funcionarios que son padres y madres, se ofreció un desayuno amenizado por un grupo musical. Fecha: 18 de junio.
- Día de la familia: Se llevó a cabo la jornada del día de la familia del primer semestre para los funcionarios y sus familias en el parque Piscilago, el evento contó con trasporte, refrigerios y almuerzo para todos los asistentes. Fecha: 21 de junio.
- Inauguración de los juegos internos y Día del servidor público: Se realizó actividad para dar inicio a los juegos internos y conmemorar el día del servidor público, donde se brindó un refrigerio y conto con la presentación de un grupo musical, show de free style y un coach. Fecha: 28 de junio.
- Día del Conductor: Se realizó una actividad para reconocer la labor de los funcionarios que cumplen la labor de conducción, donde se les brindo un almuerzo en un lugar especial. 16 de julio.
- Feria Electro: En compañía de la caja de compensación se dispuso el espacio para ofrecer a los funcionarios variedad de productos a precios más exequibles exclusivos para la USPEC. 24 de julio.
- Feria de Vivienda: con el apoyo de FNA se ofreció información a los funcionarios acerca de las diferentes modalidades o posibilidades para adquisición de vivienda. 15 de agosto.
- Olimpiadas Internas: Se llevaron a cabo varios encuentros en diversas disciplinas en los que los funcionarios compartieron en diferentes espacios y competieron sanamente. Del 09 de agosto al 19 de septiembre.
- Concurso Decoración de Amor y Amistad: Se realizó la convocatoria a todos los servidores, para organizarse por áreas y participar en el concurso de decoración con temática de amor y amistad, el cual fue evaluado obteniendo como ganadora la oficina de Control interno, la cual se premió con un desayuno para todos sus integrantes. Del 04 al 27 de septiembre.
- Concurso de disfraces Halloween: Se realizó convocatoria para participar en el concurso de disfraces y se realizó la premiación de los tres mejores disfraces teniendo en cuenta los criterios de creatividad, y calidad el 31 de octubre. Se contó con la participación de 47 funcionarios.
- Día del niño: Se realizó convocatoria para inscripción de los niños de 0 a 13 años de edad para participar del evento del día del niño, donde se realizaron actividades lúdicas. 30 de octubre. Se contó con la participación de 55 niños.
- Día de la USPEC: Se realizó evento de conmemoración de los 12 años de prestación de servicios y funcionamiento de la entidad, se realizó una charla motivacional para fortalecer el clima organizacional, además se realizaron reconocimientos a los integrantes de la Brigada de emergencias, Comité de convivencia laboral y Comité Partitorio de Seguridad y salud en el Trabajo. Adicionalmente se otorgó reconocimiento a los funcionarios que se capacitaron en educación informal. 14 de noviembre. Se contó con la participación de 169 funcionarios.
- Semana de la salud: Del 21 al 25 de octubre se desarrollaron diferentes eventos de capacitación, bienestar y salud, a continuación, se presenta el número de asistentes a los diferentes eventos:

**Gráfica 6. Asistencia Capacitación bienestar y salud.**


Fuente. Propia. Grupo Talento Humano

Se suscribió contrato de prestación de servicios No. 190 de 2024 con la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO por un valor de \$ 239.651.289.

### Incentivos

Se llevó a cabo el comité de incentivos con el fin de seleccionar a los mejores funcionarios de carrera administrativa por nivel jerárquico, seleccionar al mejor funcionario de Libre Nombramiento y Remoción, Seleccionar al mejor de los mejores funcionarios de Carrera Administrativa periodo 2023-2024 y someter a consideración la circular para la Convocatoria de mejores Equipos de Trabajo 2024. 08 y 28 de agosto de 2024.

Se expidió la circular No. 000018 del 12 de agosto de 2024, "Convocatoria Mejores Equipos de Trabajo USPEC", este mismo día se informa a través del correo electrónico thumano@uspec.gov.co a todos los funcionarios de la entidad. Adicionalmente, a través de prensa, los días 13, 23 y 28 de agosto se remite pieza publicitaria invitando a los funcionarios de la entidad a postular sus proyectos. 12 de agosto de 2024. Se recibe la postulación del Proyecto: "Sistema de Información y Reportes SIRUS". Se verifica cumplimiento de requisitos, se comparte con el Comité de incentivos y se da respuesta a los integrantes del equipo. 30 de agosto de 2024. Se otorgó un incentivo de \$3.000.000

Se expidió la resolución No. 000783 del 18 de septiembre de 2024, "Por la cual se asignan los Incentivos a los Mejores Empleados de Carrera Administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de los niveles asistencial, técnico y profesional y se dictan otras disposiciones" y el día 23 de septiembre se comunica a las personas beneficiarias. 18 de septiembre de 2024. Se otorgaron los incentivos acordes a cada uno de los niveles: Nivel Asistencial: \$3.000.000, nivel técnico: 2.800.000, Nivel profesional: 2.500.000, así mismo se otorgó el incentivo al mejor funcionario de carrera administrativa por \$2.700.000.

Se realizó convocatoria elección del mejor colaborador mediante memorando I-2024-001851 Se realizó la convocatoria para elegir el mejor colaborador del primer semestre a lo cual todas las áreas reportaron sus resultados. Se hace el reconocimiento a los mejores funcionarios del primer semestre a quienes se le entregó un diploma y un detalle. Fecha: 1 de junio – 28 de junio

## Evaluación de Desempeño Laboral

Se realizó acompañamiento y seguimiento a la Concertación de Compromisos en Periodo de Prueba para la Evaluación de Desempeño Laboral de los funcionarios que ingresaron a la entidad, así mismo, se gestionó capacitación con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el aplicativo EDL APP para los mismos. Se comunicó por medio de prensa las fechas para Evaluación de Desempeño Laboral correspondiente al I semestre 2024, realizando el seguimiento correspondiente y los informes respectivos. Se elaboró matriz de seguimiento de las Concertaciones en periodo de Prueba para la EDL. Se realizó seguimiento y se consolidaron las concertaciones en periodo de prueba de los funcionarios que ingresaron. Conforme a los acuerdos de gestión de los servidores públicos del nivel Directivo y Asesor a la fecha se encuentran concertados.

## Teletrabajo

La Política de Teletrabajo se encuentra aprobada e implementada. En el periodo 01 al 04 de abril, se encontraban 32 funcionarios en teletrabajo, según resolución No. 000141 del 04-03-24; del 05 al 30 de abril, 29 funcionarios en teletrabajo, según resolución No. 000184 del 05-04-24 y un funcionario en teletrabajo del 08 al 30 de abril, según resolución No. 000185 del 05-04-24, para un total de 30 funcionarios en teletrabajo al 30 de abril.

Por decisión del Comité de Seguimiento y Control para el Teletrabajo, se suspende la modalidad de teletrabajo a partir del 02-05-24. En el periodo 01 julio al 31 de julio, se encontraban 03 funcionarios en teletrabajo, según resoluciones No. 000448 del 19-06-24 y No. 000639 del 26-07-2024; en el periodo del 01 al 30 de agosto, continúan los 03 funcionarios relacionados para el mes de julio; en el periodo del 02 al 30 de septiembre, ingresan 45 funcionarios con la Resolución No. 000799 del 24-09-2024, incluye el funcionario autorizado con la Resolución No. 000639 del 26-07-24 y da continuidad a los funcionarios autorizados con la Resolución No. 000448 del 19-06-2024 con la Resolución No. 000798 del 24-09-2024. El número de funcionarios beneficiados en este periodo es de 47.

### 5.1.1.2 Administración de Personal

En cumplimiento del principio constitucional de mérito, la USPEC, realizó los respectivos nombramientos y posesiones de los elegibles que alcanzaron posición meritoria en las Listas de Elegibles que adquirieron firmeza, las cuales fueron publicadas a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles y con comunicación de firmeza por parte de la CNSC a la entidad, mediante los oficios Nos. 2024RS044777 del 27 de marzo de 2024, 2024RS047115 del 3 de abril de 2024 y 2024RS049627 del 5 de abril de 2024.

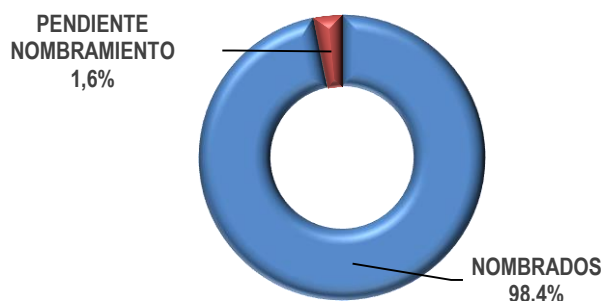
Ante las solicitudes por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil de requerir a la USPEC, hacer uso de la lista de elegibles en firme desde el 27 de marzo de 2024, la entidad informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil que se estuvo implementando una metodología de nombramientos escalonada a fin de responder a la normatividad asociada al personal “cuarenta y un (41) acciones afirmativas” quienes se han desvinculado de los cuáles se desvincularon posteriormente a la fecha límite (25 de julio de 2024) indicada por la CNSC para agilizar el trámite de posesiones. En conclusión, respecto a las acciones afirmativas, en el 100% de los casos identificados se cumplió con la acción afirmativa:

“(…) sean los últimos en ser retirados, lo anterior sin perjuicio del derecho preferencial de la persona que está en la lista de ser nombrado en el respectivo empleo” (Ver Ley 1955 de 2019 en relación con la REDUCCIÓN DE LA PROVISIONALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, en el ARTÍCULO 263. Parágrafo 2, Inciso 4”).

Y en cumplimiento de la misma norma, se han reubicado a tres personas como consecuencia de Acciones de tutela que han obligado a la entidad a brindar una estabilidad transitoria, dado que sigue primando el uso de lista de elegibles.

De los 125 cargos a proveer, a la fecha se han efectuado 123 nombramientos y 71 posesiones, lo que corresponde a un avance del 98.4%.

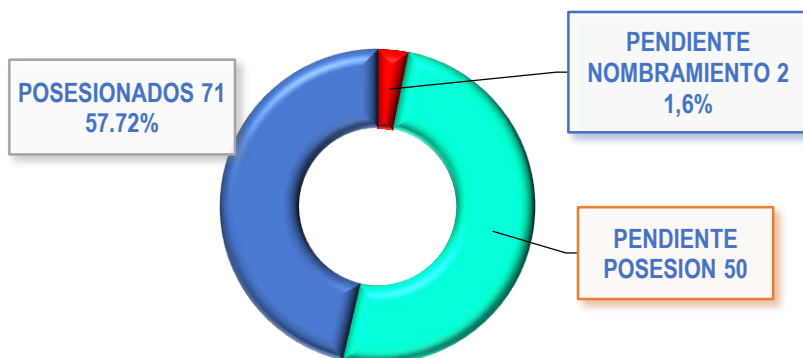
Gráfica 7. Nombramientos.



Fuente: Propia. Grupo Administración del Personal.

En este mismo sentido es pertinente indicar que de los 123 nombramientos solo el 57.72% (71 elegibles en posición meritoria), se encuentran posesionados. Lo anterior atendiendo a las solicitudes de prórroga recibidas por parte de los elegibles, así como las respuestas de aceptación pendientes.

Gráfica 8. Pendiente nombramientos.



Fuente: Propia. Grupo Administración del Personal.

Los resultados presentados a la fecha dan cuenta de un avance del 98.4% en cuanto a nombramientos, quedando pendientes por nombrar únicamente el 1.6% frente al total de vacantes, correspondiente a 2 servidores públicos nombrados en provisionalidad con situaciones administrativas de las cuales solicitamos a Ministerio de Trabajo y a Colpensiones concepto como soporte para proceder a la desvinculación.

Igualmente, se identifica que han existido situaciones ajenas a la gestión que adelanta la USPEC que inciden en las posesiones, tales como: 48 rechazos y 48 solicitudes de prórroga que en ambos casos corresponde al 39% del total de nombramientos efectuados.



Por otra parte, la Entidad informa que en el marco del Proceso de Selección No.1544 de 2020-2 Entidades del Orden Nacional 2020-2, se ofertó un empleo identificado con OPEC 170405, denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 11, que no existe en la planta actual, en consecuencia, y teniendo en cuenta que el elegible en posición meritoria No.1 no acepto, se realizó el nombramiento del elegible en posición meritoria No.2, y se vienen adelantando los trámites para modificar la planta.

Así mismo se informa que mediante Oficio E-2024-008183 del 19 de septiembre de 2024 se reportaron las siguientes vacantes definitivas nivel profesional para dar continuidad al uso de lista de elegibles:

Tabla 39. Vacantes definitivas.

Cargos Vacantes Definitivas	Cantidad
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 13	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 18	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 21	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 05	19
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 07	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 09	23
<b>Total Reporte</b>	<b>58</b>

Fuente: Propia. Grupo Administración del Personal.

Tabla 40. Logros, Dificultades y Retos Subdirección administrativa – Administración del Personal.

En términos de	Descripción
Logros	<p><b>Talento Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de las actividades de bienestar social dirigidas a las servidoras y a los servidores públicos y a su núcleo familiar, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, buscando el equilibrio entre la vida personal y laboral,</li> <li>Desarrollo de eventos de formación y capacitación dirigidos a los servidores públicos, fortaleciendo sus conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes, que potencializan su desarrollo, y el cumplimiento de la misión y las funciones asignadas a la entidad.</li> <li>Realización de actividades para prevenir incidentes, accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades laborales, que permiten brindar condiciones de seguridad y salud en los servidores públicos.</li> </ul> <p><b>Administración del Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el Grupo Administrativo el principal logro del 2024 ha sido mantener la continuidad de los servicios que se prestan a toda la entidad y sus funcionarios.</li> <li>Garantizando la eficiencia en los procesos de viáticos y emisión de tiquetes para dar cumplimiento a las diferentes comisiones que se requieren para asegurar la misionalidad de la Entidad.</li> <li>Así mismo, mantener en óptimas condiciones el parque automotor junto con el registro, control y aseguramiento de todos los bienes de la USPEC.</li> <li>Finalmente, el garantizar los diferentes suministros y servicios como aseo, cafetería, papelería, pagos de servicios públicos, entre otros.</li> </ul> <p><b>Gestión Documental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir por el Archivo General de la Nación-AGN a los funcionarios y contratistas de la entidad Capacitación Tablas de Retención Documental</li> <li>Realizar el mantenimiento, el funcionamiento, soporte técnico y almacenamiento en la Nube del Gestor Documental de la Entidad mediante la ejecución del Cto. 184/24</li> <li>Realizar la administración documental de la entidad mediante el gestor documental contando con los siguientes contadores a la fecha recibidas 34.643 Enviadas 11.357 Internas 3.834.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratar y administrar el servicio de motorizado y servicio de correo y encomienda nacional e internacional para la unidad mediante la ejecución del Cto. 119/24</li> </ul>
Dificultades	<p><b>Talento Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alta rotación de personal, producto del concurso de méritos adelantado con la CNSC,</li> </ul> <p><b>Administración del Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales dificultades para alcanzar los logros obtenidos han sido los recortes presupuestales, así como el tener que contratar algunos procesos a través de Acuerdos Marcos de Precios que en el desarrollo de las órdenes se presentan inconvenientes por su estructuración.</li> </ul> <p><b>Gestión Documental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio de funcionarios por nombramiento de ganadores concurso de méritos</li> <li>Demoras los procesos de contratación</li> </ul>
Retos	<p><b>Talento Humano</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el desarrollo de estrategias de fortalecimiento del talento humano basado en una cultura organizacional apropiada, que permita alcanzar los objetivos estratégicos, a través del empoderamiento de los servidores públicos para generar mejores resultados y propiciar un clima laboral favorable que impulse el bienestar y el sentido de pertenencia.</li> <li>Continuar en el proceso de adaptación a la cultura organizacional de los servidores públicos que han ingresado a la entidad.</li> </ul> <p><b>Administración del Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El reto para el año 2025, sin duda será seguir garantizando todos los servicios que se prestan desde este Grupo de Trabajo buscando ser más eficientes en el marco de las políticas de austeridad del gasto del Estado colombiano.</li> </ul> <p><b>Gestión Documental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la capacitación de los funcionarios y contratistas de la entidad en el manejo del Gestor Documental.</li> <li>Continuar con la capacitación de los funcionarios y contratistas de la entidad en manejo de archivos con apoyo del Archivo General de la Nación-AGN.</li> <li>Mantener el mantenimiento, el funcionamiento, soporte técnico y almacenamiento en la Nube del Gestor Documental de la Entidad.</li> <li>Continuar la administración el servicio de motorizado y servicio de correo y encomienda nacional e internacional para la unidad.</li> </ul>

### 5.1.2 Subdirección financiera

El equipo de trabajo de la Subdirección Financiera realiza dentro de sus funciones, el garantizar el cumplimiento de su rol respecto a la adecuada gestión de los recursos financieros de la USPEC. Dentro de las actividades de gestión, seguimiento y control al presupuesto de la entidad, el Grupo de Presupuesto se encarga de la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP y los Registros Presupuestales RP. En lo corrido del año se han expedido un total de 707 CDP por valor de \$2.022.137,8 Millones y 2.079 RP por valor de \$1.693.186 Millones.

Una de las principales actividades del Grupo de Tesorería está enfocada al trámite oportuno de las cuentas y/o facturas que son radicadas a diario en el buzón de central de cuentas, cumpliendo con los requisitos establecidos. Entre enero y octubre de 2024, se dio trámite a un total de 5.343 cuentas de vigencia por valor de \$ 866.094,8 millones y 1.770 cuentas de reserva de apropiación por valor de \$ 296.443,5 millones, para un total de 7.113 pagos por valor de \$1.162.538,4 millones.

Por parte del Grupo de Obligaciones, se realizaron 4.841 obligaciones de vigencia y 1.703 obligaciones de reserva para un total de 6.544 obligaciones correspondientes a los servicios de alimentación, obra, interventoría, gastos generales, comisiones, servicios públicos, arrendamientos, nomina, aportes de seguridad social y parafiscales, contratos de prestación de servicio, entre otros.

En cuanto al Grupo de Contabilidad, mensualmente se realizan las actividades orientadas a la consolidación de los estados financieros, buscando reflejar la realidad de la entidad. Gran parte de la operación está dedicada a las conciliaciones, donde entre otras se realizan las de Obra, Mantenimiento, Almacén, Nómina, Cuentas por pagar, Operaciones Recíprocas, Procesos Judiciales y Bancos. En cuanto a impuestos, en lo corrido del año se han liquidado y tramitado un total de 683 declaraciones a nivel nacional y 159 reportes de información exógena anual. Respecto a ajustes y reclasificaciones en total se han realizado 644 comprobantes manuales.

Tabla 41. Logros, Dificultades y Retos Subdirección Financiera.

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formalización del Manual de Recursos sujetos a legalización e implementación del formato GF-FO-045 Resumen Inventarios Anticipos y Recursos Entregados en Administración, como herramienta de actualización para las notas a los estados financieros en cuanto al estado de avance e incumplimiento presentado en los contratos.</li> <li>Avance en la depuración de las partidas conciliatorias de las cuentas contables.</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencias en la planeación de la facturación, dificultando el cumplimiento a los requisitos para la ejecución del PAC al 100%.</li> <li>No cumplimiento de las fechas establecidas para radicación de cuentas y/o facturas.</li> <li>Operatividad de los procesos internos de la Subdirección.</li> <li>Dependencia de las demás áreas proveedoras de información, para el desarrollo oportuno y con calidad de los procesos a cargo.</li> <li>Disminución en el personal asignado a los diferentes grupos de trabajo.</li> <li>No se cuenta con un grupo especializado de planta para el tema Tributario, considerando que la entidad es responsable de la liquidación, registro, elaboración y reporte de declaraciones tributarias e información exógena, a nivel Nacional, Distrital y Municipal.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación del equipo de la Subdirección, contando con la incorporación de los nuevos miembros y el ciclo de aprendizaje.</li> </ul>

### 5.1.3 Subdirección de atención a los establecimientos de reclusión - SUBAER

Se están ejecutando las tres actividades principales del Plan de Acción 2024 de la Subdirección de Atención a Establecimientos de Reclusión, en las cuales dos de los tres ítems se encuentran actualmente con un cumplimiento del 100%, discriminado de la siguiente manera, la actividad de obtención y entrega de recursos tecnológicos como son grameras, termómetros y Tablet y las cuatro mesas de trabajo con los funcionarios SUBAER.

La tercera actividad se viene ejecutando actualmente y tiene un avance de un 50%; Cabe mencionar, que esta actividad presentó algún retraso, debido a que se esperó la instalación de antivirus y configuración a los equipos por parte de la oficina de tecnología, con el fin de poder realizar la entrega a los Funcionarios adscritos a la SUBAER, actualmente, se están terminando de realizar las visitas de capacitación para entrega de los elementos en cada una de las regionales a nivel nacional.

Tabla 42. Tabla actividades SUBAER.

No.	Descripción de la actividad	Cantidad	% de cumplimiento
1	Visitas a la Sedes Regionales, a cargo del INPEC, para llevar a cabo la capacitación e interacción con funcionarios enlaces, funcionarios en la sede regional	3	50%
2	Obtención y entrega de recurso técnico Computadores, Grameras, Termómetros, Cámaras fotográficas y/o Tablet	70 grameras 70 termómetros 65 tabletas.	50%
3	Participación Mesas de trabajo con los funcionarios líderes Oficina Bogotá y delegados de las áreas Misionales	N/A	100%

Fuente: Propia SUBAER.

Tabla 43. Logros, Dificultades y Retos Subdirección de atención a los establecimientos de reclusión – SUBAER.

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibieron y tramitaron con las áreas misionales un total de 6.778 novedades de infraestructura, salud, alimentación y bienes.</li> <li>• Se adquirieron Tablet, grameras y termómetros digitales para todos los funcionarios enlaces SUBAER, con el fin de fortalecer el proceso de reporte de novedades</li> <li>• Capacitación en procesos de salud y alimentación a las 6 regionales.</li> <li>• Realización de encuestas de percepción de servicios que presta la USPEC, con una muestra de 2253 PPL.</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de información salud, infraestructura y alimentación.</li> <li>• Fallas con el internet en varios ERON a nivel nacional</li> <li>• Falta de respuestas a novedades.</li> <li>• Matoneo en los establecimientos en donde laboran los enlaces.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de los formatos acorde con las áreas de infraestructura, salud y alimentación.</li> <li>• Implementación de aplicativo de control de asistencia.</li> <li>• Estructuración y puesta en marcha del sistema de información SUBAER y misionales</li> <li>• Elaboración de diccionario de novedades.</li> <li>• Articulación con misionales para mejorar tiempos de respuesta de novedades.</li> <li>• Gestión de aplicativo para reporte y control de novedades</li> </ul>

## 5.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Se realizó la gestión de todos los procesos a través de los cuales la USPEC adquiere los bienes, servicios y obras necesarias para el adecuado funcionamiento de la gestión penitenciaria y carcelaria, asegurando el cumplimiento eficiente, efectivo y transparente de cada uno de estos procesos, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal y de acuerdo con la normatividad vigente, utilizando para ello, los mecanismos de contratación de forma adecuada y accesibles para el público en general, fomentando confianza en la gestión contractual realizada por la entidad ya que esta representa un componente vital para el desarrollo y funcionamiento del sector público.

### Procesos de selección adjudicados:

Tabla 44. Contratación.

No DE PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
USPEC-CM-A-001-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.	46.800.000.000
USPEC-LP-003-2024	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE LA PPL Y LOS GRUPOS ESPECIALES DEL INPEC.	7.571.709.544

No DE PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
USPEC-LP-004-2024	SUSCRIBIR UN CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y LOS CORRESPONDIENTES PAGOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.	17.126.992.493
USPEC-SA-SI-005-2024	ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPOS DE USUARIOS FINALES DE LA USPEC.	301.482.188
USPEC-CM-A-006-2024	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL.	8.665.956.912
USPEC-LP-007-2024	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO; DESDE EL PUNTO CAPTACIÓN HASTA EL PUNTO DE ENTREGA, INCLUYE DISTRIBUCIÓN INTERNA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC.	21.199.997.344
USPEC-IP-MC-008-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO RECURRENTE DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ADECUACIONES CIVILES ASOCIADAS, PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INPEC.	109.545.686
USPEC-IP-MC-009-2024	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE AUTOMÓVILES TODO RIESGO, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCAIRIOS Y CARCELARIOS - USPEC, PARA LA VIGENCIA 2024-2025.	13.400.686
USPEC-CM-A-010-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DESDE EL PUNTO CAPTACIÓN HASTA EL PUNTO DE ENTREGA INCLUYE DISTRIBUCIÓN INTERNA EN LOS ERON A CARGO DEL INPEC.	2.033.225.194
USPEC-IP-MC-012-2024	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO ABRIL) DE LA VIGENCIA 2024.	84.064.813
USPEC-LP-013-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES, UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL EL SERVICIO COMPRENDE DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, INFORMES TÉCNICOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS Y REPORTES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS.	1.523.733.447
USPEC-LP-014-2024	REALIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE EMERGENCIA A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC.	3.500.000.000
USPEC-LP-015-2024	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL ASOCIADA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON, INCLUYE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS.	7.326.990.361
USPEC-CM-A-016-2024	CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC.	2.959.969.036

No DE PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
USPEC-CM-A-017-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA O DE EMERGENCIA A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.	302.491.677
USPEC-CM-A-018-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA EL MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL ASOCIADA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON. INCLUYE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.	845.726.600
USPEC-LP-020-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC.	54.169.920.787
USPEC-LP-021-2024	MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	2.298.623.028
USPEC-CM-A-022-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	254.060.522
USPEC-CM-A-023-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA QUE PERMITA DETERMINAR EL TIPO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O AMPLIACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC.	291.222.160
USPEC-IP-MC-028-2024	ADQUISICIÓN DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE (MAYO-AGOSTO) DE LA VIGENCIA 2024.	81.615.570
USPEC-CM-A-031-2024	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE JURÍDICA Y FINANCIERA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC 6 REGIONALES.	2.596.136.009
USPEC-IP-MC-034-2024	EXÁMENES MÉDICOS Y CLÍNICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, CAMBIO DE OCUPACIÓN Y POS INCAPACIDAD, ESTUDIO Y DIAGNOSTICO BATERIA PSICOSOCIAL; ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, Y DEMAS EXAMENES OCUPACIONALES REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO LA CUSTODIA DEL ARCHIVO DE LAS RESPECTIVAS HISTORIAS CLÍNICAS OCUPACIONALES.	25.000.000
USPEC-CM-A-038-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE GUARDIA Y ADECUACIONES GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD DE LOS NUEVOS CUPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EPAMS CAS ERE JP LA PAZ ITAGÜÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	630.000.000
USPEC-SA-MC-047-2024	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, A TRAVÉS DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS RAMOS A CONTINUACIÓN MENCIONADOS: TRDM TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, MANEJO ENTIDADES ESTATALES, RCE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, IRF INFIDELIDAD RIESGO FINANCIEROS Y RCSP RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025.	1.142.571.572
USPEC-IP-MC-049-2024	MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA EL VEHÍCULO DE MARCA HONGOI DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, CON EL FIN DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.	9.000.000

Fuente: Propia DIGECO



Se adjudicaron los procesos relacionados anteriormente, de acuerdo a las necesidades remitidas por parte del INPEC y de conformidad con lo detallado por cada una de las Dependencias de la Entidad en el Plan Anual de Adquisiciones, definiendo requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos ajustados a las necesidades del sistema penitenciario, permitiendo la adquisición de los bienes y servicios para su correcto funcionamiento y coadyudando en el cumplimiento de los fines establecidos para el Estado.

Se utilizaron las modalidades de selección establecidas en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, cumpliendo con los principios que la rigen, actuando en cada uno de los procesos con responsabilidad, diligencia y orientados al cumplimiento de las metas establecidas de manera eficiente, transparente, imparcial para la selección de la oferta más conveniente para los intereses de la administración, fomentado la participación ciudadana en estos procesos optimizando la vigilancia y el control social.

Tabla 45. Procesos liquidatorios gestionados.

Proceso	Cantidad
RADICADOS	64
LIQUIDADOS	27
EN REVISIÓN	7
EN FIRMA	8
DEVUELTOS	21
SIN COMPETENCIA	1

Fuente: Propia DIGECO

Se gestionaron con eficiencia las diferentes solicitudes radicadas por las dependencias, esto con el fin de asegurar que todos los procesos que se tramitan, se realicen alineados con los objetivos institucionales y que generen un efecto positivo a los fines propios de la entidad.

Tabla 46. Procesos sancionatorios.

Procesos sancionatorios	Cantidad
PROCESOS RADICADOS	37
EN ESTUDIO	20
DEVUELTOS AL ÁREA	9
AUDIENCIAS EN CURSO	8
PROCESOS FALLADOS	8
PROCESOS ARCHIVADOS	5
AUTOS INHIBITORIOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

Fuente: Propia DIGECO

Tabla 47. Detalle contratos.

Modalidad	Contratos celebrados
CONCURSO DE MÉRITOS	7
CONTRATACIÓN DIRECTA	237
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	8
LICITACIÓN PÚBLICA	12
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	0
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1
TVEC	11

Fuente: Propia DIGECO

Se gestionaron con celeridad las diferentes solicitudes radicadas por las dependencias, esto con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas de los contratos y convenios y demás, suscritos con la entidad, en aras de impulsar y hacer efectiva la gestión de cada uno de los procesos en pro de garantizar el cumplimiento de los fines del estado a través de la USPEC.

La Gestión Contractual de la entidad es fundamental y asegura que cada uno de los procesos de contratación que surgen al interior de la misma, se realicen de manera eficiente, eficaz, transparente y que se encuentren alineados con los objetivos misionales, minimizando riesgos de corrupción, promoviendo el adecuado uso de los recursos públicos, garantizando que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los estándares mínimos requeridos, facilitando el acceso a la información de los procesos en las herramientas destinadas por el estado para tal fin, demostrando un manejo ético y responsable en las actuaciones administrativas y metas trazadas.

Tabla 48. Logros, Dificultades y Retos Dirección de gestión contractual.

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el trámite de la totalidad de procesos radicados por las diferentes dependencias de la entidad</li> <li>• Se implementaron mecanismos de información para coadyudar a las dependencias de la entidad con la gestión contractual de cada uno de los procesos requeridos</li> <li>• Se generaron lineamientos en temas contractuales para la efectiva gestión contractual de la entidad</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fluctuación de los diferentes mercados y generar unos estudios de mercados aterrizados a la realidad del país</li> <li>• Cambios presentados en el personal profesional de la entidad, que generaron retrasos en la gestión contractual.</li> <li>• Alto volumen de procesos contractuales y falta de personal especializado en el tema para agilizar cada uno de los procesos</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la totalidad de objetivos trazados por el gobierno nacional frente al sistema penitenciario y su efectiva ejecución contractual</li> <li>• Mayor celeridad en el trámite de las gestiones contractuales</li> <li>• Diseñar estrategias y procesos que sean eficientes para evitar retrasos que afecten el cumplimiento de las metas de la entidad</li> </ul>

### 5.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA

#### 5.3.1 Acciones de tutela, conceptos, control de legalidad y derechos de petición

En la vigencia 2024, se han venido trabajando sobre los cambios internos implementados para mejorar el funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica en el año 2023, ejemplo de ella se realizó mediante la Resolución interna No. 000136 del 21 de marzo de 2023, emitida por la Dirección General, se reestructuró uno de los grupos internos de trabajo de la Oficina Asesora Jurídica, y se especializaron las labores designadas a cada grupo de trabajo.

#### ACCIONES CONSTITUCIONALES

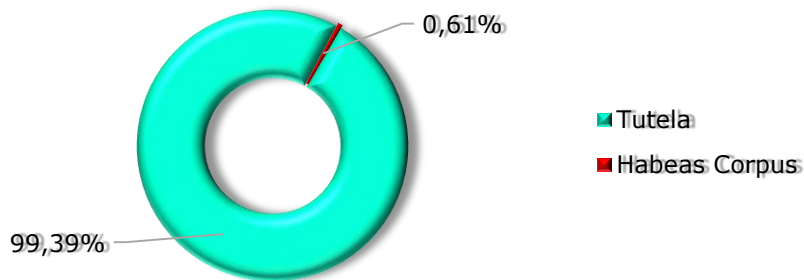
A continuación, se relaciona el número de admisiones de acciones constitucionales en lo corrido del año 2024 con corte a 31 de octubre, así:

Tabla 49. Número de acciones de Tutela que vinculan a la USPEC.

TIPO DE ACCIÓN	No.	Porcentaje
TUTELA	5391	<b>99,39 %</b>
HABEAS CORPUS	33	<b>0,61 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5424</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

Gráfica 9. No. de acciones de Tutela que vinculan a la USPEC.



Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

En lo que se refiere a las acciones de tutela y Habeas Corpus durante ese periodo, se relaciona por tema las allegadas a la USPEC, así:

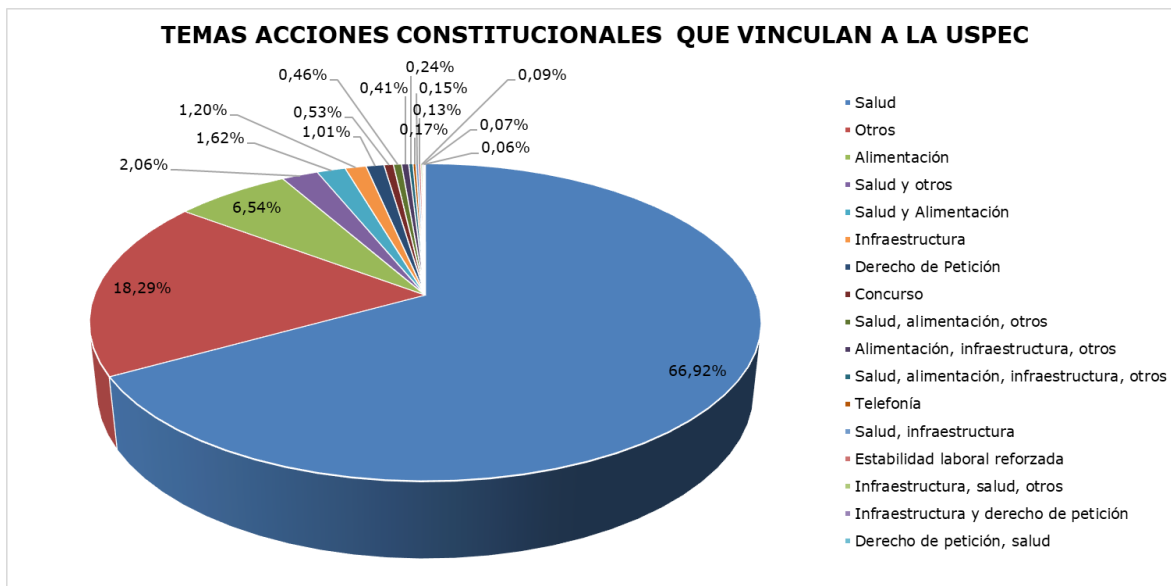
Tabla 50. Admisiones de Tutela por temas hasta 31 de diciembre de 2024.

ACCIONES CONSTITUCIONALES		
TEMAS	No. A.C.	Porcentaje %
SALUD	3680	66,92
OTROS	992	18,29
ALIMENTACIÓN	355	6,54
SALUD Y OTROS	112	2,06
SALUD Y ALIMENTACIÓN	88	1,62
INFRAESTRUCTURA	65	1,20
DERECHO DE PETICIÓN	55	1,01
CONCURSO	29	0,53
ALIMENTACIÓN, SALUD, E INFRAESTRUCTURA	25	0,46
ALIMENTACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OTROS	13	0,41
TELEFONÍA	9	0,24
SALUD, INFRAESTRUCTURA	8	0,17
ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	7	0,15
INFRAESTRUCTURA, SALUD Y OTROS	5	0,13
INFRAESTRUCTURA Y DERECHO DE PETICIÓN	4	0,09

ACCIONES CONSTITUCIONALES		
TEMAS	No. A.C.	Porcentaje %
DERECHO DE PETICIÓN, SALUD	3	0,07
ALIMENTACIÓN, OTROS	2	0,06
<b>TOTAL</b>	<b>5424</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

Gráfica 10. Admisiones de Tutela por temas hasta 31 de diciembre de 2024



Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

En cuanto a Derechos de Petición se refiere (Consagrados como derecho constitucional en el artículo 23 de la CPC), con corte a 31 de octubre de 2024, el grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición ha atendido un total de cuarenta y dos (42) peticiones o solicitudes respetuosas a la USPEC por motivos de interés general o particular.

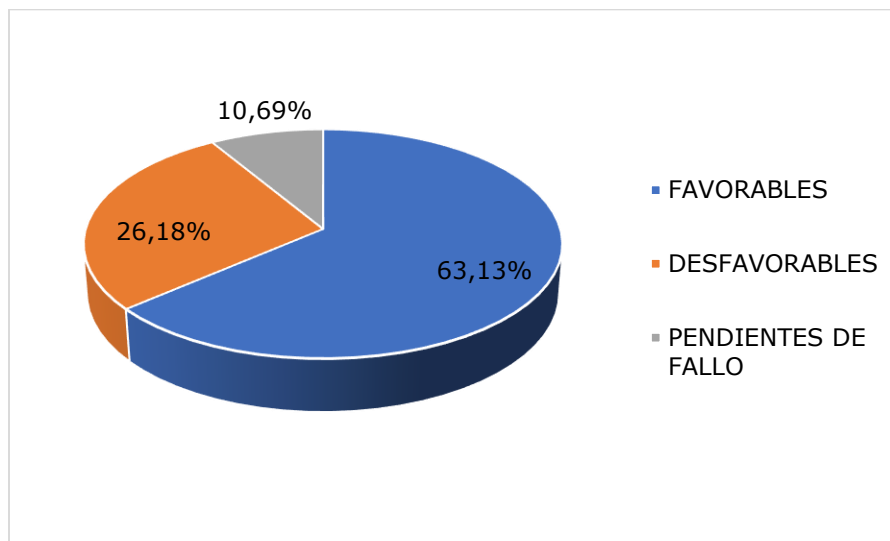
La Oficina Asesora Jurídica como parte de su función, le corresponde atender las admisiones de acciones de tutela en las que sea parte o tenga interés la USPEC, realiza mesas de trabajo de forma continua con otras áreas misionales de la entidad para armonizar los elementos necesarios a proveer ante los jueces de la república cuando la población privada de la libertad (PPL) acude a la tutela para la protección de sus derechos fundamentales cuando consideran que estos han sido vulnerados. Principalmente se requiere a la entidad para tutelar derechos relacionados con la atención en salud, el servicio de alimentación, infraestructura destinada a en los Establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON), reclusión domiciliaria y otros. También se ha articulado el trabajo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, quien también se ve vinculado en el proceso al ser el actor de la parte operativa del régimen carcelario y penitenciario del país.

Con respecto a los fallos favorables y desfavorables para vigencia 2024, con corte a 31 de octubre de 2024, se tiene la siguiente información:

**Tabla 51. Porcentaje de fallos de tutela a favor de la USPEC.**

FALLOS	No. AT	PORCENTAJE (%)
FAVORABLES	3424	63,13
DESFAVORABLES	1420	26,18
PENDIENTES DE FALLO	580	10,69
<b>TOTAL</b>	<b>5424</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

**Gráfica 11. Porcentaje de fallos de tutela a favor de la USPEC.**


Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

De acuerdo con las cifras, se evidencia que la mayor cantidad de acciones constitucionales que se instauraron en contra de la Unidad, durante el periodo señalado, son por temas de salud; seguido de otros temas, los que se relacionan con traslados de estación de policía a ERON, cambio de fase, cambio de patio y celda, permiso de 72 horas, libertad condicional, entre otros; le siguen temas relacionados con alimentación, infraestructura, derechos de petición, concurso de mérito, entre otros.

**Tabla 52. Logros, Dificultades y Retos Oficina Asesora Jurídica - Acciones de tutela, conceptos, control de legalidad y derechos de petición.**

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición, mediante la articulación con las áreas misionales encargadas de proveer los insumos que sustentan la defensa de la entidad, con el INPEC en su parte operativa del sistema penitenciario y carcelario y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por tano se ha logrado la reducción gradual de fallos adversos a la entidad y del mismo modo, el número de desacatos.</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>En aras de avanzar con la organización del archivo de años anteriores al 2020, se requiere personal auxiliar o practicantes del SENA que apoyen esta labor y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID).</li> <li>Atendiendo el volumen de los trámites de las acciones de tutela, fortalecer el grupo con profesionales del derecho que apoyen la contestación de las tutelas.</li> <li>Un estudiante de derecho o auxiliar administrativo que apoye la revisión y asignación de trámites allegados al correo de buzón judicial.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de la Dirección General para el requerimiento a las dependencias misionales para el cumplimiento de los fallos.</li> <li>• El principal riesgo al interior del Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición se configura en la extemporaneidad por demora en la respuesta de las dependencias misionales; situación que aun persiste, razón por la cual, en ocasiones las respuestas a los Despacho Judiciales en cuanto a requerimientos previos e incidentes de desacato se remite de forma extemporánea.</li> <li>• De otra parte, la deficiente supervisión por parte de la Dirección Logística a los contratos de salud y alimentación, ha desencadenado en sanciones no solo al Director General, sino también a todos aquellos funcionarios que intervienen en el proceso de seguimiento contractual y que están encargados de velar porque los servicios de salud y alimentación se presten dentro de los estándares requeridos.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición propone como metas:</li> <li>• Reducir el número de fallos desfavorables a los intereses de la Entidad, mediante la contestación de las acciones de tutela con argumentos sólidos, aportando las pruebas correspondientes y solicitando la vinculación de las demás entidades cuando a ello hubiere lugar; así mismo, presentando el recurso de impugnación de manera oportuna cuando las órdenes dadas en el fallo de primera instancia desborden las competencias funcionales de la Unidad.</li> <li>• Minimizar la apertura de incidentes de desacato e imposición de sanción a los funcionarios de la Entidad, acreditando el cumplimiento de las órdenes impartidas.</li> </ul>

### 5.3.2 Defensa judicial y extrajudicial, jurisdicción coactiva y procedimientos administrativos

Otra de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica es representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que esta deba promover, supervisando el trámite de los mismos. Así las cosas, durante la vigencia de 2024, se ha verificado la información litigiosa en la plataforma E-KOGUI (sistema de gestión de información litigiosa del Estado, creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales), para la consolidación de la provisión contable y cuentas de orden de los procesos judiciales, con el siguiente resultado:

La USPEC registra un total de novecientos setenta y nueve (979) procesos judiciales en contra (con corte a 31 de diciembre de 2024), cuyas pretensiones tienen un valor inicial de tres billones dieciocho mil novecientos cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos M/CTE (\$3.018.943.868.371,00).

El total de apropiación presupuestal por el rubro de sentencias para la vigencia 2024 fue de \$18.995.700.000, y el valor ejecutado fue de 87.32% equivalente a \$16.586.554.769.36, quedando un saldo sin ejecutar de \$2.409.145.230,64. A 31 de diciembre de 2024, no se tenía cuentas de procesos ejecutoriados pendientes de pago.

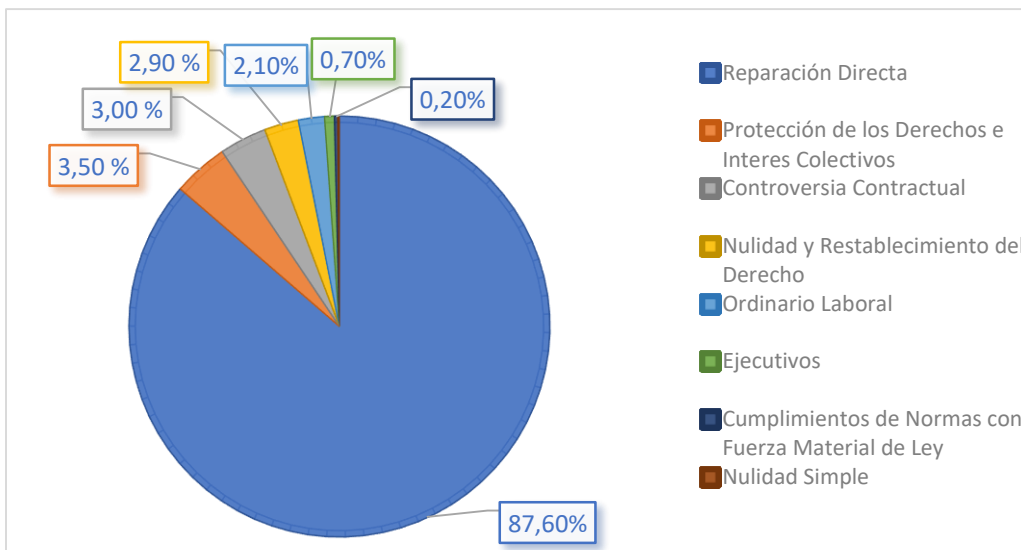


Tabla 53. Número de procesos judiciales que vinculan a la USPEC.

TIPO DE PROCESO	No. de procesos	Porcentaje (%)
REPARACIÓN DIRECTA	876	87.60%
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	35	3.50%
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	30	3.00%
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	29	2.90%
ORDINARIO LABORAL	21	2.10%
EJECUTIVOS	7	0.70%
CUMPLIMIENTOS DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY	2	0.20%
NULIDAD SIMPLE	0	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

Gráfica 12. Número de procesos judiciales que vinculan a la USPEC.



Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

Por último, se asignaron y reasignaron procesos judiciales a los apoderados defensores de la Unidad, dentro del sistema E-KOGUI, con el fin de organizar y equilibrar el flujo de trabajo e igualmente se ha brindado capacitación personalizada y acompañamiento permanente a los apoderados para el uso funcional y manejo adecuado dicha plataforma, conforme a los procedimientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

Tabla 54. Logros, Dificultades y Retos Oficina Asesora Jurídica - Defensa judicial y extrajudicial, jurisdicción coactiva y procedimientos administrativos

En términos de	Descripción
Logros	En el grupo de Defensa Judicial y Extrajudicial, Jurisdicción Coactiva y Procedimientos Administrativos, se ha logrado la actualización de la información litigiosa en la plataforma e-kogui, (sistema de gestión de información litigiosa del Estado, creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales) en lo que tiene que ver con la calificación del riesgo y creación de procesos.
Dificultades	La principal dificultad en el ejercicio de la defensa judicial es referente a la calidad y cantidad de los insumos remitidos a la Oficina Asesora Jurídica, toda vez que estos son los elementos de prueba que determina la acción de la UPSEC en su ejercicio misional frente a las solicitudes de los despachos judiciales, por ende, son el soporte de la defensa judicial para evitar la ocurrencia del daño antijurídico.
Retos	La Oficina Asesora Jurídica y el grupo de Defensa Judicial y Extrajudicial, Jurisdicción Coactiva y Procedimientos Administrativos, buscan una mayor eficiencia en la gestión, registro, seguimiento y control de las acciones en las que ha sido vinculada la USPEC. De tal suerte que es un reto constituido el disminuir significativamente los fallos adversos y multas de tipo pecuniario que vinculan a la USPEC.

### 5.3.3 Grupo de Instrucción de Control Interno Disciplinario

El grupo de Grupo de Instrucción de Control Interno Disciplinario realiza la evaluación, sustanciación y juzgamiento de procesos de control disciplinario para funcionarios y contratistas de la USPEC. En concordancia con lo expuesto, el mencionado grupo de trabajo relaciona la cantidad de procesos a cargo con corte a octubre 31 de 2023 mediante la siguiente tabla:

Tabla 55. Procesos a cargo del grupo de trabajo.

Tipo de proceso	Número de Procesos
PROCESOS EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	81
RESUELTOS EN INSTRUCCIÓN	68
ETAPA DE JUZGAMIENTO	2
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>

Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora Jurídica

Los procesos resueltos en etapa de instrucción se dan mediante fallos inhibitorios, archivo o pliego de cargos, en sede de juzgamiento en el periodo reportado, se profirió un fallo sancionatorio contra una funcionaria de la USPEC, sancionada con cinco (5) días de salario básico, y actualmente se encuentran dos (2) procesos en etapa probatoria en sede juzgamiento.

Finalmente, dentro de la acción disciplinaria se han emitido nueve (9) autos, es decir, comunicaciones o pronunciamientos de los funcionarios que ejercen sus funciones en etapas como las de instrucción y juzgamiento, los cuales resuelven peticiones, imparten órdenes o deciden asuntos diferentes al conflicto principal que surgen durante el proceso disciplinario.

**Tabla 56. Logros, Dificultades y Retos Oficina Asesora Jurídica - Control Interno Disciplinario**

En términos de	Descripción
Logros	En el Grupo Instrucción de Control Interno Disciplinario, se ha logrado la evacuación y sustanciación de procesos en los que no obraba ningún tipo de actuación, por tanto, el incremento del número de actuaciones y procesos con algún tipo de resolución es un logro para la Oficina Asesora Jurídica en pro de la entidad.
Dificultades	La principal dificultad en el ejercicio del Control Disciplinario Interno, se debe buscar la implementación y adecuación de medios tecnológicos en pro de garantizar el debido proceso en el curso de sus procesos disciplinarios a los funcionarios y contratistas de la USPEC, con el fin de recolectar o practicar pruebas durante la etapa investigativa del proceso disciplinario, con miras a mejorar la trazabilidad y recaudo de elementos que faciliten el trámite de los mencionados procesos.
Retos	La Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Grupo Instrucción de Control Interno Disciplinario, buscan una mayor eficiencia en la gestión, registro, seguimiento y control de las acciones de disciplinarias en las que han sido vinculados funcionarios y contratistas de la USPEC, para mejorar la trazabilidad y el trabajo desempeñado por los funcionarios que ejercen la labor del Control Disciplinario Interno y que la ciudadanía en general pueda reconocer que existen instancias relativas a las leyes 1952 del 2019 y su posterior modificatoria, la ley 2094 de 2021, las cuales rigen código general disciplinario.  Además, se ha implementado una política de preventiva para así lograr disminuir posibles faltas disciplinarias mediante varias capacitaciones de responsabilidad disciplinaria dirigidas a los funcionarios y contratistas de la USPEC.

#### 5.4 OFICINA DE TECNOLOGÍA

##### Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

El PETI permite alinear y adoptar las tecnologías con los objetivos estratégicos de la Entidad. Define cómo la tecnología impulsará la eficiencia, la innovación y el logro de las metas, estableciendo prioridades, proyectos clave y recursos necesarios. Estas son las principales actividades gestionadas durante la vigencia:

**Tabla 57. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.**

Descripción	Objetivo	Cumplimiento
El PETI debe implementar las políticas de Gobierno y Transformación Digital a través de acciones, iniciativas y proyectos de TI. Se basa en la planeación estratégica, la gestión del desempeño institucional y el uso efectivo de las TIC para alcanzar los objetivos y metas de la entidad.	Los proyectos e iniciativas contemplados en el PETI buscan establecer una infraestructura de TI robusta, estable y flexible que permita a la USPEC adaptarse a los modelos de trabajos actuales y futuros. Esta infraestructura, dotada de capacidades altamente competitivas, se complementará con la adquisición de tecnologías emergentes, que facilitará el desarrollo de aplicaciones que impulsen la automatización de procesos, procedimientos y la gestión de datos, permitiendo una toma de decisiones más asertiva y efectiva en la USPEC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logró modernizar y fortalecer la Infraestructura tecnológica de la entidad.</li> <li>• Se adoptan tecnologías emergentes para automatizar procesos, procedimientos y la gestión de datos, lo que ayudará a una mayor eficiencia y productividad</li> <li>• Se adopta e implementa la política de gobierno digital, impulsando la transformación digital del Estado a través del fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y la Seguridad de la Información.</li> </ul>

Fuente: Propia OTEC

### Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de Información - PESPI

El Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad protege la información, gestiona los riesgos y blinda la confianza de la información institucional. A continuación, se describen las actividades principales gestionadas durante la vigencia:

Tabla 58. Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de Información – PESPI.

Descripción	Objetivo	Cumplimiento
El PESPI de la USPEC establece como proteger la información de la entidad, asegurando su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Implementando una estrategia de seguridad digital para reducir los riesgos a niveles aceptables.	<p>Formular nuevas estrategias enfocadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo de seguridad de la información</li> <li>• Gestión de riesgos de seguridad de información</li> <li>• Concientización, sensibilización y capacitación</li> <li>• Concientización, sensibilización y capacitación</li> <li>• Fortalecimiento de controles técnicos</li> <li>• Transición de la Norma ISO 27001:2013 a la 27001:2022</li> </ul> <p>Por cada una de estas estrategias se han desarrollado actividades que en conjunto conllevan a la implementación del PESPI y trimestralmente se realiza el seguimiento con el fin de validar su avance.</p>	<p>La implementación del PESPI fortalece la “Política de seguridad digital” enmarcada en la Política de Gestión y Desempeño Institucional.</p> <p>Permite avanzar en la implementación del objetivo: “4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad”</p> <p>Con corte al 31 de octubre se contaba con un porcentaje aproximado de avance del 70%</p>

Fuente: Propia OTEC

### Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad - PTR

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información: Controla las amenazas, protege la información, asegura la continuidad. A continuación, las actividades principales gestionadas durante la vigencia:

Tabla 59. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad – PTR.

Descripción	Objetivo	Cumplimiento
Este plan establece las actividades requeridas para la mitigación de riesgos de seguridad digital, implementando controles que permitan proteger los activos de información de la Entidad, contra posibles amenazas que afecten la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información institucional.	<p>Fortalecer los controles enmarcados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de mantenimiento de la infraestructura tecnológica</li> <li>• Gestión de cambios de la plataforma tecnológica</li> <li>• Gestión de la capacidad y monitoreo de la plataforma tecnológica</li> <li>• Actualización de lineamientos que hacen parte del SGSI y de operación de TI</li> <li>• Gestión de vulnerabilidades</li> </ul> <p>Trimestralmente se realiza el seguimiento con el fin de validar su avance.</p>	<p>Con la implementación del PTR de seguridad, se fortalece la “Política de seguridad digital” enmarcada en la Política de Gestión y Desempeño Institucional.</p> <p>Se actualizó el PTR para el proceso Gestión de Tecnologías de Información.</p> <p>Con corte al 31 de octubre se contaba con un porcentaje aproximado de avance del 80%</p>

Fuente: Propia OTEC

### Servicios, Herramientas y aplicaciones de TI

Las principales actividades gestionadas durante la vigencia se detallan a continuación:

Tabla 60. Servicios, Herramientas y aplicaciones de TI.

Descripción	Objetivo	Cumplimiento
Servicios, aplicaciones y herramientas de TI que se han implementado en la entidad, para mejorar su gestión, transparencia, comunicación interna y atención a los ciudadanos	<p>Con las herramientas, aplicaciones y servicios de TI, se logra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimación de presupuesto de obras de infraestructura.</li> <li>• Gestión de identidades digitales.</li> <li>• Gestión de recursos y servicios de TI a usuarios finales.</li> <li>• Monitoreo de la Infraestructura de TI</li> <li>• Servicio de mensajería electrónica y herramientas colaborativas.</li> <li>• Sede electrónica institucional.</li> <li>• Conectividad.</li> <li>• Seguridad de la Información</li> <li>• Servicio de telefonía IP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promueve la transparencia y la participación ciudadana a través de la publicación en la sede electrónica.</li> <li>• Se apoya la gestión administrativa de manera transversal a través de las herramientas colaborativas, gestión de identidades, plataforma de mesa de servicios y finalmente el fortalecimiento de la intranet para acceso a la información interna.</li> <li>• Ampliación del canal de internet.</li> <li>• Gestión segura de la información institucional.</li> <li>• Servicio de telefonía estable.</li> </ul>

Fuente: Propia OTEC

### Proyecto Analítica de Datos

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante la vigencia para implementar este proyecto:

Tabla 61. Proyecto Analítica de Datos.

Descripción	Objetivo	Cumplimiento
Este proyecto busca mejorar la eficiencia y la toma de decisiones en la USPEC, mediante la implementación de herramientas de TI que faciliten el análisis y la gestión de datos.	A través de las herramientas de analítica de datos, se busca optimizar la operación de los procesos institucionales, minimizar reprocesos, reducir tiempos de gestión, entre otros. Este enfoque permitirá contribuir con una gestión pública más eficiente y transparente	<p>Durante la vigencia se han realizado gestiones con las diferentes dependencias con el fin de identificar necesidades referentes al análisis y gestión de datos, contando así con los siguientes resultados:</p> <p>Herramientas en fase de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan maestro de infraestructura</li> </ul> <p>Herramientas en fase de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de plan de mejoramiento</li> <li>• Aplicativo, para gestión de permisos dentro de la entidad.</li> <li>• Aplicativo, para el control de accesos a los ERON de los funcionarios de la SUBAER a nivel nacional.</li> </ul> <p>Herramientas en fase de requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramienta de consecutivos</li> </ul>

Fuente: Propia OTEC

A continuación, se describen los principales logros, dificultades que ha presentado la OTEC durante la vigencia y los retos que debemos afrontar en el 2025:

Tabla 62. Logros, Dificultades y Retos Oficina de Tecnología.

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad</li> <li>• Implementación de la plataforma de ciberseguridad</li> <li>• Uso de herramientas colaborativas y de analítica de datos, para la gestión interna de procesos o procedimientos, requeridos por algunas dependencias de la entidad.</li> <li>• Contratación especialista en Arquitectura Empresarial</li> <li>• Contratación del Oficial de Seguridad de Información</li> <li>• Fortalecer la “Política de seguridad digital” y la “Política de Gobierno Digital” enmarcadas en la Política de Gestión y Desempeño Institucional.</li> </ul> <p>Con estos logros y la gestión realizada en la OTEC, se ha avanzado en la implementación del objetivo: “4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones con calidad, oportunidad y seguridad” definido en el Plan Estratégico Institucional.</p>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorte presupuestal.</li> <li>• Uso de los recursos destinados para TI, en atender otras necesidades de la entidad.</li> <li>• Obsolescencia tecnológica, al no contar con los recursos financieros para mantener actualizada la infraestructura de TI de la entidad.</li> <li>• Los recursos y servicios de TI, requeridos para la operación y funcionamiento de la entidad, no se encuentran centralizados ni gestionados desde el área de tecnología, lo cual dificulta la atención oportuna de necesidades de TI para la entidad.</li> <li>• Demoras en los trámites de contratación requeridos por la OTEC.</li> <li>• Se requiere de la participación activa del personal vinculado a la entidad, en las diferentes actividades que ha liderado la OTEC para la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del portafolio de proyectos del PETI</li> <li>• Centralizar los recursos y servicios de TI, requeridos para la operación y funcionamiento de la entidad, en el área de tecnología, lo que puede conducir a una mejor interacción e integración de los diferentes componentes de TI y lograr una mayor eficiencia en costos y tiempos.</li> <li>• Fortalecer capacidades institucionales en el uso y adopción de tecnologías emergentes que apalancan el proceso de transformación digital de la entidad.</li> <li>• Fomentar en el equipo de trabajo, el desarrollo de habilidades profesionales aplicadas a temas de Arquitectura Empresarial, Desarrollo de Aplicaciones, Soluciones TIC, entre otros.</li> <li>• Trabajar de manera coordinada con la Oficina de Planeación y Desarrollo para la estructuración del proceso de arquitectura empresarial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por el MINTIC.</li> </ul>

## 5.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO

La gestión de la oficina de control interno se enmarca tanto en el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio del control interno como en los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional como en el Plan Operativo Anual. El presente informe tiene como propósito documentar los principales logros de la Oficina de Control Interno de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) para el periodo comprendido entre 1 de enero a 22 de noviembre de 2024. Los resultados de la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno se enmarcan en las funciones establecidas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993, Decreto 4150 de



2011, los decretos 1499 y 648 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias y tomando como marco de referencia la Dimensión 7 del MIPG denominada Control Interno.

### 5.5.1 Estado del sistema de control interno

#### A- Estado Plan de Mejoramiento CGR

La Circular 005 del 11 de marzo de 2019 suscrita por el Señor Contralor, se señala en el numeral 2 que: *“De otra parte y de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República...”*, información que se reporta en el formulario 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Para este corte de 30 de junio del 2024 se enviaron 15 acciones de mejoras para cierre, reportadas por la Dirección de Logística, previa verificación y validación de cumplimiento de acciones, junto con la solicitud de cierre dirigido a la Contraloría delegada del Sector Justicia, mediante Oficio E-2024-005806 del 24/07/2024 y se realizó el cargue en el SIRECI. El reporte de hallazgos cumplidos se realizó el 24/07/2024

#### Seguimiento de Avance Hallazgos primer semestre de la Vigencia 2024

Respecto al ejercicio de seguimiento para el primer semestre del 2024, es importante resaltar que la Oficina de Control Interno y su equipo adelantó mesas de trabajo con los enlaces de las diferentes áreas, con el fin de dar los lineamientos, recomendaciones y asesorías, en especial para la reformulación de las acciones de mejora que en el tiempo no habían sido efectivas. Con corte al 30 de junio de 2024, las áreas debían aportar los soportes o evidencias de los avances en carpetas compartidas con el fin de validar el cumplimiento de las acciones para superar las deficiencias que fueron objeto de la observación por parte del Ente de Control.

Aunado a lo anterior, fue indispensable identificar los hallazgos cuyas acciones de mejora planteadas no se han cumplido en el tiempo o no han sido efectivas para subsanar la causa que los originó, esto con el fin que la USPEC, en cabeza de la Dirección General como línea estratégica, así como la primera línea de defensa en cabeza del staff directivo, enfoque su capacidad administrativa y genere los controles requeridos para dar las soluciones de fondo a las observaciones que de forma reiterada deja la Contraloría General de la República en sus auditorías, lo que genera que se mantengan abiertos vigencia tras vigencia.

De lo anterior la Oficina de Control Interno observó que del total de los 439 hallazgos, 178 hallazgos se encuentran vencidos, correspondiente al 40,50 % del total de las acciones, lo que significa que las acciones de mejora planteadas no se han cumplido en el tiempo o no han sido efectivas para subsanar la causa que los originó, se requiere el compromiso y reformulación para que las actividades inicialmente planteadas sean desarrolladas en el tiempo en el que la dependencia se comprometió, además de entregar y/o suministrar los soportes que evidencien su cumplimiento tal como se evidencia en el cuadro.

Tabla 63. Acciones vencidas de Planes de mejoramiento por dependencia.

Área	Acciones vencidas
DINFRA	96
DILOG	53
DIAFIN	21
DIGECO	5
OAJUR	1
OAPLA	2

Total	178
-------	-----

Fuente: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 30/06//2024

Una vez finalizada la transmisión del plan de mejoramiento y retirados los hallazgos cumplidos de la matriz consolidada con corte 30 de junio de 2024, se sacaron los datos estadísticos respectivos, identificando que la USPEC mantiene cuatrocientos treinta y nueve (439) hallazgos abiertos que corresponden a las vigencias 2017 al 2024. A continuación, se presenta los datos consolidados del total de hallazgos abiertos por vigencia y tipología

Tabla 64. Hallazgos identificados por tipología

Tipología del hallazgo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ADMINISTRATIVO	7	3	1	19	25	97	37	189
DISCIPLINARIO	4		1	11	15	75	70	176
DISCIPLINARIO – FISCAL	1	1		1	10	35	1	49
INDAGACIÓN PRELIMINAR						1	1	2
DISCIPLINARIO – PENAL	1				1			2
OTRA INCIDENCIA						2		2
BENEFICIO DE AUDITORÍA						3		3
OTRA INCIDENCIA Y ADMINISTRATIVO						11		11
DISCIPLINARIO Y OTRA INCIDENCIA		1			1	2	1	5
DISCIPLINARIO, PENAL Y OTRA INCIDENCIA								0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>52</b>	<b>226</b>	<b>110</b>	<b>439</b>

FUENTE: Oficina de Control Interno – Matriz PMCGR Consolidada corte 30/06//2024

Se analizan los hallazgos por vigencia que se encuentra abiertos en la modalidad de avance, donde se evidencia que aún se tienen 13 hallazgos de la vigencia 2017 los cuales corresponden a las áreas de DILOG y DINFRA, razón por la cual se les hace un fuerte llamado para poder cerrarlos debido a que a la vigencia de 2023 han perdurado en el tiempo al alrededor de 7 años.

La Dirección General en atención al informe de Auditoría Financiera realizado a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) correspondiente a la vigencia 2023, informe CGR - CDJ No. 0005, y comunicado mediante Oficio No. 2024EE0099492 del 28 mayo de 2024, presentó al señor Contralor General de la República Solicitud de reconsideración sobre el concepto de fenecimiento de la cuenta fiscal vigencia 2023, teniendo en cuenta las facultades constitucionales y legales contenidas en el numeral 2 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral 12 del artículo 7 del Decreto 2037 de 2019, en relación con los hallazgos 2, 5 y 9. La administración considera que el dictamen financiero emitido por la Contraloría General de la República presenta posibles inobservancias a la guía de auditoría financiera. Conforme a la Resolución Orgánica 012 de 2017, es obligatorio cumplir con los objetivos establecidos en dicha guía. La falta de cumplimiento de estos objetivos podría afectar de manera significativa la validez del dictamen

### Segundo semestre de la Vigencia 2024

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de asesoría y acompañamiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y con el fin de fortalecer el proceso de reporte de avance y seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, ofreció un espacio de acercamiento dirigido a los servidores y/o contratistas que fungen como enlaces de las dependencias, participes en la formulación de los planes de mejoramiento, y garantes en el cumplimiento de las acciones (preventivas/correctivas) suscritas por la USPEC. Para el segundo semestre la Dirección General en conjunto con la Oficina de Control Interno adelanto las siguientes acciones:

- Se solicitó a la Contraloría General de la República, los autos de cierre de algunas indagaciones preliminares;

en respuesta a esta solicitud la CGR envió a la USPEC la relación de estos autos, los cuales se están cruzando con la matriz del Plan de Mejoramiento, lo que permite cerrar algunos de los hallazgos.

- Se adelantaron mesas de trabajo (virtual, sesiones presenciales) con las áreas, en las que se revisaron y se analizaron las acciones de los hallazgos abiertos. Como resultado de esta revisión, las áreas replantearon nuevas acciones que les permitan subsanar la causa que genero el hallazgo, y que estas propuestas correspondan a acciones preventivas y correctivas.
- La Oficina de Control Interno realizó un cuadro de control compartido con Directivos, enlaces de las áreas y funcionarios OCI, para verificar el cumplimiento de reporte de avances por parte de las áreas y de igual manera monitorear la revisión de los soportes por parte de los funcionarios Oficina de Control Interno.

Como resultados de las siguientes acciones a corte 31 de diciembre de 2024 el estado del Plan de Mejoramiento es el siguiente:

Tabla 65. Gestión Planes de Mejoramiento.

Gestión Planes de Mejora año 2024			
Movimiento	Fecha	N° PM	Saldo PM
SALDOS INICIALES PLANES DE MEJORAMIENTO			342
SUSCRIPCIÓN SIRECI CONSECUTIVO:9134611902024-05-28	10/07/2024	112	454
REPORTE DE ACCIONES CUMPLIDAS PRIMER SEMESTRE RADICADO E-2024-005806	24/07/2024	-15	439
REPORTE AVANCE Y ACCIONES CUMPLIDAS 2 SEMESTRE CONSECUTIVO:9134611962024-12-31	5/02/2025	-272	167
CIERRE A DICIEMBRE DEL 2024			167

Fuente: Propia. Oficina Control Interno

El presente informe muestra el grado de avance y efectividad de los hallazgos y acciones de mejora contenidas en el PMI de la USPEC, suscrito con la CGR con corte al 31 de diciembre 2024, en el que se evidencia que, de los cuatrocientos treinta y nueve hallazgos (439), se reportan con concepto para solicitud de cierre doscientos setenta y dos 272 hallazgos correspondientes al 61.95% del total. Es de tener en cuenta que la Contraloría General de la República en desarrollo de su proceso auditor podrá hacer las verificaciones que consideren convenientes para hacer el cierre definitivo de los hallazgos.

En el marco de la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024, por la cual “*reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”, ésta entidad realizó el respectivo cargue y reporte del Avance al Plan de Mejoramiento el día 5 de febrero 2025, correspondiente al segundo semestre de 2024 en el aplicativo SIRECI.

### 5.5.2 Evaluación independiente del sistema de control interno

La Oficina de Control Interno publicó un informe sobre la "Evaluación independiente del sistema de control interno" de la USPEC correspondiente al primer semestre de 2024, con el fin de analizar la efectividad del MIPG en relación con la estructura de control. La evaluación abarcó los componentes del control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación" y "Monitoreo". El informe reveló que la USPEC obtuvo una calificación de 83%, indicando que es necesario fortalecer los componentes del Modelo

Estándar de Control Interno (MECI). Esto permitirá mejorar el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y resultados esperados del sistema de control. Se incluyeron recomendaciones para cada componente evaluado.

Tabla 66. Estado Componentes Sistema de Control Interno

Componente	Nivel Cumplimiento	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	75%	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad demuestra compromiso con la integridad (valores y principios), a través de la adopción y aplicación del Código de Integridad, monitoreo permanente de riesgos de corrupción y evaluaciones de desempeño enfocadas en principios y valores del Servidor Público</li> <li>● La entidad fortalece las actividades de control y seguimiento en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en el Comité Directivo, e tienen implementados mecanismos para ejercer esquema de líneas de defensa).</li> <li>● Se tiene establecida y se revisa y actualiza la Política de Administración de Riesgos.</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se deben generar mecanismos de seguimiento para la identificación y declaración de conflictos de interés, así como un plan de trabajo que genere avances en el seguimiento y mejora, esto dado a que los referentes de la política no presentaron avance frente a este criterio.</li> <li>● Aunque se cuenta con canales de denuncia sobre situaciones irregulares, este no es conocido o recordado por los funcionarios de la entidad.</li> <li>● Se recomienda implementar actividades dentro de la Política de integridad que mejoren los procesos de administración electrónica de documentos</li> </ul>
Evaluación de riesgos	91%	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La Entidad considera diferentes elementos para llevar a cabo la identificación y análisis de los riesgos del mapa de procesos, tales como definición de objetivos, Política de Administración de los Riesgos, esquema de responsabilidades frente a la gestión de los riesgos de acuerdo con las líneas de defensa.</li> <li>● La Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno analiza y aprueba las actualizaciones al Mapa de Riesgos Institucional y a la Política de Administración de Riesgos.</li> <li>● De acuerdo a la estructura de la Política de Administración del Riesgo, la segunda línea de defensa consolida y reporta la información del monitoreo realizado por la primera línea de defensa, y la tercera línea de defensa (Control Interno) evalúa la eficacia de los controles y planes de tratamiento de riesgos.</li> <li>● Se realiza verificación del cumplimiento de las actividades tercerizadas mediante acciones de supervisión, evaluación y seguimiento a las actividades tercerizadas y que afectan la prestación del servicio</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No se ha realizado el análisis de materializaciones de riesgos en sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño</li> <li>● No se tiene implementada la gestión de los riesgos asociados a los programas y proyectos matriculados en el Banco de Programas y Proyectos, así como en los hallazgos del Plan de mejoramiento CGR de la entidad.</li> <li>● No se ha desarrollen la gestión del riesgo fiscal (Identificación, análisis y valoración), que debe vincularse al análisis general de los riesgos institucionales, a fin de contar con un esquema integral que facilite su seguimiento por parte de los líderes del proceso.</li> </ul>

Componente	Nivel Cumplimiento	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Actividades de control	79%	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se cuenta con Sistema de Gestión donde se encuentran documentados los procedimientos, manuales, guías y formatos, mediante los cuales se realiza un control de lo realizado en la entidad por cada uno de los procesos y procedimientos.</li> <li>● Monitoreo a los riesgos acorde con la Política de Administración del Riesgo del DAFP y establecida por la entidad.</li> <li>● Mediante mesas de trabajo realizadas por OAPLA, se adelantó la actualización, verificación y revisión en la identificación de los riesgos y los controles por cada proceso.</li> <li>● El desarrollo de actividades de control se ha fortalecido por medio del desarrollo de Comité Directivo y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 se integra tímidamente a la estructura de control de la Entidad.</li> <li>● Es necesario que las dependencias de la entidad a partir de los planes de mejoramiento realicen ajustes a los procesos y procedimientos referidos en las auditorías recibidas o de acuerdo a recomendaciones dadas</li> </ul>
Información y comunicación	89%	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se cuenta con caracterización de usuarios y grupos de valor.</li> <li>● La comunicación externa de la Entidad, está regulada por medio de resolución 0278 de 2022, donde se entregan lineamientos para la entrega de información entrante y para dar las respuestas requeridas o solicitadas.</li> <li>● OTEC en el segundo semestre planteó el trámite para la contratación de 3 proyectos para la implementación del Sistema de Información Misional - SIM en la vigencia 2023. Sin embargo, al no contar con la totalidad de los recursos requeridos, se planteó dar continuidad de un solo proyecto, correspondiente al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.</li> <li>● Se llevó a cabo la actualización del inventario de activos de información de la Entidad, de acuerdo a la información aportada por cada uno de los procesos institucionales.</li> <li>● Durante segundo semestre se evalúa la efectividad de canales de comunicación via redes sociales con partes externas y sus contenidos.</li> <li>● Por medio de reuniones realizadas por la Alta Dirección con las áreas, se logró una comunicación efectiva entre la Alta Dirección y los diferentes procesos que hacen parte de la Entidad, lo cual ha generado el mejoramiento continuo.</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Es necesario procesar información proveniente de los grupos de interés de manera integrada, dado que, al momento de cruzar datos, se pueden encontrar variaciones y/o diferencias, situaciones que se han advertido en los informes de PQRD y en seguimiento a los planes de mejoramiento de la CGR.</li> <li>● Aunque existe el procedimiento de PQRD, como mecanismo de denuncia interna, no se ha evaluado su impacto, no se ha clasificado las denuncias por asuntos o problemáticas.</li> <li>● La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares, sin embargo, es necesario realizar campaña de recordación de estos canales al interior de la entidad.</li> </ul>

Componente	Nivel Cumplimiento	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Monitoreo	80%	<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y hace seguimiento a su ejecución trimestralmente (4 informes en la vigencia).</li> <li>● La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno.</li> <li>● Se verifica en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las evaluaciones realizadas.</li> <li>● La actividad de auditoría interna se ejecuta siguiendo la Guía de Auditoría Interna de la DAFP</li> <li>● La OCI realiza auditorías internas a los procesos de gestión de la entidad con la finalidad de evaluar los riesgos de corrupción y la gestión asociados al proceso</li> </ul> <p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No se cuenta con un sistema que permita evaluar la información suministrada por los usuarios, a través del Sistema de PQRD y de otras partes interesadas para la mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad</li> <li>● Se realiza Formulación de planes de mejoramiento institucional CGR, atendiendo los lineamientos dados por la DAFP y la CGR en cuanto al análisis de causas, sin embargo, el número de acciones cumplidas y hallazgos cerrados no son efectivos toda vez que las acciones planteadas no se realizan con la agilidad requerida.</li> <li>● Se debe fortalecer la evaluación realizada para generar alertas tempranas sobre posibles incumplimientos tanto en PQRSD como en solicitudes de entes de control.</li> </ul>

Fuente: Propia. Oficina Control Interno

### 5.5.3 Auditorías Internas

En cumplimiento al programa de auditorías, la oficina de Control Interno realizó las siguientes auditorías:

Tabla 67. Auditorías internas.

	Auditoría Procesos Internos	No. de Informes	Fecha Realización	No. de Hallazgos
1	Gestión Talento Humano Auditoría de Gestión al Proceso "TH-PR-010 - Trámite de Licencia de Incapacidad	1	Mayo 2024	0
2	Informe de Auditoría de Cumplimiento a la Accesibilidad en Infraestructura de Acuerdo a la Norma Técnica NTC 6047 de 2013	1	Julio 2024	9
3	Auditoría de Gestión del Talento Humano Evaluación del Desempeño - Acuerdos de Gestión Estándares de Conducta y Practica de principios y valores	1	Julio 2024	0
4	Gestión de Tecnologías de la Información Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 27001 y Accesibilidad web, conforme a la Norma Técnica NTC 5854 y Accesibilidad en Infraestructura conforme a la norma técnica NTC 6047	1	Diciembre 2023	11

Fuente: Propia. Oficina Control Interno

### Informes de ley realizados por la Oficina de Control Interno

La oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones realizó los siguientes seguimientos e informes de ley, a continuación, se relacionan los informes realizados por la OCI



Tabla 68. Seguimientos de ley realizados por la oficina de control interno.

Informe Ley	Mensuales	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual
Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias.					1
Evaluación de Control Interno Contable.					1
Rendición de Cuenta Fiscal e Informe Anual Consolidado –SIRECI-					1
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.				1	
Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR				2	
Informe de Seguimiento a la Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.			2		
Informe de Austeridad en el Gasto.	10	4			
Informe de seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos.		3			
Informe de Litigiosidad – eKogui.				1	
Informe de Derechos de Autor.					1
Avance del Sistema de Control Interno - Reporte en el aplicativo FURAG.					1
Arqueo Caja Menor.				1	
Seguimiento Mapa de Riesgos Institucionales.		1			
Boletín de Deudores morosos.				2	
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal.		4			
Reporte de Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación- Seguimiento mensual a la preparación y publicación de los informes Financieros y contables. Seguimiento a la publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones.	7	2			

Fuente: Propia. Oficina Control Interno

Tabla 69. Seguimientos de Ley.

Seguimientos de ley	Mensual	Trimestral	Semestre	Anual
Seguimiento al reporte anual de la información de Personal y Costos.				1
Seguimiento Fortalecimiento a la meritocracia - Reporte SIGEP.				1
Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma SIRECI.		3		
Seguimiento al reporte de Ley de Cuotas.				1
Seguimiento de Comités Institucionales.			1	
Seguimiento y coordinación a respuestas de entes de control (Seguimiento permanente – semanal)	48 (Sem)			
Seguimiento Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia.				1
Seguimiento a Proyectos de Inversión.		3		
Seguimiento Compromisos - Comisión legal de Cuentas (informe 2022)				1
Seguimiento a la obra de Construcción de Establecimientos de Reclusión ERON Sabanas de San Ángel (1974 cupos)	5			
Seguimiento al Plan de comunicaciones de la vigencia				1

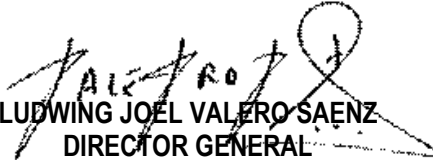
Fuente: Propia. Oficina Control Interno

La Oficina de Control interno se permite informa que el plan anual de auditoria se encuentra ejecutado en un 98%, de los 113 informes programados, se realizaron 111. Los informes realizados de la vigencia 2024, se encuentran publicados en la página web de la entidad <https://www.uspec.gov.co/gestion-institucional/gestion-de-control-interno>.

A continuación, se relacionan las dificultades, logros de la Oficina de Control Interno y los retos para la vigencia 2025:

Tabla 70. Logros, dificultades y retos Oficina de Control Interno

En términos de	Descripción
Logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A la fecha se realizaron 111 informes correspondientes a: Seguimientos a auditorías internas de la vigencia 2024, seguimientos de ley, seguimientos especiales (alertas tempranas) , seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR, cumpliendo en un 98% el indicador.</li> <li>• Seguimiento informe al sistema integrado de información financiera SIIF</li> <li>• Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal</li> <li>• Representación SIGI y Actualización de proceso Evaluación de la Gestión Institucional</li> <li>• Participación en Comités Institucionales</li> <li>• Seguimiento a Comité Directivo</li> </ul>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultad para que las áreas entreguen la información en los tiempos establecidos.</li> <li>• Falta de compromiso de las áreas frente al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento.</li> <li>• Imposibilidad para subsanar los hallazgos correspondientes a las sentencias y al estado de las cosas inconstitucionales.</li> <li>• Falta de acciones por parte de las áreas frente a las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes comunicados desde la Oficina de Control Interno, afectando la evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad.</li> <li>• Incumplimiento en los términos legales de respuesta a los requerimientos de los entes de control por parte de las áreas.</li> <li>• Falta de puntos de control al interior de las áreas, para verificar respuestas oportunas a los entes de control.</li> <li>• Dificultades para los grupos de interés en acceder a la información publicada en la página web.</li> </ul>
Retos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el programa Anual de Auditoria de la vigencia 2025</li> <li>• Continuar con el acompañamiento y asesoría a las áreas y Lograr un avance significativo en el cierre de los hallazgos del Plan de Mejoramiento institucional.</li> <li>• Estructuración del procedimiento de Planes de mejora internos y por autocontrol.</li> <li>• Revisar y ajustar procedimientos y formatos de la oficina de control interno.</li> <li>• Estructurar indicadores en las respuestas a entes de control, así como remitir a la oficina de control interno disciplinario los incumplimientos en las solicitudes de los entes de control.</li> </ul>

  
**LUDWING JOEL VALERO SAENZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Elaboró: Charly Alexander Rociasco Méndez – Profesional Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
 Revisó: Juan Manuel Arevalo Montenegro – Profesional Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
 Revisó: Carmen Cecilia Slimijaca Agudelo – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
 Ruta: Ej: \\192.168.70.20\sigi\3 Formatos Vigentes\2017\G1\_PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA\ORGANIZACIONAL\S1\_DIRECCION ESTRATEGICO Y PLANEIA INSTITIG1-S1-FO-28\_Informe\_V01.docx